



I N D I C E

I	Consideraciones de carácter general clasificadas por área geopolítica de responsabilidad interna, con breve síntesis de resultados obtenidos.	1-18
II	Temas referidos a la participación de la República en organismos Internacionales. . .	19-32
III	Temas referidos a la participación de la República en las relaciones Económicas Internacionales	33-41
IV	Participación de la República en Programas de Cooperación o Ayuda.	42-46
V	Participación de la República en Comisiones o Congresos bilaterales o Multilaterales con los países de cada área geopolítica.	47-53
VI	Participación de la República en Asuntos Culturales.	54-57
VII	Participación de la República en Asuntos Consulares.	58-59
VIII	Temas referidos a la acción de la Consejería Legal.	60-62
IX	Temas referidos a la Cuestión de las Islas Malvinas y el Sector Antártico Argentino. .	63-65
X	Acción desarrollada por las Comisiones Argentinas Demarcadoras de Límites Internacionales.	66-68
XI	Temas referidos a la labor desarrollada por la Dirección Nacional de Ceremonial. . . .	69-78
XII	Temas referidos a Asuntos Administrativos.	79-88
XIII	Temas referidos a la acción del Instituto del Servicio Exterior de la Nación.	89-91
XIV	Temas referidos a la preparación de los planes y programas de acción de mediano y largo plazo.	92-94
XV	Instrumentos Internacionales bilaterales y multilaterales suscriptos por la República durante el año 1971.	95-105

I

CONSIDERACIONES DE CARACTER GENERAL CLASIFICADAS POR AREA GEOPOLITICA DE RESPONSABILIDAD INTERNA, CON BREVE SINTESIS DE RESULTADOS OBTENIDOS.

A — Departamento de América Latina

PAISES: Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad Tobago, Uruguay y Venezuela.

1 — Bolivia

La continuidad geográfica, la estrecha relación histórica, la ubicación de Bolivia en América del Sur, sus recursos naturales y las condiciones ambientales con sus connotaciones político-sociales, conforman para la República Argentina una clave en el futuro de las tendencias sudamericanas. Esto determina la necesidad de establecer las líneas de la estrategia económica y política a fin de no retrasar el proceso futuro que se prevé, con miras a establecer el equilibrio en la Región Centro-Oeste de América del Sur.

En el contexto de los intereses sudamericanos, la acción política de nuestro país respecto de Bolivia, se desenvuelve, fundamentalmente, en el plano de las relaciones bilaterales, en el de la Cuenca del Plata y en el de los organismos internacionales que integra juntamente con nuestro país.

Esta acción de perspectiva, se apoya igualmente, en realizaciones que, al facilitar nuestro desarrollo constituyan, al mismo tiempo, las bases para el progreso de nuestro vecino y que, al concurrir al consolidar nuestra seguridad nacional, la misma resulte a través de la seguridad de Bolivia. Para eso es menester dar y hacer mucho, sin escatimar nuestra contribución en bienes, créditos y asesoramiento y asistencia en sus programas de carácter económico, científico, cultural y tecnológico.

La política argentina con respecto a Bolivia, nos ha llevado a formular planes de desarrollo zonal con ella, así como a promover el intercambio comercial mediante el otorgamiento de facilidades, créditos y nuestra cooperación que se extiende a las diversas explotaciones que se realizan en el país y que fomentan su desarrollo.

Las relaciones de la República Argentina con Bolivia durante 1971 han alcanzado un particular relieve debido al acercamiento logrado por la intensa acción desarrollada por esta Cancillería, que ha contado con la colaboración de los distintos organismos nacionales competentes.

2 — Brasil

Las relaciones argentino-brasileñas a lo largo de 1971, no obstante haberse reflejado en el tratamiento de numerosas cuestiones de indudable interés para ambos países, se centraron en el análisis y negociación de dos temas que revistieron particular importancia para sus respectivos Gobiernos: la eliminación de las trabas que afectaban el intercambio comercial bilateral y la búsqueda de un progresivo incremento en el volumen global de productos negociados, por un lado, y la consideración de nuevos acuerdos en materia de aprovechamiento de los recursos naturales en la Cuenca del Plata, por el otro.

En orden al tema del Recurso Agua, se registró un avance significativo con la firma de la "Declaración de Asunción" en la IVa. Reunión de Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata (Asunción, junio de 1971), cuya Resolución 25 tipifica el régimen aplicable a los ríos internacionales en dicha área, sean estos contiguos o de curso sucesivo. Por lo demás, el Informe producido por el Grupo de Expertos del Recurso Agua al Término de su IIIa. Reunión en Brasilia —junio y octubre de 1971— y elevado al Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (C.I.C.), debe también ser registrado como un nuevo aporte a la coordinación de esfuerzos entre los Estados miembros con vistas al desarrollo regional.

Asimismo, y dentro del marco del aprovechamiento de los recursos naturales en la Cuenca, se mantuvieron prolongadas negociaciones entre ambos Gobiernos tendientes a la firma de un Convenio entre las Empresas de Agua y Energía Eléctrica (Argentina) y Electrobrás (Brasil), para realizar estudios conjuntos sobre los tramos compartidos del río Uruguay y su afluente, el Pepirí-Guazú. Las conversaciones en torno al texto de dicho Convenio —el que respondiera a una iniciativa argentina— se encontraban, a fines de 1971, sensiblemente adelantadas, programándose ya una posible firma del Acuerdo en ocasión de la visita que efectuaría el Presidente Lanusse al Brasil en los primeros meses de 1972.

Respecto a los problemas del intercambio, centrados en un creciente desequilibrio de la Balanza Comercial en detrimento de la Argentina, las conversaciones se encauzaron por vía de la Comisión Especial Brasileño-Argentina de Coordinación (CEBAC), que efectuara su VIIa. Reunión en Brasilia (27 al 29 de julio) y la VIIIa. en Buenos Aires (22 de septiembre al 8 de octubre). En la última rueda de negociaciones se suscribió un nuevo Convenio de Trigo —prorogable anualmente hasta 1974 y que comprende transacciones anuales de alrededor de 1.000.000 de toneladas—, se acordó efectuar una Reunión especial de la CEBAC para determinar y aplicar las medidas necesarias al incremento del intercambio en el sector siderúrgico, y se adoptaron diversas resoluciones tendientes a diversificar la exportaciones de uno a otro país.

Por otra parte, en la VIIIa. Reunión de la CEBAC, en Buenos Aires, se constituyó la Subcomisión de Transportes de dicho Organismo, la que efectuó su 1a. reunión en el mes de noviembre, procediéndose entonces a la firma del Convenio de Transporte Fluvial Transversal Fronterizo (2 de diciembre) entre Argentina y Brasil.

Este Instrumento permitirá regular, una vez aprobados la totalidad de sus Anexos, el complejo tema de los servicios de balsas entre ambos países.

En el terreno de las interconexiones viales, la Argentina retomó la iniciativa en procura de acordar la construcción de un Puente Internacional sobre el río Iguazú. En el mes de agosto se cursó una comunicación en tal sentido al Gobierno del Brasil, activándose luego las conversaciones sobre el asunto con vistas a su pronta formalización bilateral.

Si tales fueron los principales acontecimientos que definieron las relaciones argentino-brasileñas en 1971, cabe destacar que el año se cierra con las trascendentes expectativas que surgen para ambas Partes una vez aceptada, por nuestro Gobierno, la invitación cursada por el Presidente Garrastazu Medici al Primer Magistrado argentino para que visitara el Brasil en los primeros meses de 1972.

La perspectiva de un diálogo a nivel presidencial entre ambos países —sin antecedentes en los últimos 35 años— ofrecía cuando menos, la posibilidad de abrir nuevos canales para el franco análisis de los temas en que se centra el interés de Argentina y Brasil, con vistas a un más positivo entendimiento futuro.

Tal posibilidad, por lo demás, se veía enriquecida en la medida en que el encuentro de ambos Jefes de Estado se insertaba como punto final de una larga serie de visitas efectuadas por el Presidente Lanusse a cada uno de los países del continente, dentro de una política que perseguía estrechar la cooperación entre los estados por encima de distinciones de orden político e ideológico. Las expectativas que suscitaba la entrevista entre los Presidentes argentino y brasileño se proyectaban, por ende, tanto en el plano estrictamente bilateral como en el más amplio del Continente.

3 — Chile

El año 1971 fue propicio en cuanto a las relaciones argentino-chilenas. Ambos gobiernos encararon decididamente una política amplia, destinada a superar diferencias y a mostrar el mutuo respeto por sus opciones políticas.

Ello se tradujo en la iniciación de un positivo diálogo que culminó en las dos entrevistas a

nivel presidencial que luego se detallarán. Aparte de los frutos de las entrevistas en sí mismas, la postura comprensiva del Gobierno argentino ante los problemas de Chile y la absoluta prescindencia en lo que hace al aspecto ideológico, acrecieron a ritmo acelerado el nivel de las relaciones y del intercambio.

Vióse así favorecida la labor de la comisión Argentino-Chilena de Integración Física, creada con anterioridad a las entrevistas presidenciales.

Puede afirmarse que, como consecuencia de lo expuesto las relaciones bilaterales fueron llevadas a su más alto nivel de comprensión de las últimas décadas.

El intercambio comercial con Chile ha sido fuertemente incrementado si bien algunos acuerdos en ese sentido todavía no se hallan en vías de ejecución concreta.

En síntesis, 1971 ha sido un año excelente en cuanto al nivel de las relaciones entre nuestro país y la República de Chile.

A continuación se expone una síntesis de las actividades de orden bilateral.

Entrevistas presidenciales:

Los Presidentes de ambos países se entrevistaron en la ciudad de Salta durante el 23 y 24 de julio. El Presidente Dr. Salvador Allende, como invitado, mantuvo una actitud sumamente cordial, concedió una amplia conferencia de prensa y conversó extensamente con el señor Presidente de la Nación. Fruto de esas conversaciones fue la Declaración de Salta, suscripta por ambos mandatarios, en la que se exponen los vínculos que nos unen y se puntualizan los temas en que se promoverían acuerdos concretos para intensificar la interrelación.

Algunos de los acuerdos más importantes fueron suscriptos poco después de la entrevista de Antofagasta. Muy importante fue también la publicación en Salta, de documentos sobre el diferendo del Canal de Beagle. Fueron ellos una Declaración Conjunta, el Acuerdo (Compromiso) de Arbitraje y otro documento estableciendo el modus vivendi que regulará las actividades del pilotaje y practicaje de ambos Estados hasta que recaiga una decisión final en dicho litigio.

La entrevista de Antofagasta, mediante la cual el señor Presidente de la Nación devolvió la visita al Dr. Salvador Allende, tuvo también un marco de especial júbilo popular. Esta reunión se efectuó los días 16 y 17 de octubre, luego de la visita del señor Presidente a Perú.

Como se dijo ya, durante ella se firmaron los siguientes documentos bilaterales:

- Convenio laboral
- Convenio de seguridad social
- Notas reversales reconociendo las respectivas licencias para conducir de ambos países, para transitar en el otro. Vale decir, abolición de la necesidad de la licencia internacional que otorga el Automovil Club de cada país.

En esta oportunidad los dos mandatarios no dieron una Declaración Conjunta, ya que era innecesaria siendo tan reciente la de Salta. En cambio, se dio un comunicado de prensa conjunto.

Viaje de S. E. el señor Canciller:

El 26 de junio de 1971, S.E. el señor Canciller suscribió en Santiago, el "Acta de Santiago", con su colega chileno señor Clodomiro Almeyda. Mediante dicho instrumento, se facilitará la utilización de cuencas hidrográficas. Esta demostración de buena voluntad argentina, además de su importancia intrínseca, facilitó la feliz concreción de las entrevistas a nivel presidencial.

4 – Paraguay

El año 1971 ha marcado un alto nivel en las relaciones argentino-paraguayas, caracterizadas por un acentuado realismo, que ha dado sus frutos en hechos concretos de muy importante nivel para ambos países.

En ese contexto, es preciso señalar que, como ha sido habitual en el pasado quinquenio, el aspecto comercial ha desempeñado un rol principal, en una valoración objetiva de esa vinculación. Por tal motivo, es preciso señalar que la República ha logrado solucionar un número importante de situaciones conflictivas, que llegaron —en el pasado— a alterar sustancialmente una vinculación cuyo objetivo es el deseo de llegar a una interdependencia con el país vecino, basada en la cooperación.

Sobre la base de una atención preferencial fueron solucionándose paulatinamente problemas relativos al intercambio comercial y fundamentalmente aquellos que derivan de la necesidad de adecuación de las exportaciones paraguayas a las normas o requisitos argentinos, ya sea en materia aduanera o sanitaria. A modo de ejemplo podemos citar los concernientes a pomelos, jabón de coco y puertas placas; posteriormente los relativos a la suspensión de importaciones, imposición de un recargo del 15 o/o a las importaciones y autorización de un cupo de 8.000 toneladas de yerba mate.

De este modo, fue preparándose o acentuándose un clima muy propicio a los contactos personales en alto nivel toda vez que quedó claramente determinada la voluntad argentina de establecer una interacción fructífera y realista, apartada de simples posturas declamatorias. El viaje realizado a Asunción por nuestro Canciller, la posterior visita que hiciera a la República el Canciller Sapena Pastor y los compromisos internacionales suscriptos, no hacen sino ejemplificar tal voluntad de abierta cooperación, que registra en el mes de diciembre de 1971 su punto más alto, con la visita que efectuara al Paraguay el Excelentísimo señor Presidente de la Nación.

La voluntad de cooperación de la República ha quedado manifestada a través de numerosos proyectos, que abarcan desde la exploración mineralógica en distintas áreas del territorio paraguayo, la materia nuclear en programas conjuntos de uso pacífico, el aspecto financiero mediante los acuerdos firmados entre el Banco de la Nación Argentina y el de Fomento del Paraguay, el estudio de factibilidad relativo a las obras de aprovechamiento hidráulico del Río Paraná a la altura de las Islas Yaciretá-Apipé y la voluntad de materializarlas a breve plazo, la vinculación telefónica entre zonas de ambos países y los estudios efectuados sobre el otorgamiento de una zona franca a Paraguay en puerto argentino, que podría ser concretada en el de Buenos Aires.

La integración física de ambos países merece capítulo aparte, en cuanto conforma la columna vertebral de la política de cooperación que rige entre ambos Estados.

En este particular, es preciso destacar la inauguración por los Presidentes de ambos países del puente sobre el río Pilcomayo y el complejo de obras de acceso e instalaciones que albergan institutos aduaneros, inmigratorios, etcétera; el compromiso argentino de continuar, en el más breve plazo, la ruta desde el puente hasta la zona de Remanso Castillo, donde Paraguay construiría otro puente, sobre el Río del mismo nombre, para completar el acceso vial directo desde el territorio argentino al paraguayo anejo a la zona de Asunción y a esta misma capital; la firma y reciente ratificación del convenio para la construcción, por el Gobierno argentino, del importante puente carretero ferroviario que unirá las localidades de Encarnación y Posadas.

Se han señalado, asimismo, progresos sustanciales en los proyectos relativos a estudios y/o mejoras de la navegación del los ríos Paraná y especialmente Paraguay, que han quedado registrados con claridad en la reciente Declaración Conjunta de los Presidentes. Sobre este particular, el interés argentino en la navegación del río Paraguay se concreta principalmente en los beneficios que puede aportar al país la utilización plena de esta importante ruta navegable para el transporte masivo de mineral de Hierro del Mutum y Urucum hacia el centro siderúrgico de San Nicolás y otros a desarrollarse en el país.

En un plazo mayor, debe también la República Argentina prever la brillante oportunidad económica y política, que se le presentará con la exportación del mineral de hierro de dichos yacimientos, participando en el transporte fluvial y marítimo, proporcionando el puerto de ultramar de transferencia (puerto de aguas profundas) y disponiendo de bodegas abundantes, en los trenes de empuje que regresan hacia el norte, para el envío de sus productos a la región (Paraguay, oriente boliviano y Matto Grosso).

En materia cultural, es necesario destacar la decisión de estimular la cooperación sobre la base de la máxima aplicación del convenio de 1967 firmado entre ambos países, como también la promoción de la cooperación científico-técnica. El próximo establecimiento en Paraguay, del Centro Paraguayo-Argentino de Cooperación Cultural y Científico-Tecnológico, como también el programa de becas a técnicos y científicos paraguayos, iniciativas argentinas recientemente concretadas, sirven para demostrar la vastedad del esfuerzo de entendimiento y ayuda que se realiza respecto al país vecino, programa que incluye la asistencia en materia militar, fundada en la estrecha amistad que une a las Fuerzas Armadas de los dos países. Sobre el particular puede mencionarse la venta del buque de apoyo portahelicópteros ARA "Corrientes", recientemente entregado a las Fuerzas Navales paraguayas.

No escapan tampoco al esfuerzo el acercamiento y entendimiento entre sectores de las fuerzas "vivas" de ambos países; dentro de esta línea de acción, señalemos a la nutrida delegación de representantes de fuerzas económicas argentinas que acompañó al Excelentísimo señor Presidente de la Nación en su visita al país vecino.

5 - Perú

En el año 1971 nuestras relaciones diplomáticas con el Perú han tenido para su fortalecimiento el encuentro de los Presidentes realizado en Lima en el mes de octubre.

A ello se llegó luego de un proceso de estudio respecto al gobierno peruano y a la revolución que ha puesto en marcha. Al respecto conviene retroceder en busca de los antecedentes correspondientes.

Nuestro país ha mantenido permanente y cordial amistad con el Perú. Las relaciones entre ambos países se han desarrollado con total normalidad sin que haya existido problema alguno de importancia que pudiera haber creado situaciones críticas o de tensión.

Pero, sin duda, nuestra relación se mantuvo, como era lógico, con los gobiernos peruanos que sin mayores cambios surgían de una elite civil única, con plenos poderes políticos y económicos, pero que mucho distaba de ser representativa del total de la población del país. Su permanencia en el Gobierno se prolongó durante décadas, siendo su poder incuestionado y contando su gestión con el respaldo de las Fuerzas Armadas.

Cuando hace tres años estas mismas Fuerzas Armadas, luego de un proceso de toma de conciencia de la realidad y problemática del país, asumieron poder, eliminaron de inmediato todo vestigio de aquella elite. Nuestras relaciones diplomáticas sufrieron con ello un paréntesis lógico, ya que se hizo difícil encontrar el interlocutor válido, habiendo desaparecido completamente los contactos tradicionales.

Los primeros meses de la revolución presentaron un panorama confuso y con caracteres tales que no permitían ubicar el movimiento con claridad dentro de los esquemas políticos tradicionales.

Sin embargo, el tiempo permitió la clarificación de este cuadro de tan dinámicos y profundos cambios. Una permanente observación del mismo dio lugar a la posibilidad de formular un nuevo accionar diplomático de nuestra parte.

La revolución peruana es un hecho irreversible, que al margen de sus aciertos o errores, éxitos o fracasos, ha iniciado la formación de una nueva conciencia nacional respecto a los problemas, soluciones y posibilidades futuras del Perú.

Frente a esta premisa básica para el accionar de nuestro país, la República tenía necesidad de fijar una conducta política respecto al Perú y como primer paso procurar la reactivación de sus relaciones diplomáticas.

El paso dado con Chile —reunión Lanusse-Allende— significó la aceptación formal y pública del respeto por los esquemas políticos que cada nación escoge para su desarrollo y administración, paso que calificó la prensa en general como de "levantamiento de las fronteras ideológicas".

Posteriormente el paso dado con Perú —reunión Lanusse-Velasco— confirmó esta conducta ubicando a nuestro país en la corriente moderna y universal de las relaciones internacionales, impregnada de un positivo pragmatismo tal cual las condiciones actuales lo exigen.

Así como nuestro país no puede tener condicionada su política exterior al liderazgo inconsulto del mundo occidental, tampoco puede por razones geográficas, históricas y políticas, perder importantes iniciativas que le deben ser propias en el ámbito de América del Sur.

La visita del Presidente de la Nación se efectuó del 13 al 16 de octubre, desarrollándose dentro de un clima de amistosa cordialidad. En esa oportunidad se firmaron los siguientes documentos:

- Notas Reversales para la ampliación y actualización del Convenio Cultural.
- Notas Reversales para la cooperación técnica en el sector de la educación.
- Depósito del instrumento de adhesión al Acuerdo para la Conservación de la Vicuña, firmado entre Bolivia y Perú.
- Acuerdo para un Programa de Cooperación Científica y Técnica del Gobierno de la República Argentina al Gobierno de la República Peruana en el Campo de la Rehabilitación Médica.
- Adhesión al Convenio Multinacional para la prosecución de las actividades del Centro Regional de Sismología para América del Sur (C.E.R.E.S.I.S.).
- Declaración Conjunta Argentino-Peruana.

En el balance de los resultados de la visita presidencial, puede afirmarse que ésta logró el objetivo de reiniciar un diálogo ágil y cordial al más alto nivel, aunque quede camino por recorrer para llevar las relaciones a su fructificación en el campo del comercio bilateral. Por ello la posibilidad inmediata de un accionar conjunto y fructífero en el orden bilateral y multilateral dentro del ámbito latinoamericano exigirá atención de nuestra parte en 1972.

6 — República Oriental del Uruguay

Las circunstancias generales y particulares que afectan actualmente a la República Oriental del Uruguay, caracterizadas por un estado de crisis en lo económico y lo social, con las inevitables repercusiones ideológicas y políticas, condicionan en cierta medida la posición argentina a su respecto.

Por otra parte, los vínculos establecidos a través de una historia común, pese a transitorias divergencias, han acercado el pueblo uruguayo al argentino, tanto por influjo de una común raíz nacional e idiomática, como por razones geográficas.

Es en mérito a estas premisas que ha sido trazada nuestra política de asistencia y apoyo: sostener y alentar al pueblo uruguayo, sin considerar especialmente qué gobierno rige sus destinos.

Conocido Uruguay por sus sentimientos democráticos, una tenaz adhesión a la legalidad y un régimen social avanzado, tenía su "talón de Aquiles" en la economía, vinculada durante mucho tiempo con los mercados internacionales, por lo que se desarrolló en función de las demandas externas de materias primas y alimentos. Esto impuso un desarrollo intensivo de la producción de carnes y lanas, determinando un proceso poco diversificado, que impidió una adecuada evolución de las industrias manufactureras.

Las perturbaciones que sufrió en el quinquenio pasado el mercado internacional de carnes y lanas provocó un grave desequilibrio económico-financiero, al que se sumó una serie de factores, desembocándose en una creciente inflación, con consecuencias conocidas en los ámbitos social, laboral, estudiantil y de la seguridad.

La asistencia que Argentina ya brinda y se propone incrementar, se apoya en su capacidad de promover la integración física y de compartir los conocimientos tecnológicos que posee, siendo el espíritu —enunciado por ambos Presidentes en la reunión de San Juan (Colonia)— "... llegar a una integración tan amplia y completa como sea posible ..."

Con este objetivo primordial en vista, además de impulsarse las obras viales que unirán a ambos países, la represa de Salto Grande, etcétera, se halla en estudio avanzado un anteproyecto de Acuerdo de Integración Subregional en el marco de la ALALC, que entre otros aspectos contempla la integración física y la coordinación —de los planes de desarrollo en sectores industriales específicos, a fin de posibilitar un mejor aprovechamiento de los factores de producción.

Durante el año 1971, los vínculos fraternales fueron ratificados en dos entrevistas a nivel presidencial: el 17 y 18 de febrero se encontraron en la estancia San Juan (R.O. del Uruguay-Colonia), los primeros mandatarios de ambos países y luego, en los días 8 y 9 de julio, visitó Buenos Aires el Presidente Jorge Pacheco Areco, quien mantuvo una entrevista con el Presidente Alejandro A. Lanusse.

La primera reunión citada culminó en la "Declaración de San Juan", en la que se consideraron los siguientes temas:

- Prosecución de los trabajos referentes al problema jurisdiccional en el Río de la Plata y el ancho frente marítimo
- El establecimiento de un sistema que permita a ambos países alcanzar una integración tan amplia y completa como sea posible, sin perjuicio de sus individualidades nacionales y de los compromisos contraídos.
- Se estableció la Comisión Argentino-Uruguaya de Cooperación Económica e Intercambio Comercial, con el fin de incrementar el comercio bilateral, elaborar las bases de un sistema que conduzca a la integración de las economías y procurar la superación del déficit de la balanza comercial.
- Se aprobó el cronograma para acelerar la terminación y la puesta en marcha de la represa hidroeléctrica de Salto Grande y se decidió respaldar las gestiones de la respectiva Comisión Mixta en vista a lograr la financiación internacional de la obra, así como estudiar el empleo de los créditos que el Gobierno argentino concedería para la financiación de gastos en moneda local.
- Se analizó la intensificación del régimen de interconexión eléctrica entre ambos países y la importancia de la obra uruguaya de El Palmar al respecto. Para esta obra el Gobierno argentino ofreció su colaboración para la ejecución y el financiamiento y un crédito de proveedores de veinte millones de dólares.
- Se consideró y aprobó la evolución de los proyectos de puentes sobre el río Uruguay, expresándose la complacencia de ambos mandatarios por el llamado a licitación de obras para el puente Fray Bentos-Puerto Unzué y por el avance de la construcción del puente Paysandú-Colón. Para el pago de certificados de obra de este último, en moneda uruguaya, el Gobierno argentino ofreció un crédito de dos millones de dólares.
- Se destacó la necesidad de llegar a una regulación jurídica que asegure el aprovechamiento equitativo del recurso agua de la Cuenca, así como la creación de un Ente Financiero para la misma. Se analizó la formulación de un Estatuto de las aguas del río Uruguay, la concentración de un convenio sobre transporte por agua y la coordinación del transporte inter-

nacional terrestre, Análogamente, se resolvió continuar la política en defensa de los derechos sobre el mar y la plataforma continental.

— Ambos mandatarios tomaron nota de los anteproyectos de convenios bilaterales de cooperación técnico-económica y de cooperación científica y de desarrollo tecnológico, que se hallan actualmente a estudio de las autoridades uruguayas. Dispusieron, además, se concretara un plan para la promoción del turismo, especialmente el recíproco entre ambos países.

— Se analizaron los trabajos cumplidos para el desarrollo del bajo Uruguay y se impartieron instrucciones para impulsar las labores.

La comprobación de los acuerdos logrados, la marcha orgánica de las obras de interés común, los proyectos considerados y el impulso dado a una auténtica integración física y económica constituyeron, en fin, la síntesis de una reunión fructífera en el más alto nivel.

Las entrevistas del 8 y 9 de julio de 1971 culminaron con la firma de los documentos que más abajo se mencionan y un "Comunicado Conjunto de Prensa" de ambos Presidentes. Durante sus conversaciones se pasó revista a los principales temas que rigen las relaciones bilaterales entre los dos países y se decidió hacer suscribir por los respectivos cancilleres:

- La Declaración Argentino-Uruguaya sobre Recurso Agua.
- Acta Argentino-Uruguaya sobre Derecho del Mar.
- Acta Argentino-Uruguaya sobre Energía Hidroeléctrica.
- Acta Argentino-Uruguaya sobre Cooperación Económica e Intercambio Comercial.

7— Ecuador

Las relaciones entre la República Argentina y el Ecuador han sido fluctuantes. Nunca existió, afortunadamente, conflicto alguno entre los dos países.

Durante el transcurso de 1971 se cursó invitación, por intermedio de nuestra Embajada en Quito, para que la Universidad Central de Ecuador enviara a un grupo de técnicos en petróleo para realizar cursos intensivos en refinerías y yacimientos de nuestro país, de una duración de dos semanas.

También la cooperación y la asistencia de carácter militar fue activa, circunscribiéndose a los siguientes aspectos:

— Realización de un curso de cuatro meses en el Instituto Geográfico Militar, para cuatro oficiales ingenieros del Ejército del Ecuador. El mismo versó sobre: Especialidad Astronómica expeditiva, Astronomía Fundamental y Comparador.

— Viaje alrededor del mundo de un Alférez con dos cadetes navales ecuatorianos en el Buque Crucero Escuela A. R. A. "La Argentina".

— Intercambio de dos cadetes de los colegios militares de ambos países.

— Visita de los alumnos del último curso de la Academia de Guerra Naval a la República Argentina.

— Visita de la Escuela de Acción Militar a Quito.

— Asesoramiento militar de todo tipo.

— Clases dadas en la Academia de Guerra por parte del Agregado Militar.

El año 1971 fue propicio para las relaciones argentino-ecuatorianas. Ambos gobiernos encararon un mayor acercamiento en los campos político, económico, social y cultural.

Como consecuencia de ello el 11 de noviembre de 1971, se dio a publicidad simultáneamente en Buenos Aires y Quito, un "Comunicado de Prensa" por el que se informaba sobre la invitación que para visitar Ecuador formulara el Gobierno de ese país al Presidente de la Nación, la que fue aceptada, fijándose como fecha posible la comprendida entre los días 25 al 28 de enero de 1972.

Estos hechos constituyeron los acontecimientos más relevantes en las relaciones bilaterales entre los dos países, abriendo perspectivas de significación, para los años venideros.

8 - Colombia

La circunstancia geopolítica de que Colombia sea el único país sudamericano que posee costas sobre ambos océanos, hace que sus intereses comprendan un área de acción compleja. Por un lado se encuentran ligados al Pacífico y en consecuencia participa del Pacto Andino, cuya expresión instrumental es el Acuerdo de Cartagena; por otro lado, sus costas sobre el mar Caribe hace que sus intereses se dirijan en dos direcciones complementarias: hacia Centroamérica y hacia los Estados Unidos.

Las relaciones políticas argentino-colombianas han sido tradicionalmente de mutua simpatía y colaboración.

La nueva estructura del poder mundial surgida con posterioridad a la Segunda Guerra, ha introducido factores que impulsan a las naciones a mirar con más interés sus relaciones con las naciones de la región que están mucho más allá de sus fronteras.

Esta tónica adquirió mayor sentido en la última década, debido a que la evolución económica y técnico-científica en escala mundial forzó a las naciones en vías de desarrollo a desechar la concepción parcializada de las relaciones internacionales, obligándolas a conformar una estrategia global entre los factores de poder mundial, que comprende lo político, lo económico, lo científico-cultural y lo tecnológico, para satisfacer las necesidades nacionales de desarrollo, progreso y bienestar.

Dentro de esta perspectiva, Colombia, que había centrado su curso de acción exterior en lo que fuera la gran Colombia, hoy vuelve su atención a toda su área geográfica, en la cual Argentina juega un papel de gran significación.

Del mismo modo, nuestro país ha abierto su estrategia con sentido continental conjugándola con la atención que siempre dispensó a los países limítrofes y en esta nueva concepción Colombia, por su significación geopolítica, pasó a tener un lugar destacado.

El hecho más saliente durante el año 1971, lo constituyó la invitación formulada por el Gobierno de Colombia al Presidente de la Nación, para visitar su país. En noviembre del mismo año, la invitación fue aceptada, fijándose los días 24 al 27 de febrero de 1972 como fecha adecuada para su realización.

El solo anuncio de esta visita contribuirá a estrechar vigorosamente los vínculos que unen a ambos países, impulsando una cooperación bilateral que perfeccione los campos de colaboración ya existentes tendientes a enriquecer las relaciones recíprocas en materia económica, comercial, cultural, científica y tecnológica.

9 - Venezuela

Las normales relaciones entre nuestro país y Venezuela ratificaron la identidad de ideales y deseos de acercamiento.

Los puntos de vista de ambos gobiernos con respecto a los principales problemas en el campo político, económico, social y cultural, fueron coincidentes.

Con el fin de intensificar y estrechar las relaciones se formuló una invitación al Canciller venezolano, Dr. Arístides Calvani para que visitara Buenos Aires entre los meses de noviembre y diciembre de 1971, que no llegó a concretarse por distintas razones.

Se trabajó intensamente en el campo cultural, pudiéndose asegurar que Venezuela se presenta como un mercado interesante para la colocación de libros argentinos, especialmente los científicos y técnicos.

Asimismo se hicieron gestiones tendientes a lograr el establecimiento de un Correo Aéreo Militar recíproco entre Buenos Aires y Caracas.

Se propuso también a la Cancillería venezolana por medio de notas reversales, la supresión de visaciones en los pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicio de los dos países.

Con el fin de estrechar los vínculos entre ambos países se propuso agilizar y concretar la creación de un instrumento permanente, como ser la Comisión Mixta Argentino-Venezolana de Cooperación y Coordinación.

B – Departamento de América del Norte

PAISES: Estados Unidos de América y Canadá.

1 – Estados Unidos de América

Durante el año 1971 las relaciones se desarrollaron en un clima de marcada cordialidad. Las cuestiones estrictamente bilaterales fueron tratadas por ambas partes con comprensión y con el evidente deseo de alcanzar resultados mutuamente satisfactorios.

La situación apremiante en que se encontró la balanza de pagos de los Estados Unidos incitó al gobierno de Washington a tomar medidas económico-financieras drásticas cuyos efectos sobre el intercambio comercial de terceros países, entre los cuales se cuenta la Argentina, fueron adversos. El Gobierno de la República tomó una serie de iniciativas, adoptó medidas y realizó asimismo una variedad de gestiones diplomáticas a fin de defender sus intereses. Tal acción coincidió con aquella de diversos estados, tanto latinoamericanos cuanto otros. A fin de año, en diciembre, acordóse una serie grande y compleja de reajustes en materia monetaria, arancelaria y comercial, que puso fin a un período de tensión internacional a la vez que significó el inicio de un largo proceso de negociación multilateral, cuya meta será obtener un adecuado equilibrio en los campos monetario y comercial.

Dentro del marco de contactos bilaterales, cabe mencionar que visitaron la República, en su mayor parte como huéspedes oficiales del gobierno argentino, numerosos funcionarios de Estados Unidos.

Del 16 al 18 de noviembre visitó nuestro país en una gira latinoamericana el señor Robert Finch, asesor presidencial de Nixon en compañía del secretario de Estado Adjunto para Asuntos Latinoamericanos, Charles Meyer.

Durante el curso de la entrevista que mantuvo con el Excmo. señor Presidente de la República, los Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Bienestar Social y en otras reuniones que el señor Meyer efectuó con diversos funcionarios de nuestro gobierno, se consideraron asuntos de mutuo interés para las relaciones de ambos países. Cabe destacar que este viaje se efectuó a iniciativa del Presidente Nixon.

El Subsecretario de Estado para Asuntos Económicos Phillip Tresize, el Subsecretario Adjunto para Asuntos Comerciales Eugene Braderman, el Subsecretario Adjunto de Comercio Harold Scott, entrevistaron conjuntamente al Excmo. señor Presidente y a los Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía, el 15 de febrero.

Del 28 de abril al 1o. de mayo visitó el país, en viaje de estudio, una delegación de

Colegio Nacional de Guerra de los Estados Unidos, integrada por cuarenta miembros de las Fuerzas Armadas y entidades civiles del gobierno americano.

Para tomar contacto con oficiales de la Armada Argentina arribó el 19 de febrero en visita de buena voluntad el Almirante Zumwalt, Jefe de Operaciones Navales de los Estados Unidos, a quien acompañaba el Subsecretario de Marina Selden.

Asimismo arribó en visita oficial el Comandante del Cuerpo de Infantería de Marina de los Estados Unidos, General Leonard Chapman, quien del 27 al 30 de septiembre conversó con altos oficiales de nuestras fuerzas armadas.

Para tomar contactos personales con el Ministro de Defensa, los Comandantes en Jefe de la Armada y Fuerza Aérea y con el Jefe del Estado Mayor del Ejército visitó nuestro país, entre el 18 y 20 de noviembre, el Secretario Asistente de Defensa Warren Nutter.

El 5 de diciembre el Director de la División Argentina, Paraguay y Uruguay del Departamento de Estado, señor William Perry Stedman viajó a la República para entablar relaciones directas con esta Cancillería sobre asuntos de interés común y de su competencia.

Finalizaron las gestiones oportunamente iniciadas para lograr un emplazamiento más relevante del Monumento al General San Martín en la capital norteamericana, habiéndose aprobado a tal efecto la instalación en un solar en las proximidades del Departamento de Estado.

En lo que respecta a las relaciones comerciales con los Estados Unidos, el Congreso americano al aprobar la nueva ley azucarera incrementó la cuota asignada a nuestro país de 56.331 a 76.050 toneladas, que representa un aumento del 33 o/o.

Nuestro comercio se vio perjudicado por el recargo de 10 o/o a las importaciones que fijó el Presidente Nixon al adoptar su nueva política económica, de inmediato nuestro país fijó su posición frente a dichas medidas y llevó la preocupación a los distintos foros internacionales, en especial a los interamericanos.

A iniciativa de nuestro país se realizó en Buenos Aires, del 3 al 5 de septiembre, una sesión de CECLA para considerar los efectos de dichas medidas sobre las economías latinoamericanas y fijar una línea común en la emergencia.

2 — Canadá

Nuestras relaciones con Canadá se han mantenido en un plano cordial.

La política exterior de Canadá hacia Latinoamérica ha iniciado una nueva etapa a consecuencia de su admisión como observador permanente en la O.E.A. y su ingreso al B.I.D. en calidad de miembro. Esta circunstancia exigirá crear mejores posibilidades tendientes a lograr un mayor acercamiento en la relación bilateral de la República con dicho país.

Nuestro país participó en la Feria Internacional de Toronto.

C — Departamento Europa Occidental

PAISES: República Federal de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Islandia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Santa Sede, Soberana Orden Militar de Malta, Suecia y Suiza.

Durante el transcurso del año 1971 se prosiguió activamente la política que, con respecto a los países de Europa Occidental, se había trazado y desarrollado en los años inmediatamente anteriores. No puede ignorarse que debido a algunas disposiciones legales y reglamentaciones nacionales de carácter económico y financiero, se ha notado una creciente dificultad en los

esquemas del intercambio comercial, así como, si bien aún no una retracción, sí una abstención por parte de los inversores europeo-occidentales quienes demostraron honda preocupación, como también en especial una constante expectativa con respecto a la estabilización de la situación económica y de su cuadro normativo.

Sin embargo, la conformación humana y geopolítica de la República, su proyección continental, así como la actual coyuntura latinoamericana y la posición argentina adoptada al respecto, han motivado que el interés de Europa Occidental por nuestro país se mantenga latente y que a pesar de las dificultades referidas anteriormente se haya proseguido activamente el diálogo en el campo de la política exterior, donde existen importantes convergencias, así como la cooperación científico-técnica y los contactos culturales, sin haberse notado hasta ahora un declinar en la balanza comercial total y en el saldo positivo que el intercambio global con Europa Occidental arroja tradicionalmente en favor de la República.

No debe olvidarse tampoco al considerar este período, la tarea promocional con que se ha tratado de mantener en el exterior la imagen de la República, su realidad y sus posibilidades y en la que cupo responsabilidad muy destacada a la Misiones diplomáticas y/o consulares nacionales, así como la importante función desarrollada en el mismo sentido por Delegaciones oficiales o privadas, éstas últimas contando siempre con la resuelta y efectiva colaboración de los representantes argentinos en los países que visitaban.

También fueron factores positivos influyentes en el esquema de la relación de la República con los países de Europa Occidental, los contactos mantenidos con sus colegas de esa región, por S. E. el señor Canciller con motivo de la XXVI Sesión de la Asamblea General de la O.N.U., así como muy en particular el intercambio de diversas visitas de autoridades de alto nivel.

Especial importancia cabe asignar al viaje efectuado del 1er. al 10 de noviembre por S.E. el señor Canciller a Europa con motivo de presidir la Delegación argentina a las conmemoraciones del XXV aniversario de la UNESCO y a suscribir el Acuerdo comercial no Preferencial con las comunidades Europeas. En esta ocasión mantuvo conversaciones con los señores Ministros de Asuntos Exteriores de todos los países miembros de las Comunidades Europeas, en especial con el de Bélgica, Pierre Harmel, de Francia Maurice Schumann —a quien visitó también privadamente en París— y de Italia, Aldo Moro, que además desempeñaba la Presidencia del Consejo de Ministros de las Comunidades. en esa misma oportunidad S. E. el señor Canciller viajó expresamente a Roma con el fin de efectuar una visita oficial a Su Santidad el Papa Paulo VI y mantener entrevistas con S.E.R. el Cardenal Jean Villot, Secretario de Estado de Su Santidad y otras altas autoridades de la Santa Sede así como con el Príncipe y Gran Maestre de la Soberana Orden Militar de Malta, Fra Angelo Cologna de Mojana. Finalmente, del 26 de noviembre al 1o. de diciembre, S.E. el señor Canciller viajó de nuevo a Europa para presidir la Delegación argentina a la celebración del 20o. Aniversario del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas, que tuvo lugar en Ginebra y en esa oportunidad se entrevistó también con el señor Pierre Graber, Consejero Federal a cargo de los Asuntos Exteriores de la Confederación Helvética.

Por otra parte dentro de este cuadro de relaciones personales, cabe mencionar que visitaron la República, en su mayor parte como huéspedes oficiales del Gobierno argentino, pero siempre manteniendo interesantes y provechosos contactos con las autoridades nacionales: el Ministro—Comisario del Plan de Desarrollo de España, Laureano López Rodó; el Ministro de Asuntos Exteriores de España, Gregorio López Bravo; el Subsecretario de Comercio Exterior de España, Nemesio Fernández Cuesta; el Presidente del Parlamento Federal de la República Federal de Alemania, Kai-Uwe von Hassel; el Ministro de Comunicaciones de Bélgica, Alfred Bertrand; el Ministro de Economía Regional Valona de Bélgica, Fernand Delmotte; el Presidente del Parlamento Europeo, Walter Behrendt y un grupo de parlamentarios; el Subsecretario de Asuntos Exteriores de Italia, Primo Silvestre; el Diputado Ugo La Malfa, Presidente del Partido Republicano de Italia; el Secretario de Estado para Asuntos Exteriores de la República Federal de Alemania, Karl Moersch; así como altos funcionarios de Ministerios de Asuntos Exteriores de Francia, Suecia, Gran Bretaña, Países Bajos, España y Bélgica.

Durante el año se cursaron invitaciones oficiales para que en los meses venideros visiten la República como huéspedes del Gobierno, S.A.R. el Príncipe Juan Carlos de España y los Ministros de Asuntos Exteriores de Francia, de Italia y de la República Federal de Alemania. Dichas invitaciones fueron aceptadas y las fechas respectivas serán fijadas oportunamente de común acuerdo.

Como un resultado positivo más de las gestiones destinadas a continuar incrementando las relaciones con Europa Occidental, debe mencionarse la concreción de quince Acuerdos o Convenios sobre diversos temas de interés, entre los cuales cabe destacar en particular el Convenio de Nacionalidad con Italia y un nuevo Convenio de Cooperación Cultural con España. Corresponde por otra parte tener presente la celebración de la VI. Reunión Plenaria de la Comisión Mixta Argentino-Germánica que tuvo lugar a nivel privado pero con la asistencia de representantes oficiales, en Bonn el 28 de abril así como los preparativos para la reunión de la Comisión Mixta General argentino-francesa que se celebrará en marzo de 1972 y de las reuniones de las Comisiones Mixtas con Italia y con España que se realizarán también durante el transcurso del año, como también las gestiones que se efectúan para la creación de Comisiones Mixtas con Suecia y Portugal.

Establecimiento de relaciones diplomáticas con la Isla de Malta.

Prosiguieron las gestiones —aún no concretadas— que se habían iniciado en agosto de 1970, con el objeto de establecer relaciones diplomáticas con la Isla de Malta, cuya independencia había reconocido el Gobierno argentino por Decreto No. 7725 del 2 de octubre de 1964. Las negociaciones iniciadas entre las Misiones Permanentes ante la O.N.U., prosiguieron su curso a partir de agosto de 1971, entre las respectivas Embajadas ante el Gobierno italiano.

D — Departamento Europa Oriental

PAISES: Bulgaria, Checoslovaquia, Chipre, Grecia, Hungría, Polonia, Rumania, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

En el campo político las relaciones durante el año 1971 con los países del área han sido normales.

Se acreditaron ante el Gobierno argentino cinco nuevos Embajadores en reemplazo de los que cesaron por haber cumplido el tiempo reglamentario (Grecia, Turquía, Polonia, Yugoslavia, Hungría) y nuestro Gobierno designó Embajadores en Polonia y Yugoslavia, debiendo nombrarse aún para Rumania.

En este año se celebró el aniversario de los 25 años de la reanudación de relaciones diplomáticas con la Unión Soviética y los 50 años de relaciones con Checoslovaquia en las capitales respectivas.

Se solicitó la intervención del Gobierno de Rumania para concretar conversaciones preliminares destinadas a establecer relaciones diplomáticas con la República Popular de China, las que se realizaron en Bucarest en el mes de septiembre ppdo.

No existen relaciones diplomáticas con Albania y la República Democrática Alemana, aunque en el caso de este último país, se ha seguido atentamente cualquier manifestación política vinculada a la situación europea actual.

En general se notó interés por parte de los países socialistas en incrementar vínculos con nuestro país especialmente en el orden comercial.

Durante 1971 visitaron nuestro país delegaciones comerciales de Bulgaria, Hungría y Checoslovaquia, las que mantuvieron conversaciones con representantes gubernamentales y hombres de empresas privadas.

Con la República Popular de Bulgaria se firmaron el 28 de mayo último, un convenio Comercial y un Convenio de Sanidad Animal.

Con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas se suscribió el 25 de junio ppdo. un Acuerdo Comercial, y con la República Socialista de Rumania se firmó un Convenio Veterinario el 24 de septiembre.

El Gobierno de Checoslovaquia ha propuesto por intermedio de su Embajada en Buenos Aires, un proyecto de Convenio Comercial a firmarse entre la República Argentina y ese país.

Se señala que durante el año 1971, a igual que en años anteriores el saldo de la balanza comercial con los países del área ha sido netamente favorable a la Argentina.

E – Departamento Africa y Cercano Oriente

PAISES DEL AREA RECONOCIDOS POR LA REPUBLICA:

AFRICA: Alto Volta, Argelia, Botswana, Burundi, Camerun, República Centroafricana, República Popular del Congo (Brazzaville), República del Zaire (Kinshasa), Costa de Marfil, Chad, Dahomey, Imperio de Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, República de Guinea, Guinea Ecuatorial, Kenia, Reino de Lesotho, Liberia, Libia, República Malgache (Madagascar), Malawi, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Niger, Nigeria, República Arabe de Egipto, Ruanda, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Suazilandia (Ngwane), República de Sudáfrica, Sudán, Tanzania, República Togolesa (Togo), Túnez, Uganda y Zambia.

CERCANO ORIENTE: Arabia Saudita, Irak, Israel, Jordania, Kuwait, Líbano y República Arabe Siria.

Países que tienen representación con sede en la República:

Argelia, Israel, Líbano, República Arabe de Egipto, República Arabe Siria, Sudáfrica.

Países que tienen representación con sede en otros países:

Arabia Saudita (sede en Venezuela), Ghana (sede en Brasil) y Jordania (sede en Chile).

Sede de nuestras representaciones en los países del área y representaciones concurrentes:

Ciudad del Cabo (Sudáfrica), Tel Aviv (Israel), El Cairo (R.A.E.), Embajador concurrente en Sudán, Addis Abeba (Etiopía), Argel (Argelia), c/Libia, Rabat (Marruecos), c/Túnez, Lagos (Nigeria), c/Ghana, Dakar (Senegal), c/Costa de Marfil y Malí, Beirut (Líbano), c/Kuwait, Jordania y Arabia Saudita, Damasco (Siria), c/Irak.

El Departamento ha seguido el curso de los acontecimientos registrados en los países de Africa y del Cercano Oriente, en especial los que se vinculan a la evolución de la política interna, el proceso económico-social, a las asociaciones regionales, y a las situaciones conflictivas, sobre todo la crisis en el Medio Oriente.

Las relaciones con los Estados en los cuales la República tiene acreditadas representaciones diplomáticas se han visto reforzadas como consecuencia de las doctrinas internacionales que nuestro país ha incorporado definitivamente a su conducta. La posición argentina ha merecido el reconocimiento de numerosos países del área a través de comunicaciones oficiales y de invitaciones a altas autoridades nacionales, particularmente a S. E. el señor Canciller. Con el resto de las naciones que caen en la órbita de este Organismo, las relaciones han continuado por intermedio de nuestra Misión Permanente ante las Naciones Unidas.

Argentina está hoy presente en el Mediterráneo africano, con sus Embajadas permanentes en Argelia y en la República Arabe de Egipto, en el Atlántico oriental, en Marruecos, Senegal, Nigeria y Sudáfrica y en el Mar Rojo, en Etiopía. Debe señalarse que tuvo singular significado la creación de nuestra Representación en Addis Abeba, que si bien funciona por el momento con la sola presencia del Jefe de Misión —presentó Cartas Credenciales el 27 de octubre de 1971— brindó amplia colaboración a la Misión Permanente de la República ante la O.N.U. en oportunidad de que el Consejo de Seguridad sesionara por un breve lapso en la capital etíope.

Además, se han iniciado gestiones para el establecimiento de relaciones diplomáticas con la República del Zaire, ex-República Democrática del Congo y el Departamento estudia la conveniencia de crear nuevas Representaciones, siempre en función de la importancia político-económica de los países africanos y en el entendimiento de que la presencia argentina en tales estados será sin duda favorable a nuestros intereses.

En lo que se refiere a la "crisis de Medio Oriente", la República ha continuado con su política de activa equidistancia, ajustada a las excelentes relaciones que se mantienen con los países en conflicto. En tal sentido debe destacarse que en la adopción de las resoluciones que nacen de dicha posición, no sólo se han aplicado los principios jurídicos que determinan nuestra política internacional sino que se han tenido particularmente en cuenta los sentimientos de las colectividades árabe y judía residentes en el país, preservando de esta manera la tranquilidad interna y alejando toda posibilidad de vernos envueltos en conflicto ajeno a los intereses nacionales.

Por otra parte, el Departamento participó en el Plan de Conferencias —Curso de Orientación— dictadas en la Cancillería para Observadores Militares enviados a la zona del Canal de Suez, organizado por el Estado Mayor Conjunto. Durante el curso fueron expuestos principalmente los antecedentes del conflicto y la posición argentina frente al mismo, colaboración ésta que se repite todos los años. La Comisión de técnicos militares integra el grupo de Vigilancia de la Tregua en Medio Oriente, establecido por las Naciones Unidas.

Finalmente una vez más la República se hizo presente en el Continente africano con la visita del buque Escuela ARA "La Argentina", que llevó un mensaje de amistad a Marruecos.

Establecimiento de relaciones diplomáticas de la República con el Reino de Etiopía.

Con fecha 1o. de octubre de 1971, se hizo cargo de su representación el primer Embajador de la República con sede en Addis Adebá, D. Carlos MASSA, quien presentó sus credenciales el día 27 del mismo mes. Hasta ese momento, la representación de la República en el Reino de Etiopía era concurrente con la establecida en la República de Egipto.

F — Departamento Asia y Oceanía

Países del área reconocidos y con los que se mantienen relaciones diplomáticas:

Afganistán, Australia, República Khmer, Ceilán, Corea del Sur, República de China, Filipinas, India, Indonesia, Irán, Japón, Malasia, Nepal, Nueva Zelandia, Pakistán, Singapur, Tailandia, Vietnam del Sur e Islas Maldivas.

Países que tienen representación con sede en la República:

Australia, Corea, República de China, Filipinas, India, Indonesia, Irán, Japón, Pakistán, Tailandia y Vietnam del Sur.

Países que tienen representación con sede en otros países:

Afganistán y Nepal.

Sede de nuestras representaciones en los países del área y concurrentes.

Canberra (Australia) c/Nueva Zelandia, Seúl (Encargaduría de Negocios en Corea), Manila (Filipinas), Hong Kong (Consulado General), Nueva Delhi (India) c/Ceilán y Nepal, Djakarta (Indonesia), Teherán (Irán) c/Afganistán, Tokio (Japón) c/Corea del Sur, Wellington (Consulado Nueva Zelandia), Islamabad (Pakistán), Singapur (Consulado General), Bangkok (Tailandia) c/Malasia, República Khmer y Vietnam del Sur, Taipei (República de China).

Los problemas de distintos órdenes (políticos, económicos, sociales, bélicos) que han agitado al Asia durante 1971, han obligado a este Departamento a una continua atención, para poder evaluar sus posibles consecuencias.

Así, a raíz del conflicto indo-pakistaní, ha recibido la visita de delegaciones de ambas partes, solicitando la intermediación de nuestro Gobierno como un país amante de la paz.

Asimismo, la crisis del Vietnam como los antagonismos entre las dos Coreas, han merecido una permanente consideración.

En el curso del año se mantuvieron conversaciones para la normalización de las relaciones con la República Popular de China. A la vez se establecieron relaciones con la República Popular de Mongolia, el día 7 de setiembre, por un comunicado conjunto dado a publicidad en Buenos Aires, Ulan-Bator y Nueva York.

La Argentina se hizo presente, en la persona del señor Secretario de Turismo, D. Abelardo Mario de Campos, en los actos celebratorios de los 2.500 años de la fundación del Imperio persa.

Con el Japón se mantuvieron permanentes contactos, a través de misiones culturales y económico-comerciales, de ambos países, acordes con la importancia de esa nación.

No se ha dejado de considerar la actuación de los diversos organismos regionales, como la ASPAC, SEATO, ANZUS, ASEAN CENTO, Banco Asiático de Desarrollo, etcétera.

1 – Australia

El señor Lewis Harold Border, Vicesubsecretario de Relaciones Exteriores, realizó una visita a la República entre el 8 y 11 de setiembre. Durante la misma celebró entrevistas con el señor Director General de Política y otros altos funcionarios de la Cancillería, exponiendo la política exterior de su país.

Después de un exhaustivo estudio, la Cancillería apoyó la creación de la Agregaduría Naval en Australia, lo que fue comunicado al Ministerio de Defensa y a los Comandos en Jefe del Ejército y la Armada.

2 – China Nacionalista

En 1971 arribaron al país dos misiones comerciales de la República de China.

La primera llegó el 26 de agosto, permaneciendo en la República hasta el 2 de diciembre. Fue encabezada por el Ministro de Finanzas chino, Dr. Li Kwoh Ting.

El 28 de noviembre arribó la segunda delegación, en una visita de tres días, siendo presidida por el Vicepresidente de la Corporación china de Comercio y Desarrollo, Sr. Y. H. Wang.

3 – China Popular

En el curso del año 1971 se mantuvieron conversaciones con representantes de dicho país tendientes a la normalización de las relaciones entre Argentina y la República Popular China.

4 – Corea del Sur

El ex-Embajador en Japón, Dr. Rodolfo Freyre, fue designado en Misión Especial para representar al gobierno argentino en los actos celebrados en Seúl con motivo de la asunción del mando del Presidente Park.

5 - India

Entre los días 5 y 8 de setiembre estuvo en la República el Ministro para Asuntos Parlamentarios, Sr. Rag Bahadur, quien, ostentando la representación personal de la Primer Ministro Indira Ghandi, mantuvo conversaciones con nuestras autoridades sobre temas relacionados con los refugiados pakistanos en territorio indio, explicar los antecedentes del Tratado firmado entre India y la U.R.S.S., etcétera.

6 - Irán

La República Argentina estuvo representada en los actos celebratorios de los 2.500 años de la fundación del Imperio persa por S. E. el señor Secretario de Turismo, D. Abelardo Mario de Campos, quien asistió a los festejos realizados en la ciudad de Persépolis.

7 - Japón

El 28 de febrero llegaron dos misiones de hombres de negocios auspiciadas por el Ministerio de Comercio Internacional japonés. Una, presidida por el señor Hisao Kimura, la que investigó las posibilidades de importar cueros sin curtir. La otra, encabezada por el señor Ytsuru, se dedicó al estudio de la importación de forrajes, carnes y huesos.

Con fecha 4 de noviembre arribó una delegación nipona a cuyo frente se encontraba el señor Yoichi Arakawa, la que realizó investigaciones sobre recursos petroleros. Permanecieron en ésta hasta el 10 del mismo mes.

El día 6 de noviembre llegó una misión presidida por el señor Yutaro Takeyama, gobernador de la Prefectura de Shizuola e integrada por 30 miembros, la que se dedicó al desarrollo de la inmigración y el turismo.

Del 11 al 14 de noviembre estuvo en Buenos Aires el Gobernador del Estado de Niyazaqui, quien realizó estudios sobre la flora argentina.

Por último, entre el 8 y 11 de diciembre se hizo presente en la República una misión oficial japonesa al frente de la cual figuraba el señor Toshio Doko, la que fue declarada "huesped oficial" por el gobierno de nuestro país. El objetivo de la misma, integrada por 24 miembros— figuras destacadas del comercio, la banca y la industria— ha sido promover la cooperación económica y técnica.

8 - Pakistan

El 28 de setiembre llegó a Buenos Aires una misión especial de Pakistán, presidida por el señor Aslam Malik, permaneciendo en ésta hasta el 30 de dicho mes, fecha en que partieron hacia Chile.

Durante su permanencia mantuvieron conversaciones con autoridades nacionales sobre el conflicto indopakistano.

9 - Mongolia

En el curso del año 1971 se establecieron relaciones diplomáticas con la República Popular de Mongolia a nivel de Embajada.

10 - Vietnam del Sur

El señor Embajador D. Carlos de Posadas, fue designado en misión oficial a la asunción del mando del Presidente Van Thieu, acto que tuvo lugar en Saigón el 10 de noviembre



Establecimiento de relaciones diplomáticas con Mongolia

Por un comunicado conjunto dado a publicidad en Buenos Aires, Ulan Bator y Nueva York, el día 7 de septiembre de 1971 se establecieron relaciones diplomáticas con la República Popular de Mongolia a nivel de Embajada.

Extensión de jurisdicción del Consulado General en Singapur

Por Decreto No. 130 del 5 de abril de 1971 se extiende la jurisdicción del Consulado General de Singapur a la Federación de Malasia.

- 1. Consulado General de Buenos Aires
- 2. Consulado General de Montevideo
- 3. Consulado General de Santiago
- 4. Consulado General de Valparaíso
- 5. Consulado General de Lima
- 6. Consulado General de Lima
- 7. Consulado General de Lima
- 8. Consulado General de Lima
- 9. Consulado General de Lima
- 10. Consulado General de Lima
- 11. Consulado General de Lima
- 12. Consulado General de Lima
- 13. Consulado General de Lima
- 14. Consulado General de Lima
- 15. Consulado General de Lima
- 16. Consulado General de Lima
- 17. Consulado General de Lima
- 18. Consulado General de Lima
- 19. Consulado General de Lima
- 20. Consulado General de Lima
- 21. Consulado General de Lima
- 22. Consulado General de Lima
- 23. Consulado General de Lima
- 24. Consulado General de Lima
- 25. Consulado General de Lima
- 26. Consulado General de Lima
- 27. Consulado General de Lima
- 28. Consulado General de Lima
- 29. Consulado General de Lima
- 30. Consulado General de Lima
- 31. Consulado General de Lima
- 32. Consulado General de Lima
- 33. Consulado General de Lima
- 34. Consulado General de Lima
- 35. Consulado General de Lima
- 36. Consulado General de Lima
- 37. Consulado General de Lima
- 38. Consulado General de Lima
- 39. Consulado General de Lima
- 40. Consulado General de Lima
- 41. Consulado General de Lima
- 42. Consulado General de Lima
- 43. Consulado General de Lima
- 44. Consulado General de Lima
- 45. Consulado General de Lima
- 46. Consulado General de Lima
- 47. Consulado General de Lima
- 48. Consulado General de Lima
- 49. Consulado General de Lima
- 50. Consulado General de Lima
- 51. Consulado General de Lima
- 52. Consulado General de Lima
- 53. Consulado General de Lima
- 54. Consulado General de Lima
- 55. Consulado General de Lima
- 56. Consulado General de Lima
- 57. Consulado General de Lima
- 58. Consulado General de Lima
- 59. Consulado General de Lima
- 60. Consulado General de Lima
- 61. Consulado General de Lima
- 62. Consulado General de Lima
- 63. Consulado General de Lima
- 64. Consulado General de Lima
- 65. Consulado General de Lima
- 66. Consulado General de Lima
- 67. Consulado General de Lima
- 68. Consulado General de Lima
- 69. Consulado General de Lima
- 70. Consulado General de Lima
- 71. Consulado General de Lima
- 72. Consulado General de Lima
- 73. Consulado General de Lima
- 74. Consulado General de Lima
- 75. Consulado General de Lima
- 76. Consulado General de Lima
- 77. Consulado General de Lima
- 78. Consulado General de Lima
- 79. Consulado General de Lima
- 80. Consulado General de Lima
- 81. Consulado General de Lima
- 82. Consulado General de Lima
- 83. Consulado General de Lima
- 84. Consulado General de Lima
- 85. Consulado General de Lima
- 86. Consulado General de Lima
- 87. Consulado General de Lima
- 88. Consulado General de Lima
- 89. Consulado General de Lima
- 90. Consulado General de Lima
- 91. Consulado General de Lima
- 92. Consulado General de Lima
- 93. Consulado General de Lima
- 94. Consulado General de Lima
- 95. Consulado General de Lima
- 96. Consulado General de Lima
- 97. Consulado General de Lima
- 98. Consulado General de Lima
- 99. Consulado General de Lima
- 100. Consulado General de Lima

II

TEMAS REFERIDOS A LA PARTICIPACION DE LA REPUBLICA EN ORGANISMOS INTERNACIONALES

A — La República como Miembro de los organismos Internacionales de Naciones Unidas.

1 — En la actualidad, la República es miembro de los siguientes organismos internacionales de las Naciones Unidas:

- a - Comité de Recursos Naturales.
- b - Junta de Desarrollo Industrial de la ONUDI (Viena).
- c - Organismos en Ginebra.
- d - Comité de Productos Básicos.
- e - Sub-Comité Permanente de Productos Básicos.
- f - Grupo Permanente de Sintéticos y Substitutivos.
- g - Comité de Tungsteno.
- h - Comité de Invisibles y Financiamiento Suplementario.
- i - Comité de Transportes Marítimos.
- j - Grupo Intergubernamental FAO - UN (Programa Mundial de Alimentos).
- k - Consejo de Seguridad.
- l - Comité Científico de las Naciones Unidas sobre los Efectos de las Radiaciones

Atómicas.

- ll - Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.
- m - Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los límites de la Jurisdicción Nacional.
- n - Comité de Pensiones.
- ñ - Comité Especial para el Mantenimiento de las Operaciones de Paz.
- o - Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL).

TRAL).

- p - Comisión de Derecho Internacional.
- q - Universidad Internacional - Grupo de expertos.
- r - Comité para las Relaciones con el País Huésped.
- s - Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.
- t - Comisión de Estupefacientes.
- u - Comisión para la Condición jurídica y Social de la Mujer.

2 — Además, la República es miembro de los más importantes Organismos Internacionales Especializados vinculados con o dependientes de las Naciones Unidas.

- a - Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- b - Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
- c - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
- d - Organización Mundial de la Salud (OMS).
- e - Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)
- f - Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
- g - Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).
- h - Organización Meteorológica Mundial (OMM).
- i - Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA).
- j - Unión Postal Universal (UPU).
- k - Organización Consultiva Marítima Internacional (OCMI).
- l - Comisión Oceanográfica Internacional (COI).
- m - Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

3 — La República es miembro de los siguientes Organos Especializados vinculados o dependientes de la O.E.A.:

- a - Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH).

- b- Oficina Sanitaria Panamericana (OSP).
- c- Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA).
- d- Secretariado Internacional del Servicio Voluntario (SISV).
- e- Instituto Interamericano del Niño.
- f- Comité Interamericano de Telecomunicaciones.

B — Cargos ocupados por la República en los distintos organismos y comisiones de esos organismos.

1 — En el marco de las Naciones Unidas:

- a - Candidatura del Embajador D. Carlos Ortiz de Rozas al cargo de Secretario General de las Naciones Unidas.

Un hecho de significación para nuestro país, durante la XXVI a. Asamblea General de las Naciones Unidas, ha sido la candidatura del Representante Permanente de la República a la Secretaría General de las Naciones Unidas.

El mandato del birmano U Thant vencía el 31 de diciembre de 1971, habiendo anunciado su decisión de no presentarse a una reelección.

Conforme al artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, "el Secretario General será nombrado por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad". Esta recomendación debe ser adoptada por el voto afirmativo de nueve de los miembros del Consejo, incluidos los votos afirmativos de los miembros permanentes. Ello implica la posibilidad de ejercer el derecho de veto por parte de estos últimos.

Para elección del Secretario General, Chile, Ceilán, Austria, Etiopía, y Finlandia habían presentado sus respectivos candidatos, en el transcurso del año.

Por su parte, en el momento de producirse los debates en el Consejo que precedieron a la elección, Francia y Siria propusieron como candidato a S.E. el señor Embajador D. Carlos Ortiz de Rozas. Luego de una reñida votación, resultó electo el austríaco Kurt Waldheim.

Al respecto, cabe destacar que el argentino logró un voto a favor más que este último, pero no fue elegido por cuanto la Unión Soviética ejerció el derecho del veto.

- b - Candidatura del Embajador Dr. José María Ruda para integrar la Comisión de Derecho Internacional.

Para integrar la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, se presentó la candidatura de S.E. el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores y Culto, doctor José María Ruda. Es de hacer notar que, demostrando el prestigio del Dr. Ruda su candidatura para la reelección a este cargo obtuvo 116 votos.

- c - Reelección de Argentina como miembro del Consejo de la OACI.

Este Consejo cuenta con 27 miembros pertenecientes a tres categorías.

Argentina pertenece al grupo B (el grupo A está compuesto por cinco miembros: las grandes potencias en el campo de la Aviación Civil Internacional, al cual se ha incorporado en esta ocasión la U.R.S.S.). No obstante que había varios candidatos en situación de relevo, Argentina pudo mantener la presente situación, altamente conveniente para los intereses del país.

2 — En el marco de la O.E.A.:

- a - La Presidencia de la Comisión de Reglamento y Procedimiento fue adjudicada a nuestro Representante, Embajador Raúl A. Quijano.

- b - Amplio apoyo y éxito obtuvo, asimismo, la candidatura del Doctor Juan R. Llerena Amadeo para integrar el Comité Interamericano de Educación.

C — Resoluciones, ponencias y enmiendas significativas copatrocinadas o propuestas por la República.

1 - En el marco de las Naciones Unidas:

a - Cuestión de Namibia. En la Reunión del Consejo de Seguridad de octubre de 1971 que debatía la cuestión de Namibia, nuestro país presentó un proyecto de resolución tendiente a crear las condiciones que posibilitarían llegar a una solución del problema. Su parte dispositiva formulaba una invitación al Secretario General para que, actuando en nombre de las Naciones Unidas, tome a la brevedad posible todas las medidas necesarias, incluida la celebración de contactos con todas las partes interesadas, con miras a establecer las condiciones necesarias para que el pueblo de ese Territorio, libremente y con estricto respeto por los principios de igualdad humana, ejercite su derecho a la autodeterminación y la independencia, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Todo parecía indicar que los soviéticos vetarían el proyecto al ser analizado por el Consejo. Sin embargo, el documento no fue sometido a votación por cuanto ese órgano de las Naciones Unidas se concentró en la consideración de la cuestión indo-pakistana.

b - Conflicto entre la India y Pakistán. El 4 de diciembre de 1971, las Delegaciones de la Argentina, Bélgica, Burundi, Estados Unidos, Italia, Japón, Reino Unido y Somalia efectuaron una presentación en el Consejo de Seguridad para que se considerara el "reciente deterioro de la situación que ha llevado al enfrentamiento armado entre India y Pakistán".

Se presentaron varios proyectos de resolución que respondían a las dos tendencias que se observaron en el seno del Consejo con relación al conflicto: la primera representada por la mayoría de los países que integran el Consejo, cuyos proyectos proponían el cese de las hostilidades y el retiro de las tropas a sus respectivas fronteras; la segunda representada por Polonia y la URSS (ambos países pertenecientes al bloque socialista europeo) que pretendían una condena a Pakistán. La Argentina, enrolada en la primera corriente presentó dos proyectos de resolución, juntamente con otros países, los cuales recibieron el veto de la Unión Soviética. Por su parte, el proyecto de los países socialistas fue vetado por la República Popular de China.

En vista del impasse que sucedió al ejercicio reiterado del derecho de veto por parte de los miembros permanentes del Consejo y de conformidad con lo dispuesto por la resolución Unión Pro Paz de la Asamblea General, la Argentina, Burundi, Japón, Nicaragua, Sierra Leona y Somalia presentaron un proyecto de resolución que resultó aprobado como resolución 303 (1971).

La resolución establecía que "Tomando nota de que la falta de unanimidad de los Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad en las sesiones 1606 a. y 1607 a. ha impedido que el Consejo cumpla con su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales,

"Decide, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 377 A (V) de la Asamblea general, de 3 de noviembre de 1950, remitir la cuestión que figura en el documento s/Agenda/1606 a la Asamblea General en su vigésimo sexto período de sesiones".

Esta cuestión que fue tratada originariamente en el Consejo de Seguridad, fue remitida a la Asamblea General, en virtud de la Resolución 303 (1971) de aquel órgano y debido a que la falta de unanimidad de los miembros permanentes, impidió que el Consejo de Seguridad pudiera cumplir con sus obligaciones conforme a la Carta de las Naciones Unidas.

La U.R.S.S. al vetar los proyectos de resolución que tenían la mayoría necesaria para ser aprobados, motivó la paralización del Consejo y dio lugar a la aplicación de la Resolución 377 A (V) de la Asamblea General, del 3 de noviembre de 1950, que constituye el fundamento jurídico de la resolución que adoptara el Consejo de Seguridad.

La delegación argentina en nombre propio y en el de otros coautores (Argelia, Brasil, Burundi, Camerun, Colombia, Costa de Marfil, Costa Rica, Chad, Ecuador, España, Guatemala, Haití, Honduras, Indonesia, Italia, Japón, Jordania, Liberia, Marruecos, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, República Árabe, Libia, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Túnez, Uruguay, Yemen y Zambia) presentó un proyecto de resolución que fue aprobado por amplia mayoría en la Asamblea General (104 votos a favor, 11 en contra y 10 abstenciones), como Resolución 2793 (XXVI). dicha Resolución, que fue objeto de elogios, establece en su parte dispositiva:

1. Insta a los gobiernos de la India y del Pakistán a que tomen sin demora todas las medidas necesarias para la cesación inmediata del fuego y el retiro inmediato a sus respectivos lados de las fronteras entre la India y el Pakistán de las fuerzas armadas que se encuentren en el territorio del otro Estado,

2. **Exhorta** a que se intensifiquen los esfuerzos para crear, rápidamente y de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, las condiciones necesarias para el regreso voluntario a sus hogares de los refugiados del Pakistán Oriental,
3. **Pide** la plena cooperación de todos los Estados con el Secretario General a fin de prestar asistencia a esos refugiados y aliviar sus sufrimientos.
4. **Exhorta** a que se hagan todos los esfuerzos posibles para resguardar la vida y el bienestar de la población civil de la zona del conflicto.
5. **Pide** al Secretario General que, sin demora y en forma constante, mantenga informados a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad de la aplicación de la presente resolución.
6. **Decide** seguir atentamente la cuestión y reunirse de nuevo si la situación así lo exigiera,
7. **Insta** al Consejo de Seguridad a que adopte las medidas apropiadas a la luz de la presente Resolución.

c - La cuestión de Rhodesia. En diciembre de 1971, la delegación del Reino Unido solicitó la convocatoria del Consejo de Seguridad para efectuar la presentación del acuerdo Home-Smith.

El acuerdo motivó reacciones por parte de los países miembros, no sólo de los pertenecientes al grupo africano, sino también de aquellos que consideraban algunas de las disposiciones del acuerdo contrarias a la Carta de las Naciones Unidas o a los principios sostenidos por sus respectivas legislaciones internas en materia electoral. A estos últimos sumó su voz la Argentina.

Como consecuencia de ello, Somalia, Burundi, Sierra Leona y Siria presentaron un proyecto de resolución, el cual fue rechazado en virtud del veto del Reino Unido. La República Argentina lo votó favorablemente.

Dicho proyecto establecía en su parte dispositiva:

"1. Decide que lo previsto en tales propuestas no satisface las condiciones necesarias para asegurar que todo el pueblo de Rhodesia del Sur pueda ejercer libre e igualitariamente su derecho a la libre determinación.

"2. Rechaza las propuestas del arreglo en vista de que en ellas no se reconocen los derechos inalienables de la mayoría del pueblo de Rhodesia del Sur.

"3. Considera que el principio del sufragio universal de los adultos para todo el pueblo de Rhodesia del Sur, sin consideraciones de color o raza, debe ser la base de cualesquier arreglos constitucionales y políticos para el territorio

"4. Insta al Reino Unido, con arreglo al párrafo 3 Supra, a que no conceda ninguna forma de reconocimiento a un estado independiente de Rhodesia del Sur que no esté basado en el gobierno de la mayoría o en la voluntad de la mayoría, determinada por sufragio universal de los adultos.

"5. Pide al Reino Unido a que asegure que, en toda actividad encaminada a averiguar los deseos del pueblo de Rhodesia del Sur que en lo que respecta a su porvenir político, se siga el procedimiento de un referendun secreto sobre la base de un voto por persona sin tener en cuenta la raza o el color, ni consideraciones referentes a la educación los bienes o los ingresos.

"6. Exhorta además al Reino Unido a que, después de haber asegurado el establecimiento de concesiones en las cuales todo el pueblo de Rhodesia del Sur pueda ejercer libre e igualitariamente su derecho a la libre determinación sobre la base de los párrafos 3 y 5 supra, facilite la participación de un grupo de observadores de las Naciones Unidas en la preparación y la dirección efectiva de cualquier operación que tenga por objeto averiguar los deseos del pueblo de Rhodesia del Sur en cuanto a su futuro político.

"7. Decide continuar con la imposición de sanciones políticas, diplomáticas y económicas a Rhodesia del Sur hasta que se ponga fin al régimen rebelde de ese territorio.

"8. Pide al Gobierno del Reino Unido que no transfiera bajo ninguna circunstancia a su colonia de Rhodesia del Sur, con su actual forma de gobierno, ninguna de las facultades o atributos de la soberanía, sino que promueva el logro de la independencia del país por medio de un sistema democrático de gobierno, con arreglo a las aspiraciones de la mayoría de la población".

También la cuestión Rhodesia fue tratada durante el vigésimo sexto período de la Asamblea General y sus resoluciones fueron aprobadas con el voto favorable de la República. No obstante ello, nuestro país ha hecho reserva de algunos párrafos, tales como:

a.1) Los que piden a todos los Estados, a los organismos especializados y a las demás organizaciones internacionales interesadas que presten toda suerte de asistencia moral y material a los movimientos nacionales de liberación de Zimbawe, en cooperación con la Organización de la Unidad Africana, pues lo consideramos contrario al espíritu de la Carta.

a.2) Los que señalan a la atención del Consejo de Seguridad la gravedad de la situación originada por la intensificación de las actividades represivas contra el pueblo de Zimbawe y por los ataques armados contra Estados vecinos, en violación de la paz y seguridad internacionales, ya que no se ha probado que la situación de Rhodesia del Sur constituya un peligro para la paz internacional.

a.3) Los que señalan también a la atención del Consejo de Seguridad la necesidad urgente de aplicar las medidas previstas en el capítulo VII de la Carta, tales como; i) ampliar el alcance de las sanciones contra el régimen ilegal de la minoría racista de manera que incluyan todas las medidas que establece el artículo 41 de la Carta, ii) imponer sanciones a Sudáfrica y Portugal, cuyos gobiernos se han negado a acatar las decisiones obligatorias del Consejo de Seguridad.

a.4) Los que piden al Gobierno del Reino Unido que adopte las medidas, incluso el uso de la fuerza, en su carácter de potencia administradora, para poner fin al régimen ilegal de Rhodesia. Con respecto a esta petición, nuestra delegación ha señalado que es impracticable, pues el Reino Unido ha insistido que no puede entrar en un conflicto con Rhodesia.

Asimismo, la Argentina ha insistido en que la cuestión es de responsabilidad de la potencia administradora, como ella misma lo ha declarado, y ha expresado también una prudente confianza en el efecto de las sanciones económicas, señalando que la República cumple tales sanciones y no mantiene con Rhodesia del Sur ningún tipo de relación económica o de otra índole.

Durante el vigésimo sexto período de sesiones se aprobaron los siguientes proyectos de resoluciones, con el voto favorable de la República:

a.1) El que en su parte dispositiva insta a los Estados Unidos a que en cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad y conforme al artículo 25 de la Carta de las Naciones Unidas, tome las medidas necesarias para impedir la importación en los Estados Unidos de ferrocromo procedente de Rhodesia del Sur.

a.2) El que, teniendo en cuenta las conversaciones mantenidas entre el Reino Unido y el Régimen de Rhodesia del Sur, reafirma el principio de que no debe haber independencia antes del gobierno de la mayoría de Rhodesia del Sur y afirma que todo arreglo relativo al futuro de ese territorio debe llevarse a cabo con la plena participación de todos los dirigentes nacionalistas que representan a la mayoría del pueblo africano y debe ser apoyado libremente por el pueblo.

a.3) El que ratifica los términos de la Resolución 2652 (XXV), a los que se agrega una exhortación a todos los Estados para que tomen las medidas necesarias con el fin de asegurar que el Comité Olímpico de Rhodesia no participe en la XX Olimpiada.

a.4) El que rechaza las "propuestas de arreglo" (Acuerdo Home-Smith) convenidas por el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Régimen de minoría racista de Salisbury, por constituir una evidente violación del derecho inalienable del pueblo africano de Zimbawe a la libre determinación e independencia según lo dispuesto en la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

Si bien Argentina había votado favorablemente los otros tres proyectos de resolución sobre Rhodesia, con respecto a este último se abstuvo, ya que en esos momentos el tema estaba siendo considerado por el Consejo de Seguridad y no queríamos anticipar o comprometer nuestra posición al respecto.

2 — En el marco de la O.E.A.

Con motivo de la instalación de las Comisiones Permanentes que integran el Consejo de la O.E.A. y la propuesta de la República Argentina (formalizada por intermedio de nuestro Representantes) fue elegido Presidente el Embajador Guillermo Sevilla SACASA (Nicaragua).

D — Apoyo de la República con el voto a resoluciones de trascendencia internacional.

1 — En el marco de las Naciones Unidas.

a — Consejo de Seguridad. La República ingresó a ese órgano de las Naciones Unidas el 10. de enero de 1971, por un período de dos años.

Se detallan a continuación aquellos puntos de mayor significación tratados por el Consejo en 1971:

—Admisión de nuevos miembros en las Naciones Unidas. La Argentina prestó su apoyo a las solicitudes de admisión de todos los países que se presentaron, a saber: Bhutan, Bahrein, Qatar, Omán y Emiratos Arabes Unidos.

—Queja de Senegal. El 17 de junio de 1971, Senegal presentó una denuncia ante el Consejo de Seguridad por violaciones contra su integridad territorial efectuadas por Portugal. El Consejo, luego de estudiar la cuestión aprobó la resolución 294 (1971), con el voto afirmativo de nuestro país. La resolución de referencia exigía del Gobierno de Portugal la cesación inmediata de todos los actos de violencia y de destrucción en el territorio de Senegal y el respeto de la soberanía, la integridad territorial y la seguridad de Senegal; condenaba los actos de violencia y de destrucción perpetrados desde 1963 por las fuerzas portuguesas de Guinea (Bissau) contra las poblaciones y aldeas del Senegal; condenaba la colocación ilegal en territorio senegalés de minas antitanques y minas antipersonales; y pedía al Presidente del Consejo de Seguridad y al Secretario General que enviaran urgentemente a la zona una misión especial de miembros del Consejo de Seguridad acompañados de sus expertos militares a investigar los hechos comunicados al Consejo, examinar la situación en la frontera entre Guinea (Bissau) y el Senegal y presentar un informe al Consejo de Seguridad en que se formule toda recomendación necesaria para garantizar la paz y la seguridad en esa región.

Esta misión fue integrada por Nicaragua, que ejerció la presidencia, Burundi, Bélgica, Polonia, Japón y Siria. Una vez producido el informe de la misión el Consejo adoptó (también con el voto favorable argentino) una resolución referente al informe.

—Queja de Guinea. En agosto de 1971, Guinea presentó una denuncia similar a la de Senegal, dirigida contra el mismo país. El Consejo adoptó por unanimidad la resolución 295 (1971) que afirmaba que deben respetarse la integridad territorial y la independencia política de la República de Guinea; decidía el envío de una misión especial compuesta por tres miembros del Consejo de Seguridad para que consultara a las autoridades e informara acerca de la situación inmediatamente; decidía que la misión especial fuera integrada previa consulta entre el Presidente del Consejo de Seguridad y el Secretario General.

Fueron elegidos para formar parte de la misión: la Argentina y Siria, por cuanto la misión de tres miembros fue reducida a dos. Conforme a la práctica, el Consejo aprobó una resolución referente al informe producido por la misión a Guinea.

—Queja de Zambia. En octubre de 1971, Zambia presentó una denuncia ante el Consejo de Seguridad por violaciones a su soberanía, espacio aéreo e integridad territorial cometidas por Sudáfrica. Luego de examinar el tema, el Consejo adoptó, por unanimidad, la resolución 300 (1971) la cual reiteraba que toda violación de la soberanía e integridad territorial de un Estado Miembro es contraria a la Carta de las Naciones Unidas; exhortaba a Sudáfrica a respetar plenamente la soberanía e integridad territorial de Zambia y declaraba además que en caso de que Sudáfrica violara la soberanía o la integridad territorial de Zambia, el Consejo de Seguridad volvería a reunirse para considerar nuevamente la situación de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas.

—Cuestión de Jerusalén. En septiembre de 1971, el Consejo de Seguridad trató el problema de Jerusalén, a pedido de Jordania. Ese órgano aprobó la resolución 298 (1971), que contó con el voto afirmativo de la República. La resolución reafirmaba las resoluciones anteriores del Consejo; deploraba que Israel no hubiera respetado las resoluciones anteriormente aprobadas por las Naciones Unidas referentes a las medidas tomadas y a los actos ejecutados por Israel que tienden a influir sobre el estatuto de la ciudad de Jerusalén; confirmaba en los términos más inequívocos que todas las medidas de carácter legislativo y administrativo que ha tomado Israel con el fin de alterar el estatuto de la ciudad de Jerusalén, incluso la expropiación de bienes y tierras, el traslado de habitantes y la legislación destinada a incorporar el sector ocupado, son totalmente nulas y no pueden modificar ese estatuto; instaba urgentemente a Israel a abrogar todas las medidas y acciones anteriores y a que no tomara nuevas medidas en el sector ocupado de Jerusalén que pudieran tender a modificar el estatuto de la ciudad o que pudieran redundar en perjuicio de los derechos de los habitantes y de los intereses de la comunidad internacional, o de una paz justa y duradera; pedía al Secretario General que, en

consulta con el Presidente del Consejo de Seguridad y recurriendo a los medios que juzgara convenientes, incluso un representante o una misión, informara al Consejo de Seguridad.

El Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad optaron por la alternativa de designar una misión tripartita, eligiendo a la Argentina, Italia y Sierra Leona para integrarla. Las autoridades israelíes rechazaron la resolución 298 (1971), razón por la cual la misión no llegó a constituirse formalmente.

—La cuestión de Namibia. En octubre de 1971, el Consejo de Seguridad inició el tratamiento de la cuestión de Namibia, con posterioridad a la opinión consultiva que la Corte Internacional de Justicia emitiera en cumplimiento de la resolución 284 (1970) del Consejo. Se aprobó la resolución 301 (1971), cuyo proyecto contó con el voto afirmativo de nuestro país. Entre las partes principales de dicha resolución merecen destacarse los siguientes puntos: La reafirmación de que el territorio de Namibia está bajo la responsabilidad directa de las Naciones Unidas y que esta responsabilidad incluye la obligación de apoyar y promover los derechos del pueblo de Namibia de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General; la reafirmación de la unidad nacional y de la integridad territorial de Namibia; la condena a todas las medidas del Gobierno de Sudáfrica destinadas a destruir esa unidad e integridad territorial, por ejemplo, el establecimiento de bantustanes; la declaración de que la presencia ilegal de Sudáfrica en Namibia constituye un acto internacionalmente ilícito y un quebrantamiento de obligaciones internacionales y que Sudáfrica sigue siendo responsable ante la comunidad internacional por cualquier violación de sus obligaciones internacionales o de los derechos del pueblo del territorio de Namibia.

Asimismo, "hace suya la opinión de la Corte expresada en el párrafo 133 de la opinión consultiva, a saber:

'1) que, por ser ilegal la continuación de la presencia de Sudáfrica en Namibia, Sudáfrica tiene la obligación de retirar inmediatamente de Namibia su administración y de poner así fin a su ocupación del Territorio;

'2) que los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen la obligación de reconocer la ilegalidad de la presencia de Sudáfrica en Namibia y la invalidez de los actos realizados por ella en nombre de o respecto de Namibia y de abstenerse de todo acto y en especial de todo trato con el Gobierno de Sudáfrica que implique un reconocimiento de la legalidad de esa presencia o administración o que les preste apoyo o asistencia;

'3) que los Estados que no son miembros de las Naciones Unidas están en el deber de prestar asistencia, dentro del alcance del inciso 2) Supra, a la acción emprendida por las Naciones Unidas respecto de Namibia".

Por otra parte, "declara que todos los asuntos que afectan los derechos del pueblo de Namibia son de incumbencia inmediata para todos los miembros de las Naciones Unidas y que, como resultado de ello, estos últimos deben tenerlo en cuenta en sus tratos con el gobierno de Sudáfrica, en especial en cualquier trato que implique un reconocimiento de la legalidad de tal presencia y tal administración ilegales o que les sirva de apoyo o asistencia.

También insta a todos los Estados a que: se abstengan de celebrar tratados con ese país cuando su Gobierno sostenga actuar en nombre de Namibia; que se abstengan de invocar o aplicar los tratados o las disposiciones de tratados concertados por Sudáfrica en nombre de Namibia o relacionados con el Territorio que impliquen cooperación intergubernamental activa; examinen sus tratados bilaterales con Sudáfrica a fin de asegurar que no sean incompatibles con los párrafos de la resolución referentes a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia; se abstengan de enviar a Sudáfrica misiones diplomáticas o especiales que incluyan el Territorio de Namibia en su jurisdicción; se abstengan de enviar agentes consulares a Namibia y retiren todos los agentes de ese tipo que ya estén allí; se abstengan de establecer relaciones económicas o cualquier otro trato con Sudáfrica en nombre de Namibia o en relación con el Territorio que puedan afianzar su autoridad sobre éste.

Asimismo, declara que las franquicias, derechos, títulos o contratos relacionados con Namibia concedidos por Sudáfrica a personas o sociedades después de la aprobación de la resolución 2145 (XXI) de la Asamblea General no son susceptibles de protección o patrocinio por sus Estados contra las reclamaciones de un futuro gobierno legal de Namibia.

—La Situación en el Medio Oriente. Diversos países afroasiáticos, España y Yugoslavia presentaron durante la vigésima sexta Asamblea General un proyecto de Resolución sobre el problema del Medio Oriente.

Argentina, Brasil y México decidieron introducir algunas enmiendas a dicho proyecto, pero como a su vez Francia, Bélgica, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y el Reino Unido de

Gran Bretaña e Irlanda del Norte lograron tras una negociación la aceptación por parte de Egipto y coautores del proyecto afroasiático de las enmiendas propuestas por los países occidentales, decidimos no presentar las nuestras. Las enmiendas de Gran Bretaña y otros países —que contemplaban los mismos puntos de vista que las de Argentina, Brasil y México— tenían por objeto hacer más equilibrada la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad.

El proyecto de resolución fue aprobado por 79 votos a favor (Argentina), 7 en contra (Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Haití, Israel, Nicaragua y Uruguay) y 36 abstenciones.

—Reunión del Consejo de Seguridad en una capital africana. Durante la vigésima sexta Asamblea General fue aprobada la Resolución 2863 (XXVI) que dice, en su segundo párrafo dispositivo: "invita al consejo de Seguridad a examinar la solicitud de la Organización de la Unidad Africana referente a la celebración de reuniones del Consejo de Seguridad en una capital africana."

Como consecuencia de tal resolución, el Consejo de Seguridad decidió reunirse a mediados de enero del corriente año en Addis Abeba (Etiopía).

E — Debates importantes en los que la República ha tenido actuación destacada.

1 — Naciones Unidas

a — Desarme. En 1971, en el campo del desarme sólo se produjeron avances en materia de armas bacteriológicas (biológicas) y toxinas. La mayor parte de las negociaciones que tuvieron lugar se centraron sobre esta cuestión y la de las armas químicas.

Durante las sesiones de 1971, en la Conferencia del Comité de Desarme se elaboró un proyecto de Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxinas y sobre su destrucción. La delegación argentina participó activamente en las negociaciones aportando sugerencias acordes con su interés nacional, la mayoría de las cuales fueron incorporadas al texto definitivo. El proyecto de Convención fue adoptado por Resolución 2826 (XXVI) de la Asamblea General, que recomienda su firma. Nuestro país votó favorablemente la resolución.

En materia de armas químicas, la Argentina, Brasil, Birmania, Egipto, Etiopía, India, Marruecos, México, Nigeria, Pakistán, Suecia y Yugoslavia presentaron un memorandum conjunto CCD/352, sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y sobre su destrucción.

La Argentina votó favorablemente el proyecto de la resolución 2827 (XXVI) de la Asamblea, cuya parte dispositiva solicita que la Conferencia del Comité de Desarme continúe, con carácter prioritario, las negociaciones para lograr un acuerdo para la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de estas armas sobre la base de las sugerencias del CCD/352. Asimismo, reafirma la importancia del Protocolo de Ginebra de 1925 relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos e invita a los Estados a observar estrictamente sus disposiciones. Por último, exhorta a los gobiernos a que faciliten las negociaciones de la Conferencia del Comité de Desarme y el logro de un acuerdo sobre medidas eficaces para la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas.

b — Actuación de S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto en la XXVI Asamblea General.

Durante la XXVI Asamblea General de las Naciones Unidas la participación de S.E. el señor Canciller en el debate general constituye la principal intervención de la Argentina, por cuanto en ella se fijó la posición de nuestro país en materia de política internacional.

c — Medio Humano. Por Decreto No. 792 - M 61, del 26 de agosto de 1970, el Poder Ejecutivo Nacional encargó todos los trabajos relativos a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, que se llevará a cabo en Estocolmo en junio de 1972, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en colaboración y coordinación con el CONACYT, hoy Subsecretaría de Ciencia y Técnica. Durante 1971 la Argentina ha participado de los trabajos preparatorios de la Conferencia en su calidad de miembro de la Comisión Preparatoria y de los Grupos de Trabajo Intergubernamentales. Es así que la Argentina participó del Segundo Período de Sesiones, en Ginebra, en febrero de 1971 y del Tercer Período de Sesiones de la Comisión Preparatoria de la conferencia, en Nueva York en el mes de septiembre. Asimismo

concurrió a la Primera Sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre contaminación del mar, llevada a cabo en Londres en el mes de junio y a la Segunda sesión efectuada en Ottawa en noviembre. También la Argentina participó de las tareas del grupo de Trabajo Intergubernamental sobre Suelos, llevadas a cabo en Roma en el mes de junio. En el ámbito de una valoración regional de la Conferencia la Argentina concurrió al Seminario regional Latinoamericano sobre Desarrollo y Medio Humano, que tuvo lugar en México en septiembre. En marzo y en mayo de 1971, en Nueva York, la Argentina participó activamente en las sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la Declaración. La República ha colaborado activamente en las tareas del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre Vigilancia, que sesionó simultáneamente con el Segundo y Tercer Período de Sesiones de la Comisión Preparatoria. El tema fue especialmente considerado por la Segunda Comisión de la Asamblea General, en donde la Argentina fue coautora de las dos resoluciones que se aprobaron.

2 — En la Organización de Estados Americanos

a — La República Argentina tuvo una brillante actuación en la IIIa. Asamblea Extraordinaria de la O.E.A. (25 de enero al 2 de febrero de 1971), debiéndose destacar la participación que le cupo en los debates tendientes a la preparación de una Convención Interamericana sobre Terrorismo, para lo que se tuvo especialmente en cuenta los lineamientos del proyecto de Convención preparado por el Comité Jurídico Interamericano.

La República Argentina presentó oficialmente su propuesta en la Reunión de la Comisión General celebrada el 28 de enero y en esa ocasión el Canciller argentino, doctor Luis María de Pablo Pardo formuló una declaración en la que fundamentó la propuesta argentina.

En el curso de las deliberaciones surgieron dos concepciones radicalmente diferentes: de una convención amplia basada en el Proyecto del Comité Jurídico Interamericano y de una convención restringida referida exclusivamente al secuestro.

Como consecuencia de carencia de coincidencia entre las Representaciones que participaron en los debates, la Delegación argentina optó por retirarse de la Asamblea.

Cabe destacar que la Delegación argentina fue la más activa ya que presentó dos de los cinco documentos de trabajo hechos llegar a la Comisión General, habiendo elaborado, asimismo, varios documentos circulados informalmente como fórmulas de conciliación.

b — Durante el Primer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General y con motivo del tema presentado por Colombia y Costa Rica sobre limitación de gastos militares en América, que no figuraba en el programa pero que adquirió gran relieve, la República Argentina con sólidos argumentos jurídicos y políticos se opuso a la iniciativa cuestionando la competencia del foro, el procedimiento y la interpretación dada a la declaración presidencial formulada en Punta del Este en abril de 1967, referente a la "Eliminación de los gastos militares innecesarios".

c — En lo concerniente a la participación argentina en las negociaciones que se llevaron a cabo para contribuir a la solución del conflicto entre las Repúblicas de El Salvador y Honduras, la República intervino activamente por intermedio de su Representante Permanente ante la O.E.A., que actuó como miembro de la Subcomisión de la XIIIa. Reunión de Consulta, que en fecha previa a la reunión de la Asamblea de San José mantuvo conversaciones con los gobiernos de El Salvador y Honduras.

Dentro del proceso a que dio lugar el mencionado conflicto debe señalarse que el Grupo de Observadores Militares destacados por la O.E.A. en la frontera entre los dos países fue dirigido por un Oficial Superior de nuestras Fuerzas Armadas cuya actuación fue destacada en el Consejo Permanente de la O.E.A..

d — La República Argentina participó en su carácter de Estado Miembro de la O.E.A. en la IIa. Reunión ordinaria del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, celebrada en Lima del 8 al 12 de febrero de 1971.

La Delegación fue presidida por S. E. el señor Ministro de Cultura y Educación, el Secretario General del CONACYT e integrada por el Subsecretario de dicho Ministerio en su carácter de miembro titular de la Comisión Ejecutiva Permanente del CIECC, por el Embajador de la República en Perú y representantes del CONACYT, del Ministerio de Cultura y Educación y de esta Cancillería.

e — Durante el año 1971, la División O.E.A., en su carácter de Secretaría de la Comisión Interministerial tuvo activa participación en los trabajos preparatorios del Documento Nacional que ha de ser considerado en la Conferencia sobre Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al

desarrollo de América Latina, que tendrá lugar en Brasilia en el mes de marzo de 1972. A tal efecto es oportuno indicar que a los fines de considerar la participación argentina en la mencionada Conferencia se creó, en virtud de lo establecido por decreto No. 1163/70 una comisión Interministerial encargada de considerar la participación de la República en dicha Conferencia y de elaborar el Documento Nacional que con destino a la misma debe remitirse a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos antes del 31 de enero de 1972.

F – Participación de la República en Programas de Cooperación, Ayuda, etcétera, patrocinados por organismos internacionales.

La cooperación internacional recibida por la Argentina en los últimos diez años comprende de dos grupos: multilateral (PNUD-OEA) y bilateral (Estados Unidos de América con las Fundaciones Ford, Fulbright y Rockefeller y por otra parte la República Federal de Alemania, Francia, Japón, Reino Unido, Bélgica, Holanda, Israel, Italia y Suecia).

1 – Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La planificación de la cooperación técnica la realizan los siguientes organismos: Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE), Consejo Nacional de Seguridad (CONASE) y Consejo Nacional de Ciencia y Técnica (CONACYT). Estos tres Consejos se hallan coordinados por la nueva Secretaría de Planeamiento y Acción de gobierno de la Presidencia de la Nación.

Los proyectos se formulan oficialmente según prioridades establecidas por el Consejo Nacional de Desarrollo y posteriormente son presentados al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

En el último año, dentro del sistema, más de 150 expertos de organizaciones internacionales sirvieron en la República mientras un número mayor de técnicos argentinos cumple misiones en diversos países, especialmente en América Latina.

La Argentina ha dado facilidades para que 167 becarios enviados por organizaciones internacionales, de diferentes nacionalidades, estudien en su territorio en diversos institutos técnicos donde han recibido adiestramiento técnico. A su vez 152 argentinos, en su mayoría funcionarios de diversas dependencias estatales, han viajado al exterior en misiones de estudio y observación con becas de los organismos que integran el Programa.

Hasta la fecha diez y siete organizaciones internacionales han servido, en todo el mundo, como agencias participantes y ejecutoras del Programa de Asistencia Técnica del PNUD. El Programa de 1971 fue financiado por contribuciones voluntarias de 123 países, por un total de 280 millones de dólares.

La República contribuyó para ese ejercicio con la suma de 700 mil dólares.

Con respecto al ejercicio 1972, la República ha anunciado en la Conferencia de Promesas de Contribuciones de los Estados Miembros para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Organización, que la contribución voluntaria ascenderá a la suma de 850 mil dólares.

El programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) brinda cooperación técnica, científica, financiera, etcétera, por intermedio de dos Fondos: el Fondo Especial y el de Asistencia Técnica.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en lo que hace al sector Fondo Especial, ha dispuesto para la República Argentina, desde su creación hasta 1970, 22 proyectos. Once de ellos ya han concluido y el resto sigue con su ejecución.

Durante el curso de 1971 se pusieron en marcha en la República, cinco nuevos proyectos que a continuación se enumeran, incluyendo también las sumas aportadas por el Fondo Especial y por la Argentina.

Nombre del Proyecto	Aporte Fondo Especial en u\$s	Aporte Gobierno Argentino en u\$s
Incremento Productividad y Manejo de Suelos en La Pampa	694.900.-	2.740.200.-
Formación Profesional para el Desarrollo Industrial.	943.400.-	4.200.000.-
Instituto de Economía, Legislación y Administración del Agua (INELA).	707.200.-	1.579.000.-
Ensayos no-destructivos de Materiales.	611.500.-	1.127.000.-
Centro de Aplicación de Computadoras en Programas de Salud.	139.675.-	1.769.364.-

Además de los Proyectos Nacionales que se acaban de enumerar, la República intervino durante el ejercicio 1971 en los siguientes Proyectos Regionales del PNUD:

- Estudio de Preinversión para la Red Interamericana de Telecomunicaciones
- Centro Latinoamericano de Planificación de la Salud
- Formación Meteorológica en América Latina
- Estrategia de Inversión y Planeamiento de la Meteorología Agrícola basada en la Irrigación en América Latina
- Ingeniería de Motores Diesel. Curso de Capacitación Colectiva en el Trabajo para Ingenieros
- Adiestramiento Industrial Avanzado en Industrias Eléctricas y Electrónicas
- Estudio de la Navegabilidad del Río Paraguay al Sur de Asunción

El último proyecto mencionado desde la suscripción de una enmienda en marzo de 1971, se ha convertido en proyecto binacional con la participación de la Argentina y Paraguay en los servicios de contraparte y las Naciones Unidas como organismo ejecutor.

El sector Asistencia Técnica, de conformidad con las prioridades que establece la Subsecretaría del CONADE, sirve concretamente en misiones de pequeños grupos de expertos o visitas de consultores en la industria, agricultura, educación y diversas aplicaciones de la ciencia y la tecnología, incluyendo las de energía atómica.

Durante 1971, la Argentina se vio favorecida con los siguientes programas:

- Centro de Investigaciones Pedagógicas
- Nutrición Aplicada
- Economía de Mercados Mayoristas
- Desarrollo Industrial de la Provincia de Tucumán
- Producción Ganadera de Zonas Semitropicales
- Centro Económico Regional
- Ingeniería de Aguas Subterráneas
- Presupuesto Provincial por Programas
- Plan Nacional de Transporte Aéreo
- Banco de Datos Estadísticos
- Estudios de Sueldos.
- Nuevos Métodos de Lucha contra la Fiebre Aftosa.
- Evaluación de las condiciones, drenaje, salinización del Valle de Río Negro.

- Biología de la Garrapata
- Formación de Telecomunicaciones
- Parque Industrial San Francisco
- Rehabilitación de Ciegos.
- Rehabilitación vocacional para lisiados
- Centro Meteorológico Regional de Buenos Aires
- Radiobioquímica
- Elementos de Combustión de Reactores
- Mantenimiento de Hospitales
- Investigación Clínica de Nutrición
- Administración del Trabajo
- Desarrollo de las Regiones de la Patagonia y el Comahue
- Tecnología de la Construcción
- Recursos Humanos
- Carbonato de Sodio
- Industria del Cemento
- Industrialización del Bagazo

A estos Programas concretos debe sumarse la actividad argentina en Programas Regionales del PNUD, así como también la participación de la República en los Programas Regulares de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas. Unos y otros tratan fundamentalmente del intercambio de becarios.

2 – Organización de los Estados Americanos

La Organización de los Estados Americanos brinda asistencia técnica directa en base a los rubros que a continuación se especifican:

Asistencia Técnica Directa: Consiste en la prestación de servicios consultivos y de asesoramiento en campos de especialización relacionados con el desarrollo social económico, por períodos generalmente de tres meses. En casos especiales llegan a un máximo de seis meses.

Asistencia Técnica General: Consiste en la prestación de servicios consultivos y de asesoramiento, así como en estudios y misiones de apoyo a programas multilaterales concebidos y ejecutados como actividades de la Alianza para el Progreso y dirigidos hacia la solución de los problemas económicos y sociales de los países miembros. Se presta generalmente por períodos de un año, que en casos especiales llegan a un máximo de dos.

Becas (Programa Regular de Adiestramiento): Tienen por objeto la concesión de becas de ampliación de estudios e investigación, normalmente a nivel postgraduado.

Programa Especial de Capacitación (PEC): Tiene por finalidad el adiestramiento de científicos, profesionales y técnicos.

Programa de cooperación Técnica: Tiene por objeto el adiestramiento técnico o enseñanza a niveles superiores, de profesionales graduados y asimismo tiene como característica propia la de crear o fortalecer centros de estudio.

Proyectos Integrados de Cooperación Técnica (PICOT): Combinan varios componentes de la cooperación técnica, como por ejemplo, servicios de asesoría, provisión de equipos, asistencia técnica directa y adiestramiento de personal.

Proyectos MULTINACIONALES:

Proyectos Multinacionales: Acciones o actividades que en su ejecución o en sus beneficios, se extienden a más de un Estado miembro.

Acciones de esfuerzo: Atiende necesidades o requerimientos de instituciones específicas, con miras a fortalecer la infraestructura educativa, científica y tecnológica de América Latina.

Estudios de Base: Investigan o analizan la situación de la educación, la ciencia y la tecnología en los Estados Miembros.

La totalidad de la asistencia que los países miembros reciben por intermedio de las organizaciones descritas, es sufragada con el 18,39 o/o del Fondo Regular y el 43,20 o/o del Fondo Especial de Ayuda para el Desarrollo (FEAD).

En el ejercicio 1971, la República contribuyó con 1.615.368.- dólares al Fondo Regular y con 537.047.- dólares al FEAD.

En la República han funcionado durante 1971, seis Cursos Interamericanos y Regionales y cinco Nacionales.

A los Cursos Interamericanos y Regionales asistieron 116 becarios de la O.E.A. y 7 profesionales con becas provenientes de otras fuentes.

A los Cursos Nacionales asistieron 148 profesionales con becas provenientes de otras fuentes.

El total de becarios ascendió en la República a 271.

Debe destacarse también que han seguido funcionando, financiados con los fondos de cooperación técnica, los proyectos que se enumeran en la Memoria 1966/1971 (22/3/71).

La otra fuente de asistencia de la O.E.A. es la correspondiente a los Programas Regionales de Desarrollo Educativo, Científico y Tecnológico. Estos Programas están financiados por el FEMCIECC (Fondo Especial Multinacional del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura), que se constituye con el aporte voluntario de los Estados.

Para el ejercicio financiero 1971, la República contribuyó al FEMCIECC con la suma de 600.000.- dólares.

Como en el caso anterior siguen funcionando en la República los diez proyectos multinacionales de ciencia y técnica y los seis educativos que se describieron en la Memoria 1966/1971.

La segunda forma de cooperación —bilateral— queda a cargo de las áreas geográficas correspondientes de la Cancillería.

G — Actuación en otros organismos.

1 — En los Organismos especializados de las Naciones Unidas.

La República ha estado representada en las Asambleas por delegaciones concurrentes desde el país, las cuales han sido compuestas por calificadas autoridades de las diversas jurisdicciones del estado que atienden cada uno de los temas correspondientes. Así, se señala la asistencia del Secretario de Estado de Salud Pública a la Asamblea de la Organización Mundial de la Salud; de altas autoridades del Servicio Meteorológico Nacional, a la Asamblea de la Organización Meteorológica Mundial; la Fuerza Aérea envió nutrida delegación a la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional. En relación a este último organismo es de destacar la asistencia de una delegación a la Conferencia Diplomática sobre Interferencia Ilícita en la Aeronavegación Civil Internacional realizada en Montreal, Canadá.

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual convocó a la Conferencia Diplomática sobre Clasificación Internacional de Patentes Industriales, realizada en Estrasburgo, Francia, entre los días 15 y 25 de marzo, que contó también con la asistencia de una delegación argentina.

2 — En el marco de los Organismos Internacionales dependientes de la O.E.A.

Delegaciones de la República asistieron a la Asamblea del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, realizada en Lima, Perú; a la Asamblea del Instituto Interamericano de Geografía e Historia, donde fue presentado el correspondiente informe Nacional.

Durante la reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, que se realizó en Quito, Ecuador, se abrió la posibilidad de una mayor distribución de cargos, hasta el momento ocupados casi exclusivamente por representantes de México. En este momento existe la posibilidad de que un alto funcionario de la Subsecretaría de Seguridad Social forme parte del futuro Comité reestructurado.

Asimismo, concurrió una delegación a la Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud.

En los demás organismos especializados se debe destacar la asistencia de una delegación compuesta por representantes de varios organismos nacionales y presidida por el Director del Instituto Geográfico Militar, Coronel Luis M. Miró a la Asamblea de la Unión Internacional de Geodesia y Geofísica, realizada en Moscú, U.R.S.S., donde fue presentado el Informe Nacional correspondiente.

La Unión Postal de las Américas y España realizó su reunión de Asamblea en Santiago de Chile; se aprobaron modificaciones de Estatutos que regirán a partir del 1o. de julio de 1972 y una de cuyas disposiciones, las referentes al artículo 52 del Convenio Vigente (Congreso de México, 1966) han sido suprimidas, eliminándose en consecuencia el régimen de franquicias postales para los Cuerpos Diplomáticos y Consulares de los países componentes.

La delegación asistente a la Asamblea de la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo (en trance de convertirse en la Organización Mundial de Turismo, no bien sean aprobados y ratificados sus Estatutos por los países que la forman fue presidida por el señor Secretario de Turismo, señor Abelardo Mario de Campos y tuvo lugar en Ankara, Turquía.

También se designó representante a la Conferencia de la Organización Internacional de Vitivinicultura realizada en Mendoza entre los días 7 y 11 de marzo.

Los dos acontecimientos que merecen especial memoria han sido, en primer lugar, la asistencia del señor Canciller a la celebración del XX Aniversario del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (Ginebra, Suiza) donde en su discurso dejó establecidas las pautas fundamentales que inspiran la política de la República en materia migratoria. En segundo término la realización en esta ciudad, de la reunión de los Congresos Panamericanos de Turismo, entre los días 5 y 12 de noviembre, con la asistencia especial, a su inauguración, del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, doctor Galo Plaza.

Otras reuniones de menor importancia relativa, de rutina en Organismos internacionales (reuniones de Comité, sesiones de Comisión, etcétera) son atendidas por las representaciones en los países donde tienen lugar, destacando la ingente labor de la Misión Permanente ante los Organismos Internacionales en Ginebra.

III

TEMAS REFERIDOS A LA PARTICIPACION DE LA REPUBLICA EN LAS RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

A — Organismos Económicos Internacionales de los que la República es miembro.

Conferencia de las N.U. sobre Comercio y Desarrollo (U.N.C.T.A.D.)
Consejo Económico y Social (C.E.S.)
Comisión Económica para América Latina (C.E.P.A.L.)
Organización de las N.U. para la Agricultura y la Alimentación (F.A.O.)
Programa Mundial de Alimentos (P.M.A.)
Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (I.L.P.E.S.)
Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (G.A.T.T.)
Fondo Monetario Internacional (F.M.I.)
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (B.I.R.F.)
Asociación Internacional para el Desarrollo (A.I.D.)
Corporación Financiera Internacional (C.F.I.)
Consejo de Cooperación Aduanera (C.C.A.)
Consejo Oleícola Internacional
Consejo Internacional del Trigo
Consejo Internacional del Azúcar
Comité Consultivo Internacional del Algodón (C.C.I.A.)
Grupo Internacional de Estudios sobre la Lana
Organización de las N.U. para el Desarrollo Industrial (O.N.U.D.I.)
Consejo Interamericano Económico y Social (C.I.E.S.)
Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (C.I.A.P.)
Centro Interamericano de Promoción de Exportaciones (C.I.P.E.)
Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (I.I.C.A.)
Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.)
Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (A.L.A.L.C.)

B — Cargos ocupados por la República en órganos y comisiones de Organismos Económicos Internacionales.

En el marco de los organismos Económicos Internacionales, delegados de la República han ocupado, en el transcurso del año 1971 diversos cargos, muchos de ellos de verdadera preponderancia.

1 — En el marco del Programa Mundial de Alimentos, la República ha ejercido la Presidencia en el período 1970/71.

2 — En el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (I.L.P.E.S.), Fondo Monetario Internacional (F.M.I.), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (B.I.R.F.) y Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), le corresponde permanentemente un cargo en el Directorio.

3 — En el Grupo Internacional de Estudios sobre la Lana, Argentina ejerce la Vicepresidencia (en representación de los países exportadores, desde 1966.

4 — Un ciudadano argentino ejerce el cargo de Director del Centro Interamericano de Promoción de Exportaciones (C.I.P.E.).

C — Apoyo de la República a Resoluciones importantes adoptadas por Organismos Económicos Internacionales.

1 — Reunión en Brasilia para fijar la posición común latinoamericana en ocasión de la IIIa. UNCTAD y en ONUDI, reuniones a realizarse. Bogotá, agosto, y Lima, octubre 1971.

2 — En el marco del BID, la intervención de la República en el Acuerdo sobre préstamos que otorgará a países limítrofes (Bolivia, Paraguay y Uruguay).

3 — En el ámbito de la UNCTAD la República tuvo un papel preponderante en la redacción de las pautas para el 2o. decenio de desarrollo, siendo principal redactora, en lo que se refiere a Ayuda Alimenticia Multilateral y Bilateral (CIG/PMA, N. York, abril de 1971).

4 — En el marco de las decisiones del Consejo de Cooperación Aduanera, la República ha apoyado la creación de una Convención para el tránsito internacional de mercaderías. Asimismo dentro de las atribuciones del Consejo, nuestro país apoyó la recomendación Tránsito Internacional de sustancias sicotrópicas. Cabe agregar que el 1o. de enero del corriente año, comenzará a regir la nueva Nomenclatura Arancelaria de Bruselas (NAB). Decisión que fue tomada por el Comité de Nomenclatura.

5 — Las reuniones de la C.E.C.L.A. llevadas a cabo en agosto, septiembre y noviembre del año 1971, tuvieron por objeto unificar criterios relativos a la posición latinoamericana en el contexto económico internacional, los cuales fueron apoyados por nuestro país.

D — Participación de la República en Conferencias, Congresos o Comisiones Internacionales de carácter económico.

1 — Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Trigo - Ginebra, mayo de 1971.

2 — V Junta de Desarrollo Industrial (ONUDI) en Viena en los meses de abril y mayo.

3 — Conferencia Extraordinaria de la ONUDI (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial) en Viena en el mes de mayo.

4 — Consejo de Cooperación Aduanera. Tuvo una reunión en el mes de junio. Asimismo, se reunió el Comité de Nomenclatura en el mes de abril y el Comité del Valor en el mes de mayo, asistiendo nuestro país a las reuniones de estos dos organismos como observador.

5 — XI Período de sesiones ordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes de la A.L.A.L.C. (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio), octubre de 1971.

Desde el Consenso del XI Período de Sesiones advirtiéndose que la escasa capacidad negociadora de Argentina, Brasil y México, dificultaría alcanzar resultados de alguna trascendencia. En efecto, el número de concesiones negociadas en Listas Nacionales y Especiales fue reducido; cabe señalar que la Argentina efectuó el mayor número de concesiones de ambos tipos (15 en total), dejando nuevamente demostrada su confianza en esa Asociación.

En cuanto a los temas institucionales de mayor importancia entre los tratados, cabe señalar que la Delegación argentina obtuvo, en una difícil negociación, la aceptación de las disposiciones arancelarias adoptadas para conjugar el grave déficit de la balanza de pagos que sufrió el país. De este modo, se obtuvo autorización para aplicar un gravamen adicional del 15 o/o al total de las importaciones de productos negociados en la Lista Nacional Argentina.

Por otra parte, en el transcurso de la XI Conferencia se confirmó el importante papel que paulatinamente asumirán los Acuerdos de Complementación ya que, en esta oportunidad, fueron negociados 340 productos en 3 Acuerdos de Complementación de la que nuestro país fue parte.

6 — X Reunión de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA).

La X Reunión de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA) se reunió en Bogotá (Colombia) del 2 al 7 de agosto de 1971. Durante su transcurso se adoptó el nuevo reglamento que contempla adecuadamente nuestros intereses nacionales sobre la estructura y funcionamiento de la institución. En ese sentido cabe destacar la inclusión del requisito del consenso general tanto para la admisión de nuevos miembros como para la designación de organismos asesores. Además se establecieron requisitos mínimos relativos a la agenda y su explicación, plazos para los preavisos y para las respuestas a las consultas sobre convocatoria y agregado de nuevos temas a fin de evitar reuniones improvisadas.

En materia de relaciones entre América Latina y la CEE se aprobó un proyecto de

resolución, auspiciado por Argentina, por el que se urgía la intensificación de contactos en base a la Declaración de Buenos Aires. Se instaba a que todos los países miembros estuvieran presentes a nivel de Embajador en el próximo encuentro con representantes permanentes de la CEE y se preveía para 1972 una evaluación global de los progresos alcanzados.

En relación a la futura Conferencia de la III UNCTAD se apoyó a este organismo como foro principal del sistema de las Naciones Unidas para evaluar los progresos alcanzados en la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo; se señaló la necesidad de reformar su estructura institucional y se reafirmó el apoyo al programa de trabajo adoptado por el Grupo Intergubernamental de Transferencia de Tecnología, cuyo establecimiento como órgano permanente de UNCTAD se solicitó. Se fijaron también posiciones nuevas a los temas de la futura reunión del Grupo de los 77 previa a la III UNCTAD.

7 - XI Reunión Ministerial de la CECLA.

La XI Reunión Ministerial de la CECLA tuvo lugar en Buenos Aires entre el 3 y el 5 de septiembre de 1971, para tratar los efectos de la inconvertibilidad del dólar USA, su repercusión en el sistema monetario internacional y sus consecuencias previsibles sobre las economías latinoamericanas.

Las negociaciones culminaron en un documento denominado "Manifiesto de América Latina" que, en lo referente a cuestiones monetarias, declaró la necesidad que los países de la región participen plenamente en los mecanismos de decisión y en la reforma del sistema monetario internacional, atendándose en especial a las necesidades de un vínculo entre la mayor liquidez y al financiamiento externo del desarrollo.

En materia comercial se resolvió reclamar en la VII reunión del CIES la inmediata supresión del recargo de 10 o/o a las importaciones de los países en desarrollo establecidas por los Estados Unidos. También se instó a la aceleración por este país del proceso de adopción del sistema general de preferencias.

En relación al financiamiento externo para el desarrollo se solicitó la inmediata supresión de la reducción de 10 o/o del mismo y el establecimiento de los programas de financiamiento según ya habían sido acordados por los países latinoamericanos y los Estados Unidos. Se reclamó asimismo el cumplimiento del compromiso según el cual los países desarrollados deberán proveer un monto de asistencia financiera externa equivalente al 1 o/o del producto bruto de cada uno de ellos.

8 - XII Reunión de la CECLA

La XII Reunión de la CECLA tuvo lugar en Lima del 18 al 23 de octubre de 1971. En su transcurso, se acordó la posición latinoamericana para la futura reunión del Grupo de los 77. La misma se recogió en cuanto a sus principios generales de política en el "Acuerdo de Lima" y en su parte operativa en una serie de resoluciones que se refirieron a los principales tópicos de la agenda provisional de la III UNCTAD.

Estos documentos recogen en general el punto de vista argentino de evitar la agudización de los enfrentamientos entre países de diferentes niveles de desarrollo económico a través de la adopción de posiciones realistas que den margen a las futuras negociaciones.

9 - Reunión del Grupo Ministerial de los 77.

A continuación de la XII Reunión de la CECLA hasta el 6 de noviembre se reunió también en Lima el Grupo Ministerial de los 77. Esta reunión tenía por objeto sentar una posición común de los países en desarrollo para la futura reunión de la III UNCTAD.

Esta posición fue establecida en el documento final de la Conferencia que recoge en gran medida las iniciativas argentinas en la materia. Dicho documento —la "Declaración común y programa de acción en Lima"— contiene las cinco partes siguientes: 1) una declaración general de carácter introductorio, en la que se reafirmaron los principios tradicionales del grupo de los 77; 2) un programa de acción conteniendo las posiciones comunes respecto a la totalidad de los temas de la III UNCTAD; 3) una declaración conjunta que recoge diversos principios y posiciones expuestos a lo largo del documento; 4) un capítulo sobre actividades futuras del Grupo de los 77, y 5) anexos conteniendo tres resoluciones sobre convocatoria a una conferencia del cacao; perjuicios económicos originados por el cierre del Canal de Suez y sobre aprovechamiento de los recursos del mar.

Asimismo, se estableció un Grupo Intergubernamental de los 77 sobre problemas mone-

tarios para considerar la conveniencia de la convocatoria de una Conferencia Mundial sobre este tema.

10 — Reunión de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BIRF) en Washington en el mes de setiembre.

En estas reuniones anuales, se tiene oportunidad de contar con la presencia de las principales autoridades monetarias financieras de los países miembros de estas instituciones, es decir de todos los países, excluidos los de economía centralmente planificada.

En estas ocasiones se debaten los aspectos más salientes de la situación económica monetaria internacional y cada país o grupo de países señalan sus puntos de vista sobre el particular.

Como ya es práctica, los países de América Latina señalan sus puntos de vista a través de un único vocero designado previamente a tal efecto.

En la última reunión, el Ministro de Finanzas de Colombia, se dirigió a la Asamblea en nombre de América Latina y señaló la importancia que tiene el sistema monetario internacional y la función que debe cumplir en relación con los objetivos que previamente se establecen. Dos son los objetivos principales señalados en esta oportunidad: 1) Incrementar el comercio internacional; 2) Promover el desarrollo económico de los países en vías de industrializarse.

Sobre la base de estas premisas se estableció la necesidad de un control y disciplina monetaria tanto por parte de los países en desarrollo como de los países desarrollados.

En esta ocasión se debatían temas de trascendencia internacional como son: la devaluación del dólar, inconvertibilidad del dólar, la función del oro, el mercado del euro-dólar, los desequilibrios de las balanzas de pagos de los países industrializados, las fluctuaciones de las paridades monetarias, las políticas sobre las tasas de interés, la función de los Derechos Especiales de Giro en relación con el desarrollo económico.

11 — Reunión sobre inversiones extranjeras en Hamburgo en el mes de octubre.

La fundación alemana para los países en vías de desarrollo y el Instituto de Estudios Iberoamericanos organizó una Conferencia para analizar los problemas de las inversiones directas extranjeras en América Latina. Esta Conferencia tuvo lugar en Hamburgo el 13 de octubre de 1971.

Participaron de esta reunión representantes gubernamentales y privados de Argentina, Brasil, México y países que forman parte del Acuerdo de Cartagena (Colombia, Ecuador, Perú). Por otra parte intervinieron inversores de Alemania y de otros países de la Comunidad Económica Europea.

Este tipo de reuniones resulta de sumo interés pues permite abrir un diálogo franco sobre temas de actualidad y que interesan tanto a los países inversores como inversionistas. En esta reunión se comprobó unánimemente que no solamente continúa existiendo el deseo de atraer capitales extranjeros sino que además, las estrategias de desarrollo de los países de América Latina conceden gran importancia a las inversiones extranjeras.

Del debate general surgió que los países latinoamericanos esperan que las inversiones extranjeras puedan integrarse con sus propias finalidades de desarrollo más que en el pasado, teniendo en cuenta que, según el criterio de selectividad, podrán aplicarse medidas de orientación, de fomento y de control

Los representantes latinoamericanos manifestaron que las inversiones extranjeras recibirán una mejor acogida en la medida en que fomenten nuevas actividades la expansión de las exportaciones, contribuyan a la adaptación y al desarrollo dentro de la transferencia de tecnologías y realicen una mayor asociación con los capitales nacionales.

Por otra parte, los representantes de los países inversores manifestaron temor por las disposiciones de reglamentación y de control, como las establecidas recientemente por los países del Grupo Andino, que presentan el peligro de una disminución de la tendencia a la inversión de todas las empresas y, en particular, de aquellas medianas y pequeñas. Por este motivo algunos inversores potenciales pueden, por el momento, mantenerse posiblemente a la expectativa.

Se destacó que para lograr una mayor participación de capital por parte de los socios latinoamericanos, se requerirá la búsqueda de nuevos recursos. En cuanto a la República Federal de Alemania se señaló que la Sociedad Alemana para el Desarrollo puede desempeñar un papel importante como mediadora de cooperación entre las empresas alemanas y latinoamericanas.

Los puntos de vista expresados tanto por los representantes latinoamericanos como por los oradores alemanes durante la conferencia, demostraron la necesidad de mejor y creciente información, así como la necesidad de un conocimiento recíproco sobre las condiciones necesarias para una mayor promoción de inversiones en América Latina, que es una finalidad a la que aspiran todas las partes.

12 — Reunión de Partes Contratantes del GATT — Negociaciones de países en desarrollo en Ginebra en el mes de noviembre.

La primera tentativa de los países en desarrollo por incrementar sus intercambios comerciales en el plano mundial ha recibido la aprobación de las Partes Contratantes del Acuerdo General que, reunidas en período de sesiones en Ginebra, el 26 de noviembre de 1971, han hecho excepción a la cláusula de la nación más favorecida para permitir que los países que han participado en las primeras negociaciones comerciales entre países en desarrollo apliquen las concesiones intercambiadas en esas negociaciones.

Fundadas en el principio del beneficio mutuo, tales negociaciones, igualmente abiertas a los países no miembros del GATT, reunieron a los países en desarrollo. Las concesiones arancelarias que tales países intercambiaron para su solo provecho, comprenden unos 550 millones de dólares de exportaciones. Los demás países en desarrollo que quieran unirse a ellos podrán hacerlo concertándolo con los 16 países que son ya parte en el acuerdo y se beneficiarán así de las concesiones intercambiadas anteriormente.

Al establecer un marco para la aplicación de los acuerdos celebrados en virtud del Protocolo, los países en desarrollo interesados han manifestado su voluntad de proseguir sus esfuerzos iniciales y han expresado su determinación de seguir examinando la posibilidad de ampliar las listas de concesiones. También han expresado su firme intención de facilitar las listas de concesiones y la adhesión a tales acuerdos de otros países en desarrollo, en condiciones compatibles con las necesidades propias de dichos países en materia de finanzas, comercio y desarrollo. Como se recuerda, en el preámbulo del Protocolo de aplicación de las concesiones se establece como objetivo "la expansión del comercio, la cooperación económica y la integración económica entre los países en desarrollo y una contribución indispensable al progreso económico de dichos países".

La República Argentina participó de estas reuniones pero debido a dificultades internas no llegaron a concretarse, a su debido tiempo, propuestas para disminuir las tarifas aduaneras de ciertos productos que podrán ser de interés para los países en desarrollo. Sin embargo, quedó abierta la posibilidad de que en las próximas reuniones entre países en desarrollo la Argentina pueda obtener un tratamiento semejante al ya establecido en estas primeras negociaciones.

13 — VII Reunión anual del Comité Interamericano Económico y Social (CIES) en Panamá del 10 al 20 de septiembre.

Las VII Reuniones Anuales del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) se celebraron en Panamá, entre el 10 y el 20 de septiembre de 1971. Pese a existir un temario previsto, la circunstancia de que poco antes de su realización —el 15 de agosto— el Presidente Nixon hubiese anunciado el establecimiento de un recargo del 10 o/o y otras medidas restrictivas para las importaciones estadounidenses, hizo que este tema fuera incluido en la agenda y acaparara la mayor parte del tiempo y de la atención de los delegados.

Pocos días antes de la reunión, entre el 3 y el 5 de septiembre, la CECLA había producido el "Manifiesto de Buenos Aires", en el que los países latinoamericanos coincidían en exigir a los Estados Unidos que los exceptuara de las medidas restrictivas del comercio adoptadas, por entender que éstas tendían a corregir situaciones que los países en vías de desarrollo no habían contribuido a generar. Dicha reunión encomendó al Presidente de la Delegación argentina la misión de llevar en nombre de la CECLA, el texto del Manifiesto de Buenos Aires al próximo CIES.

En cumplimiento de ese mandato, el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Dr. Antonio Estrany y Gendre, como presidente de la Delegación argentina al CIES, dio lectura en el mismo, al referido documento.

El tema no alcanzó las coincidencias necesarias ya que la Delegación de los Estados Unidos se abstuvo al considerarse un proyecto de resolución, pero quedó constancia de las posiciones de América Latina y de los Estados Unidos y el debate continuó desarrollándose pocos días después en la Reunión de Bancos Centrales que se celebró en Bogotá y en otros foros internacionales.

En el plano institucional, el CIES aprobó diversos proyectos referidos a: 1) Adopción de programas en el área económica y social; 2) Refuerzo para programas del Instituto Indigenista Interamericano; 3) Estadísticas laborales; 4) Inclusión de nuevos puntos en el temario del XII CIES; 5) Modificación del reglamento del CIES; 6) Inclusión de un nuevo artículo en el reglamento del XI Congreso de Turismo; 7) Temario del XI Congreso de Turismo en Buenos Aires; 10) Celebración de un Congreso Extraordinario de Turismo, en 1972, en Río de Janeiro; 11) IV Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo; 12) Calendario de Reuniones; 13) Convocatoria al VIII CIES; 14) Decisiones respecto de las recomendaciones de la Asamblea General; 15) Calendario de reuniones y organismos subordinados.

14 — Segunda reunión de la Comisión Especial de Consulta y Negociación (CECON)-Punta del Este, del 15 al 22 de marzo de 1971.

En esta Segunda Reunión ordinaria de la CECON, se trataron —entre otros— los siguientes puntos relevantes:

— Evaluación de las actividades del Grupo ad-hoc de Comercio, que estudia las trabas arancelarias y no arancelarias que enfrentan los productos latinoamericanos en Estados Unidos.

Se decidió mantener el funcionamiento de dicho Grupo y solicitar la profundización de sus estudios. Asimismo se estableció que los Estados Unidos consultarían previamente con respecto a cualquier modificación de las condiciones establecidas para el ingreso de productos latinoamericanos a su mercado.

— Grupo ad-hoc de Transporte Marítimo. Se creó este grupo con la finalidad de tratar en su seno todos los asuntos relacionados con el transporte marítimo entre los países del Continente.

— Promoción de exportaciones. Basado en una propuesta de Estados Unidos, la CECON aprobó una resolución destacando la importancia de lograr y canalizar dentro del sistema interamericano, recursos monetarios con el fin de capacitar a los países exportadores en el manejo y las prácticas de la exportación.

— Turismo. Se aprobó un informe sobre el "Año del Turismo de las Américas — 1972" y se decidió considerar el tema nuevamente en las futuras reuniones.

15 — XXVI Reunión del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP) en Washington, el 2 y el 3 de diciembre.

En el campo de productos básicos, se participó activamente en las siguientes reuniones y organismos y actividades internacionales:

1 — Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Trigo, 1971.

Celebrada bajo los auspicios de la UNCTAD en Ginebra, en enero-febrero 1971 aprobó un nuevo Convenio Internacional del Trigo 1971, en reemplazo del de 1967. El nuevo Convenio, como el anterior, contiene a su vez el Convenio sobre Comercio del Trigo —que regula la mayor parte del intercambio internacional de ese producto— y el Convenio sobre la Ayuda Alimentaria. La Delegación argentina participó activamente en todas las comisiones y grupos de trabajo y el resultado de la Conferencia fue acorde con las posiciones sustentadas por nuestro país. El Convenio fue aprobado por ley Nacional Nº 19.084

2 — FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación).

a) Conferencia: el órgano máximo de la FAO, que se reúne cada dos años, llevó a cabo las deliberaciones de su 16o. período de sesiones en Roma en 1971, interviniendo activamente la Delegación argentina, encabezada por el Ministro de Agricultura y Ganadería de la Nación.

b) Consejo: Delegaciones argentinas participaron en el período 56º del Consejo que se celebró en Roma en junio de 1971 y los períodos 57 y 58º que tuvieron lugar en noviembre de ese mismo año. La República Argentina forma parte de dicho órgano —compuesto

por 34 países— que es la autoridad ejecutiva del Organismo y que en tal carácter lleva a ejecución las políticas que fija la Conferencia.

c) comité de Problemas de Productos Básicos (CPPB): La reunión 46o. de este órgano tuvo lugar en Roma, en octubre de 1971. El Comité que instrumenta la política de la FAO en lo que respecta a los productos agropecuarios está formado por 34 países miembros, incluyendo la Argentina, que participa en todas sus reuniones.

d) Grupo Intergubernamental sobre la Carne: Este Grupo, cuya creación fue patrocinada por nuestro país, celebró su primera reunión en Roma, en junio de 1971, estableciendo un sistema de intercambio de informaciones sobre la producción y el comercio de carne, y analizando otros aspectos de la cuestión.

e) Grupo Intergubernamental sobre Cereales: También con asistencia de delegación argentina, celebró su 14a. reunión en octubre de 1971.

f) Grupo Consultivo de Investigaciones Agrícolas: establecido en coordinación entre FAO y otros Organismos, celebró su 2a. reunión en Washington en diciembre de 1971. Como miembros por área de América Latina asistieron representantes de Brasil y Argentina.

g) Comité Intergubernamental sobre el Arroz: El 15o. período de sesiones tuvo lugar en mayo de 1971.

h) Subcomité Consultivo sobre Colocación de Excedentes: Este órgano dependiente de la FAO, celebró sus reuniones mensualmente en Washington, con asistencia en cada caso, de la Delegación argentina.

3 – Comité Consultivo Internacional del Algodón.

El Comité Permanente Ejecutivo del Organismo con sede en Washington, celebró diversas reuniones en 1971, con asistencia del Representante argentino.

4 – Organización Internacional del Azúcar.

El Comité Ejecutivo de la Organización celebró su 27a. reunión extraordinaria en agosto de 1971 y lleva a cabo sus reuniones ordinarias mensualmente en Londres, asistiendo regularmente la Delegación argentina.

5 – Comité del CODEX

Está compuesto por varios órganos formados por expertos bajo el patrocinio FAO-OMS y en el año 1971 celebraron diversas reuniones, con participación de representantes argentinos siendo de particular interés los Comités de Higiene de la Carne y el de Residuos de Plaguicidas.

6 – Comité de Ayuda Alimentaria

Este órgano, derivado de los Convenios sobre Ayuda Alimentaria de 1967 y 1971 funciona en Londres y ha celebrado sus 7a. y 8a. reuniones en junio de 1971 y la 9a. reunión en noviembre de ese mismo año. Cabe destacar que Argentina, en cumplimiento de las obligaciones asumidas en dicho Convenio, ha anunciado las siguientes donaciones de trigo para el período julio 1970 a junio 1971:

Destinatario	Volumen
— Bolivia	13.000 toneladas
— Organización de las U.N. para los Refugiados de palestina.	2.000 toneladas
— República de Pakistán.	4.000 toneladas
— Alto Comisionado de las U.N. para los Refugiados de Pakistán de la India.	4.000 toneladas

7 - Consejo Internacional del Trigo

También funciona en Londres como derivado del Convenio Internacional sobre Comercio del Trigo. Celebró con participación argentina, sus reuniones 61a. y 62a. en junio de 1971 y la Reunión 64a. en noviembre de ese mismo año.

Dependiente de este Consejo, funciona en Londres el Grupo Monitor de Trigo, que se reúne asiduamente para intercambiar informaciones actualizadas sobre comercio del cereal.

8 - Comité Intergubernamental del Programa Mundial de Alimentos.

Es el órgano ejecutivo del Programa y durante el período de Sesiones, su Presidencia ha sido ejercida por el Representante argentino. Celebró sus 19a. y 20a. reuniones en Roma en marzo y octubre de 1971.

En cuanto a las negociaciones bilaterales, éstas se han celebrado con la participación del Departamento Económico Internacional, consultas y gestiones con diversos países, principalmente en lo referente a problemas de acceso de productos básicos argentinos, a los respectivos mercados. Puede destacarse la Misión especial enviada al Reino Unido para considerar los problemas de comercio de carnes, con las autoridades británicas en mayo de 1971.

E - Negociaciones u otros actos significativos en el ámbito de las Relaciones Económicas Internacionales en que haya sido parte la República.

1 - En el ámbito bilateral, el 8 de noviembre de 1971, tuvo lugar la firma del Acuerdo bilateral negociado entre nuestro país y las Comunidades Europeas, el que entró en vigencia el segundo mes de la fecha de la firma de ambos gobiernos, por un período de tres años.

En febrero de 1969 se iniciaron las gestiones para negociar un acuerdo no preferencial, proceso que se desarrolló en el curso de más de dos años. Las negociaciones propiamente dichas tuvieron lugar en enero, marzo y junio de 1971, siendo su negociador por nuestro país el Sr. Embajador D. Leopoldo Tettamanti y por las Comunidades Europeas, el Sr. W. Ernst, Director de la Dirección General del Comercio Exterior.

El Acuerdo cuyas disposiciones de carácter comercial aportan soluciones a un cierto número de problemas referentes a productos de exportación, principalmente la carne, tiende por encima de ello a objetivos a más largo plazo y en primer lugar al aumento gradual y constante del conjunto de nuestras corrientes exportadoras hacia los países de la Comunidad.

Por otra parte con un trasfondo político, se trata del primer acuerdo comercial no preferencial concluido entre un país de América Latina y la CEE, a la que van dirigidas casi un 40 o/o de nuestras exportaciones y si a esto le agregamos el ingreso de Gran Bretaña, Noruega, Dinamarca e Irlanda, se puede valorar la importancia de haber logrado institucionalizar las relaciones con el principal negociador en el comercio mundial.

Las cláusulas de carácter general del Acuerdo se refieren especialmente a:

- Las concesiones recíprocas del más alto grado de liberación de las importaciones y de las exportaciones.

- El establecimiento de una cooperación entre las partes en el sector agrícola, que comprende especialmente el intercambio de informaciones regulares, la búsqueda de soluciones a dificultades de diverso orden que podrían presentarse y a una cooperación en el plano internacional.

- La creación de una Comisión Mixta, cuya tarea sea encontrar los medios que puedan favorecer el desarrollo de una cooperación económica y comercial entre la Comunidad y la Argentina.

Se benefician con diversas facilidades las importaciones por parte de la Comunidad, de determinados productos del sector de la carne bovina, especialmente la carne congelada destinada a transformación y la carne refrigerada.

En contrapartida, la Argentina se compromete a respetar una cadencia de envíos adecuados y vigilar el desarrollo ordenado de sus exportaciones de carne bovina hacia la Comunidad.

En materia de concesiones tarifarias, la Comunidad está dispuesta, dentro de exámenes periódicos del sistema de preferencias generalizadas, a continuar teniendo en cuenta los intereses argentinos. Las dos partes expresaron estar dispuestas a examinar en la Comisión

Mixta el problema sobre otras concesiones tarifarias en beneficio de sus respectivos productos.

En otras disposiciones, el Acuerdo se refiere a la supresión progresiva de las restricciones de carácter cuantitativo y al establecimiento de consultas entre las Partes sobre la fijación del valor en aduana en Argentina. Asimismo, nuestro país ha manifestado su deseo de contribuir a la búsqueda de soluciones satisfactorias para las partes interesadas en materia de transporte marítimo y de reservar a los inversores de la Comunidad las condiciones satisfactorias para sus inversiones en la Argentina.

En otro orden de ideas, las relaciones económicas con países con los cuales existe una estrecha relación, se actualiza periódicamente por medio del instrumento diplomático de las Comisiones Mixtas (Comisiones Especiales de Coordinación), que entre otros temas, incluye los económicos. A este respecto, se han celebrado reuniones de la Comisión Mixta Argentino-Mexicana en Buenos Aires en el mes de julio; la Comisión Mixta de Coordinación Argentino-Brasilera en Río de Janeiro en el mes de abril y posteriormente en Buenos Aires en el mes de octubre y finalmente, la Comisión Mixta Argentino-Boliviana en Buenos Aires en el mes de diciembre.

2 — En lo que se refiere al ámbito multilateral citaremos el Convenio sobre Ayuda Alimentaria.

Durante los meses de enero y febrero de 1971 se negoció en Ginebra la renovación del Convenio sobre el Comercio de Trigo de 1967, que comprende el Convenio sobre la Ayuda Alimentaria. Este último convenio tiene por finalidad llevar a cabo un programa de ayuda alimentaria en beneficio de los países en desarrollo, mediante los aportes que se reciban de los países donantes. De acuerdo con el nuevo convenio, la ayuda total alcanzará a 3.974.000 toneladas de trigo, cereales secundarios o su equivalente en efectivo y excepcionalmente arroz.

Los países donantes son: Argentina, Australia, Canadá, CEE, Finlandia, Japón, Suiza y Estados Unidos de América.

Se ha mantenido en el Convenio el principio de que la adquisición de cereales para la ayuda alimentaria se hará en los países participantes, procurándose facilitar las exportaciones de cereales de los países miembros en desarrollo. Hasta el presente, esta cláusula ha permitido a nuestro país la exportación de cereales financiada por otros países donantes.

A pesar de la oposición existente de algunos países a la renovación del Convenio de Ayuda Alimentaria, después de una activa negociación diplomática en la cual nuestra delegación ha tenido una principal intervención, se ha podido conservar las líneas fundamentales del Convenio de 1967, con lo cual queda asegurado el normal cumplimiento de los principios que le dieron origen.

Las donaciones efectuadas por la Argentina en 1971 se citaron en el punto D - 6.

IV

PARTICIPACION DE LA REPUBLICA EN PROGRAMAS DE COOPERACION O AYUDA

A — Departamento de América Latina

1 — Bolivia

a — En cumplimiento de la promesa hecha por el Presidente de la Nación, la Junta Nacional de Granos ha despachado a Bolivia, vía La Quiaca, 9.250 toneladas de harina de trigo que donara el Gobierno Argentino a Bolivia.

b — Por intermedio del Ministerio de Bienestar Social —Subsecretaría de Salud Pública— se remitieron durante 1971 grandes cantidades de medicamentos, vacuna antipoliomielítica, antisarampionosa, plasma sanguíneo y otros específicos solicitados por el Gobierno boliviano particularmente a raíz de los sucesos revolucionarios que en el mes de agosto de 1971 determinaron el acceso al poder del coronel Hugo Banzer Suárez.

c — En repetidas ocasiones ante el pedido de las autoridades sanitarias de Bolivia esta Cancillería gestionó ante el Ministerio de Bienestar Social —Subsecretaría de Salud Pública— y ante el Comando de la Fuerza Aérea Argentina el envío de aviones que transportaron a nuestro país enfermos y heridos bolivianos que fueron internados y atendidos en distintos institutos hospitalarios de esta ciudad.

d — Para las fiestas de Navidad y accediendo a un pedido de la esposa del Presidente Banzer, el Ministerio de Bienestar Social, ante las gestiones realizadas por esta Cancillería donó 34.000 juguetes a los fines de su distribución por la institución que preside la primera dama boliviana.

e — En distintas oportunidades se ha ofrecido asesoramiento y asistencia técnica en materia ferroviaria como así también cooperación en los aspectos educacionales, científicos y tecnológicos.

Una prueba de esto último lo constituye el compromiso contraído a través de la "Declaración Conjunta de San Salvador de Jujuy" de otorgar asistencia técnica a Bolivia mediante la creación en Santa Cruz de la Sierra, de un Instituto Argentino-Boliviano de enseñanza agropecuaria, a cuyo fin los organismos competentes de ambos países iniciarán las negociaciones para elaborar el convenio de creación del mismo.

La Administración de Educación Agrícola del Ministerio de Educación de la República Argentina otorgará becas para el año 1972 a seis profesionales bolivianos que podrán ser seleccionados oportunamente como profesores o auxiliares del Instituto a crearse. Igualmente se recibirán como becados a seis bachilleres bolivianos para que sigan en la República Argentina durante el año 1972 cursos de técnicos en producción ganadera, agrícola y de granja, dos por cada especialidad.

f — El Banco de la Nación ha resuelto construir nuevos edificios para sede de sus sucursales en La Paz y en Santa Cruz de la Sierra y estudiar la expansión de sus actividades a otros centros productivos de Bolivia, así como negociar con la banca oficial y los organismos estatales de desarrollo y fomento bolivianos la concesión de líneas de crédito para la financiación de exportaciones de bienes de capital de origen argentino.

Sobre este aspecto y de acuerdo a los compromisos contraídos en la "Declaración Conjunta de San Salvador de Jujuy", el Banco Central de la República Argentina, por intermedio del Banco de la Nación Argentina, ha concedido el crédito para la instalación de un frigorífico en la ciudad de Trinidad, Departamento del Beni, a cuyo fin el Gobierno Boliviano debe decidir quién será la entidad beneficiaria del crédito y remitir la documentación correspondiente que acredite la personería jurídica de esa entidad, de la que surja su capacidad para contraer obligaciones de carácter internacional. Todo esto se ha comunicado al Gobierno de Bolivia, que ha prometido dar la respuesta de inmediato, habiendo adelantado que la Federación de Ganaderos de Beni, a través de una de sus entidades, denominada "BECASA", sería la entidad que recibiría el crédito, pero esto lo han expresado verbalmente en reuniones de trabajo y falta que lo concreten por escrito.

g — En relación a la instalación de la planta potabilizadora de agua en la ciudad de Trinidad, proyecto con respecto al cual se ha ofrecido la cooperación técnica argentina, esta Cancillería ha solicitado a Obras Sanitarias de la Nación un informe sobre los planes de acción que elabore al respecto. Igualmente y de acuerdo a un requerimiento de Obras Sanitarias de la Nación, ha solicitado una información básica, que se considera indispensable para realizar el estudio de factibilidad, información que debe facilitar el Comité de Obras Públicas de Beni.

h — A través del Ministerio de Bienestar Social se ha ofrecido becas a Bolivia para la formación y/o perfeccionamiento de personal necesario para las actividades propias del área del Ministerio de Bienestar Social de la República Argentina. En este sentido médicos bolivianos como así también enfermeras han realizado cursos de especialización durante 1971 en nuestro país.

Estos cursos para becarios serán renovados para 1972, aumentándose el número de becarios (tres médicos para especializarse en epidemiología en el Instituto Especial de Mar del Plata).

i — En la "Declaración Conjunta de San Salvador de Juyuy", los presidentes de Argentina y Bolivia decidieron crear una Comisión Mixta para que en breve plazo determine las acciones de ambos países para actuar en estrecha colaboración a fin de controlar estrictamente la circulación y utilización de narcóticos y otros productos susceptibles de facilitar la drogadicción.

La Cancillería, habiendo realizado las gestiones correspondientes ante los organismos interesados, designó los representantes argentinos que integrarán la delegación de nuestro país ante la mencionada Comisión Mixta, y ha solicitado a Bolivia que haga lo propio.

j — De acuerdo con la Nota Reversal suscripta el 20 de noviembre de 1971 constituyendo la Comisión Técnica Mixta del Mutún, nuestro país procedió a designar a los miembros que en representación de los distintos Ministerios involucrados compondrán la delegación argentina ante esa Comisión Mixta, habiéndose iniciado, al mismo tiempo las gestiones ante el Gobierno de Bolivia para que proceda a hacer lo propio, teniendo en cuenta que de acuerdo con lo estipulado en las Notas Reversales mencionadas, dicha Comisión Mixta debe comenzar sus tareas en un plazo no mayor de 120 días, contados desde el 20 de noviembre de 1971.

k — La Cancillería ha asignado prioridad a la conclusión de las obras de la Escuela "Manuel Belgrano" que con el legado de nuestro prócer se construye en la ciudad de Tarija, habiendo señalado al Ministerio de Cultura y Educación —Dirección Nacional de Arquitectura Educacional— la necesidad y conveniencia política de concluir las obras de modo de poder proceder a la inauguración del establecimiento en marzo de 1973.

2 — Costa Rica

Se firmó un Convenio para la instalación del Instituto Agro-Industrial Costarricense que permitirá introducir en la región la experiencia y la técnica argentinas en materia agrícola-ganadera.

3 — Perú

En el año 1971 la Comisión Argentina de Ayuda de Emergencia al Perú, realizó y aprobó el proyecto para el Centro de Asistencia Social "República Argentina" que se construirá en la ciudad de Chimbote.

Este Centro Asistencial contará con una escuela primaria y técnica, centro médico para asistencia del alumnado y también pacientes externos, un centro recreativo y otro cultural y una iglesia.

A fines de este año fue abierta la licitación para su construcción habiéndose adjudicado la obra el día 3 de enero de 1972. Pocos días después se inició la transferencia de los fondos necesarios que, en su oportunidad, fueron reunidos con el concurso generoso del pueblo argentino y el apoyo oficial.

Debe señalarse que las tareas mencionadas se realizan de común acuerdo con las autoridades peruanas que componen la Comisión de Reconstrucción y Rehabilitación de la Zona Afectada por el Terremoto del 31 de mayo de 1970 (CRIRZA).

4 — República Oriental del Uruguay

En materia de integración física, se hallan en etapa de desarrollo tres obras importantes, cuya situación en la actualidad es:

a — Represa Hidroeléctrica de Salto Grande:

El cronograma preestablecido para la ejecución de las obras se cumple satisfactoriamente. En la etapa "obras auxiliares" se ha alcanzado el siguiente nivel:

— Se ha firmado un Convenio con el Instituto Autárquico de Planeamiento de la Vivienda de la Provincia de Entre Ríos, que se encargará de la dirección de las obras de construcción de 120 casas en Concordia, destinadas al personal que desempeñará tareas en las obras de Salto Grande.

— Se halla en trámite avanzado un decreto vinculado con la adquisición del terreno que servirá para "obrador" y con los caminos de acceso. Se están ejecutando las tareas previas a las expropiaciones y relocalaciones en la zona a ser afectada por el futuro lago, entre las que se encuentra la reubicación de la ciudad de Federación.

— Se ha llamado a licitación del núcleo habitacional argentino, ubicado a 18 km. al Norte de Concordia. Las propuestas se recibirán hasta el 15 de marzo próximo.

— El desplazamiento de las vías del ferrocarril General Urquiza será realizado por la Empresa de Ferrocarriles Argentinos, mediante un convenio con la Comisión Mixta. El traslado de la ruta nacional No. 14 a un nuevo emplazamiento será efectuado por la Dirección Nacional de Vialidad, que ya ha convocado la licitación pertinente.

— Los fondos para todas estas tareas previas están incluidos en el Plan de Obras Públicas para 1971. La financiación se ha hecho hasta ahora con préstamos del B.I.D. con cargo al mencionado Plan y mediante un aval del Ministerio citado.

b — Puente Internacional Paysandú-Colón:

La ejecución de las obras continúa según el cronograma aprobado, habiéndose erigido ya numerosas pilas y apoyado parte del tablero. La necesidad de reforzar dos pilas para conservar los márgenes de seguridad establecidos, implicará un aumento de los costos del orden de un millón de pesos Ley 18.188. En razón de divergencias de carácter técnico con la delegación uruguaya, los representantes argentinos, para evitar demoras que se derivarían de una paralización de la obra, han aceptado "ad referendum" del Poder Ejecutivo argentino, abonar la parte uruguaya de ese incremento del costo o sea el 26 o/o (pues Argentina debe pagar el 74 o/o), criterio que ha compartido la Dirección Nacional de Vialidad.

Habiéndose puesto para 1971 a disposición de la Dirección Nacional de Vialidad u\$s 800.000 del crédito de dos millones de dólares que se ofreció en la Declaración Presidencial de San Juan, queda un saldo de u\$s 1.200.000 que el Ministerio de Hacienda y Finanzas se ha comprometido a satisfacer en 1972. Con estos fondos se abonan certificados de obra que correspondía pagar a la parte uruguaya.

c — Puente Internacional Fray Bentos-Puerto Unzué:

El 22 de setiembre de 1971 fueron firmados en Buenos Aires los contratos de préstamo B.I.D.—Gobiernos de Argentina y de Uruguay, para la financiación parcial de la obra, debiendo cubrir ambos estados las diferencias con recursos propios.

Se ha abierto ya la licitación internacional a que la Comisión Técnica Mixta convocara para la construcción del puente, previéndose que el análisis de las propuestas finalice al promediar febrero de 1972; una vez adjudicada la obra, se estima que la construcción podrá comenzar hacia fines de mayo. Su duración se ha calculado en 34 a 36 meses.

Paralelamente se ha sometido a la consideración del B.I.D. el contrato con la firma consultora técnica y de dirección de obra; la Comisión está estudiando la designación del Director Ejecutivo y las propuestas de diversas firmas para asesoría contable y auditoría.

Prácticamente garantizada la financiación y realizados todos los estudios técnicos necesarios, no se esperan obstáculos para la concreción de esta obra de interconexión vial en los plazos previstos.

B – Departamento de América del Norte

1 – Estados Unidos de América

Fue implementado el acuerdo entre los Ministerios de Defensa de ambos países (PAM), correspondiente al año 1971, para la adquisición de material de reequipamiento de las Fuerzas Armadas, que se complementó mediante un préstamo del National Bank of Washington.

Por intermedio del Departamento América del Norte se hicieron las gestiones necesarias para la visita del Portaaviones ARA "25 DE MAYO" a los Estados Unidos a fin de retirar material aeronaval.

El buque "HERO" ha realizado numerosas investigaciones oceanográficas y de la flora y la fauna en la zona de Tierra del Fuego e Isla de los Estados. Estas investigaciones son efectuadas con la cooperación del Consejo Nacional de Oceanografía y participación de científicos argentinos.

A requerimiento de la Fuerza Aérea Argentina se propuso un convenio para iniciar un programa de investigación del espacio aéreo (Proyecto CELPA-ATLANTICO), a ser realizado por las fuerzas aéreas de ambos países dentro del marco del acuerdo del 5 de marzo de 1970.

En el mes de enero estuvo en nuestro país una comisión estadounidense con la cual se discutieron los términos de los contratos de construcción para la antena del proyecto "OMEGA" y la base que servirá a la misma. Los trabajos, ya comenzados, se efectúan en la ciudad de Trelew, provincia de Chubut.

El lanzamiento de los globos del proyecto "GHOST" (Global Horizontal Sounding Technique Programa), que se efectúa desde la Isla Ascensio a partir del 1o. de octubre de 1971 (y continuará hasta el 31 de julio de 1972), forma parte del programa de ensayos meteorológicos efectuados conjuntamente con la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio y el Centro Nacional para Investigaciones Atmosféricas, cuya culminación será el lanzamiento dentro de dos años del satélite Nimbus-F. Asimismo, se efectúa el lanzamiento de globos desde la provincia de Entre Ríos de los que participa la comisión Nacional de Investigaciones Espaciales.

Fueron adquiridos dos destructores clase "Fletcher" los cuales ya han sido entregados a nuestra Armada bajo los nombres de "Domecq García" y "Storni".

Asimismo se terminaron exitosamente las gestiones para la compra de dos submarinos clase "Guppy", "USS Chivo" y "USS Catfish".

C – Departamento Europa Occidental

1 – República Federal de Alemania.

a – Convenio sobre la entrada de buques nucleares en aguas argentinas y su permanencia en puertos argentinos (21.V.71).

b – Acuerdo por Notas Reversales referente a un viaje único del buque nuclear alemán "Otto Hahn" (21.V.71).

c – Acuerdo por Notas Reversales referente a la donación de un reactor experimental (tipo Sur-100) (23.VI.71).

d – Acuerdo por Notas Reversales modificando el artículo 5o. del Acuerdo del 23 de diciembre de 1968 sobre la Misión Hidrogeológica alemana (18.VIII.71).

e – Acuerdo por Notas Reversales conformando el Convenio de Cooperación suscripto el 25 de septiembre de 1970 entre la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad Johannes Gutenberg de Maguncia (22.X.71).

f – Acuerdo por Notas Reversales para concretar programas para el desarrollo del deporte en la República Argentina (1.XII.71).

2 – España

- a – Acuerdo de Cooperación de materia de Higiene y Sanidad Animal (11.III.71).
- b – Convenio de Cooperación Cultural (23.III.71).

3 – Francia

- a – Protocolo entre la Escuela Nacional Superior de Agronomía (ENSA) de Montpellier y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) sobre asistencia técnica mutua que comprende el intercambio de personal técnico y de material vitícola (22.III.71).

4 – Gran Bretaña

- a – Convenio para la Cooperación en los campos de la ciencia aplicada y de la tecnología (3.III.71).

5 – Italia

- a – Acuerdo por Notas Reversales modificadorio del Convenio Veterinario del 31 de julio de 1970 para la importación a Italia de carnes argentinas (24.XI.71).

D – Departamento Africa y Cercano Oriente

1 – Marruecos

- a – En virtud del Convenio Adjunto firmado entre el Ministerio de Agricultura y Reforma Agraria de Marruecos y el ente privado argentino LATINOCONSULT ARGENTINA S.A. el día 15 de abril de 1971, un grupo de ocho técnicos Argentinos de alto nivel encaminan, desde hace varios meses, un vasto programa sobre transformación y comercialización de productos ganaderos.

PARTICIPACION DE LA REPUBLICA EN COMISIONES O CONGRESOS BILATERALES O MULTILATERALES CON PAISES DE CADA AREA GEOPOLITICA.

A – Departamento de América Latina

1 – Bolivia

Del 6 al 14 de diciembre de 1971, se reunió en esta ciudad de Buenos Aires la Comisión Mixta Permanente de Coordinación Argentino-Boliviana. En ella se consideraron todos los problemas bilaterales pendientes de solución.

Se procedió a la designación y constitución de cuatro Grupos Permanentes de Trabajo que son los siguientes:

– Grupo de Trabajo No. 1: Para Asuntos de Transporte, comprendiendo el transporte terrestre, el transporte por agua, el transporte aéreo y los asuntos ferroviarios.

– Grupo de Trabajo No. 2: Para Asuntos Financieros y Comerciales, entre cuyos problemas consideró el relativo al convenio comercial suscripto en 1966 por ambos países: el tema relacionado con el capítulo "Financiamiento" del Acta Sanitaria de Jujuy; consideración de la cooperación financiera argentina para la construcción de un frigorífico en Trinidad, Departamento del Beni; la cooperación técnica para la instalación de una planta potabilizadora de agua en Trinidad; el ofrecimiento de las autoridades argentinas de auspiciar ante el Banco Central de la República el otorgamiento a Bolivia de un crédito recíproco adicional extraordinario por la suma de hasta tres millones y medio de dólares, amortizable en seis semestres iguales y consecutivos, a ser instrumentado entre los Bancos Centrales de ambos países, en las condiciones de interés y operatividad del Convenio de Crédito Recíproco que rige actualmente.

En base a ello esta Cancillería ha solicitado al Banco Central de la República Argentina le haga llegar el Memorandum o Ayuda Memoria que se prometió entregar a las autoridades bolivianas en el que se indiquen los mecanismos de cómo se instrumentará dicho crédito.

– Grupo de Trabajo No. 3: Encargado del Proyecto de Convenio Laboral.

– Grupo de Trabajo No. 4: Encargado de los asuntos sobre aprovechamientos hidráulicos. Este grupo consideró los términos de referencia para la ejecución de los estudios conjuntos de la Cuenca del río Pilcomayo, para el aprovechamiento múltiple de sus recursos hídricos. Consideró igualmente el proyecto de Acuerdo Adicional de Asistencia Técnica entre los Gobiernos de la República Argentina y de la República de Bolivia por una parte y de la Secretaría General de la O.E.A. por la otra, para la ejecución de un estudio de los recursos de la Alta Cuenca del Río Bermejo y programación de su desarrollo.

Sobre los dos proyectos de acuerdo precedentemente mencionados se espera la respuesta del Gobierno boliviano.

2 – Brasil

a – VII CEBAC (Brasilia: 28-29 de julio). La VII Reunión de la Comisión Especial Brasileño-Argentina de Coordinación consideró exclusivamente problemas relativos al intercambio comercial entre los dos países.

El Acta Final, firmada el 29 de julio de 1971, consigna los puntos de vista argentinos y brasileños sobre diversas cuestiones vinculadas con el intercambio y toma debida nota de los mismos para elevarlos a la consideración de los más altos niveles de las respectivas autoridades nacionales.

b – VIII CEBAC (Buenos Aires: 22 de setiembre - 8 de octubre). La VIII Reunión de la Comisión volvió a considerar los problemas relativos al intercambio comercial, prestando especial atención a la comercialización del trigo y de los productos siderúrgicos y se ocupó también de cuestiones relativas al transporte, las comunicaciones y el turismo.

El Acta Final, firmada el 8 de octubre de 1971, deja constancia de los acuerdos alcanzados en esas materias..

A su término, fueron asimismo concertados los siguientes Acuerdos por cambio de Notas Reversales, con fecha 11 de setiembre:

- Acuerdo sobre compra de trigo argentino por Brasil.
- Acuerdo interpretativo del anterior para el establecimiento de un mecanismo destinado a fijar el precio del trigo en cada caso.
- Acuerdo formalizando una venta de 150.000 toneladas de trigo a Brasil durante 1971.
- Acuerdo relativo a la revisión del Acuerdo sobre compra de trigo argentino por Brasil.
- Acuerdo relativo al funcionamiento de los Comités Permanentes de la CEBAC con sede en Brasilia y en Buenos Aires.

c - Segunda Reunión Especial de Transportes de la CEBAC (Buenos Aires: 29 de noviembre - 2 de diciembre). De acuerdo con lo convenido en el Acta Final de la VIII CEBAC, entre el 29 de noviembre y el 2 de diciembre se llevó a cabo una Reunión Especial de Transporte, que consideró de manera particular la posición de los dos países respecto a la Reunión de Consulta prevista para la modificación del Convenio de Transporte Internacional Terrestre, el Proyecto de Convenio sobre Transporte Fluvial Transversal Fronterizo preparado por la Primera Reunión Especial de Transporte de la CEBAC, cuestiones relativas al transporte marítimo y al turismo.

El Acta Final, firmada el 2 de diciembre de 1971, consigna los numerosos acuerdos alcanzados en esas materias.

Asimismo, a su término fueron concentrados dos Acuerdos por cambio de Notas Reversales, que llevan también la fecha 2 de diciembre, a saber:

- Convenio sobre Transporte Internacional fluvial transversal Fronterizo de Pasajeros, Vehículos y Cargas.

- Acuerdo para el establecimiento de un sistema de consulta sobre Transporte Marítimo.

d - III reunión del Grupo de Expertos del Recurso Agua. (Brasilia: 29-30 de junio y 27-30 de octubre). El Grupo de Expertos del Recurso Agua, que finalizó su III Reunión en Brasilia el 30 de octubre, consideró durante su transcurso, de acuerdo con el mandato conferido por el Comité Intergubernamental Coordinador de la Cuenca del Plata, los documentos presentados sobre Hidrometeorología, Contaminación y Uso de las Aguas.

El Informe final, inicialado en Brasilia el 30 de octubre de 1971, contiene numerosas Recomendaciones sobre los temas mencionados, las que fueron elevadas al Comité Intergubernamental Coordinador, quien deberá considerarlas durante 1972, una vez que reinicie sus tareas luego de su receso anual.

3 - Chile

a - Comisión Especial de Coordinación Argentino-Chilena. Esta Comisión fue creada por Declaración Conjunta de los ministros de Relaciones Exteriores de Argentina y Chile el 6 de noviembre de 1964. Sesiona periódicamente. Hasta ahora lo hizo en once oportunidades. En la última reunión, celebrada entre el 31 de marzo y el 2 de abril último, se lograron resultados positivos en una serie de aspectos, como:

- Firma de un nuevo Convenio de suministro de trigo a Chile para el período 1971-73.
- Creación de grupos mixtos locales para evaluar de manera continuada y sistemática la evolución y perspectivas del Intercambio.
- Decisión de asignar carácter de Grupo de Trabajo Permanente al grupo técnico sobre complementación automotriz creado oportunamente por la Comisión.
- Decisión de propiciar la ampliación de las líneas de crédito existentes entre el Banco Central de la Argentina e instituciones financieras chilenas.
- Resolución de reunir la Comisión Argentino-Chilena de Integración Física.
- Acuerdos sobre transporte, en particular los referidos al transporte terrestre, por los que se convinieron diversas medidas destinadas a facilitar y regular el tránsito entre ambos países, así como a resolver situaciones particulares derivadas de la necesidad de unir dos puntos de un mismo país a través del territorio del otro.
- Además, la delegación argentina expuso diversas preocupaciones y problemas concretos relacionados con distintos rubros del intercambio comercial, recibiendo seguridades de la parte chilena, todo en un clima de flexibilidad constructiva.

b — Reuniones de la Comisión Argentino-Chilena de Integración Física.

Luego de varias reuniones previas de la Comisión Nacional Asesora para la Integración Física con Chile, celebró durante 1971 dos reuniones la Comisión Argentino-Chilena de Integración Física. La primera se efectuó en Buenos Aires del 4 al 9 de junio de 1971. La segunda fue en Santiago los días 10, 11 y 12 de noviembre del mismo año. Entre los numerosos temas tratados, acerca de los cuales se llegó a acuerdos o se resolvió continuar estudios para concretarlos a la brevedad posible, se destacan los siguientes, del temario de la primera reunión:

— Pasos y carreteras (construcción o mejoramiento, ampliación, etcétera).

Camino Salta-Antofagasta, por Huaytiquina.

Coquimbo-San Juan (luego se complementarían, en Chile, pavimentando el tramo Coquimbo-Vicuña).

Valparaíso-Mendoza, por Caracoles.

Túnel de Caracoles.

Empalme ruta longitudinal de Chile-Zapala (por Pino Hachado)

Villarica-Junín de los Andes, por Mahuil-Malal.

Lanco-Panguipulli—San Martín de los Andes, por paso Hua Hum.

Osorno-Bariloche, por Puyehue.

Puerto Varas-Bariloche, por paso Pérez Rosales.

Puerto Natales-Río Turbio.

Río Gallegos-Monte Aymond-Primera Angostura-San Sebastián.

Rutas 40 y 258 (en Argentina)

Pasos menores (en cuanto a éstos, muy numerosos, la Comisión estuvo de acuerdo en que está vigente el acuerdo Storni-Fernández de 1943, pero la enumeración de los pasos allí citados no se considera restrictiva).

— — Ferrocarriles: Argentina afectará un número de locomotoras en el ramal Salta-So-compa, aumentando su capacidad de tracción.

— Turismo:

Acuerdo sobre tránsito de pasajeros de 1947 (ampliación de facilidades).

Oficinas de Turismo (su instalación en ambos países está a estudio).

Documentación de los automóviles (simplificarla).

— Utilización de ríos internacionales: Este tema, tratado por la Comisión en su primera reunión, está íntimamente relacionada con el Acta de Santiago, suscripta por los Cancilleres de Argentina y Chile, como se informa en el punto II.

— Comisión Mixta de Recursos Hídricos (se resuelve crearla).

— Aspectos agrícolas:

Convenio para la Conservación de la Vicuña (piden que Argentina adhiera al mismo, lo que se hizo depositándose el instrumento de ratificación en Lima).

Cámaras frigoríficas (prioridad para su construcción, en Chile).

Inspección fitosanitaria (solicitud argentina de igual trato, entendimiento logrado en la reunión de Mendoza).

— Energía:

Eléctrica: Tratativas entre Agua y Energía y ENDESA para interconexión de ambos sistemas centrales. Se establecen incluso las etapas futuras (cronografía) para las obras.

Gas licuado: Acuerdos entre Gas del Estado y ENAP.

Gas natural: Reactivar tratativas para Convenio de explotación de Yacimientos de El Cóndor, Cerro Redondo y Posesión.

— Telecomunicaciones (Conectar, mejorar o añadir sistemas nuevos):

Mendoza-Santiago (Instalar sistema microondas, único que falta completarse en 1972).

Salta-Antofagasta-Arica (Enlace radioeléctrico de alta frecuencia)

Río Gallegos-Punta Arenas y Río Turbio-Puerto Natales (Enlace radioeléctrico de alta frecuencia. Ya hay Morse).

Bariloche-Peulla (Dar apoyo de telecomunicaciones).

En la segunda reunión de esta Comisión (Santiago, del 10 al 12 de noviembre de 1971) se trataron algunos nuevos temas y fundamentalmente se estudió en qué estado se hallaban los ya programados. El temario fue el siguiente: Transporte Terrestre: Se crea un grupo de trabajo para estudiar vinculaciones entre localidades sureñas de ambos países o de tránsito por el otro país para vincular localidades de uno. Cabe destacar por su importancia la vinculación entre Río Gallegos y Río Grande por territorio chileno, que estudiará este Grupo.

- Régimen tarifario: Fijación de límites de tarifas para servicios internacionales de auto-transporte, conforme con el respectivo Convenio Internacional.
- Comunicación entre dos puntos del mismo país utilizando el territorio del otro: Se crea un Grupo de trabajo, como base de una comisión especial mixta que deberá preparar un proyecto de convenio bilateral dentro del primer semestre de 1972.
- Túnel de Caracoles: Se superaron los asuntos de tipo jurídico. La licitación se hará en el tiempo previsto.
- Servicios complementarios de las vinculaciones terrestres: Se constituyó un grupo de trabajo para estudiar exhaustivamente todo lo relativo al tema.
- Utilización de ríos internacionales: Se estudian todas las cuencas compartidas con Chile. Acerca de las obras de aprovechamiento hidroeléctrico de Futaleufú, se analizará cada aspecto con la rapidez prevista.
- Energía: Sigue, a nivel técnico ya, el estudio de la interconexión.
- Gas licuado: Cumplidos los planes previstos, ENAP vendió a Agua y Energía 200.000 toneladas de gas licuado refrigerado.
- Gas natural: Continúa en nivel de estudios.
- Telecomunicaciones: Progresan los trabajos. En breve plazo estarán cumplidos los proyectos citados en la primera reunión.
- Asuntos Aduaneros: Las autoridades aduaneras acordaron establecer en Salta una Aduana de Segunda, visto el crecimiento del intercambio regional.
- Costos de Pilotaje: Ante serios problemas de carácter económico, el problema será tratado por la Comisión Especial de Coordinación Chileno-Argentina a requerimiento del Comando en Jefe de la Armada.
- Balseo en el Estrecho de Magallanes: Chile informó que construirá una tercera balsa, a la brevedad.
- Vialidad: Progresan en medida satisfactoria las obras camineras ya enumeradas.
- Turismo: Chile ratificó el acuerdo de Antofagasta sobre validez en ambos países de los permisos para conducir.
- Central hidroeléctrica de Futaleufú: El diálogo con Chile prosigue a nivel técnico y diplomático.
- Cámaras frigoríficas: Las nuevas cámaras, en Valparaíso y San Antonio estarán en funcionamiento para fines de 1972 y primer trimestre de 1973 respectivamente. Están ya en ejecución.

4 - México

a - Primera reunión de la Comisión Argentino-Mexicana de Coordinación y Cooperación Económica.

Entre los días 5 y 8 de julio tuvieron lugar en la ciudad de Buenos Aires, en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, las sesiones correspondientes a la Primera Reunión de la Comisión Argentino-Mexicana de Coordinación y Cooperación Económica, organismo creado por ambos Gobiernos para estudiar aspectos de interés común y proponer medidas que conduzcan a incrementar el intercambio comercial y las relaciones económicas de todo orden, a cuyo efecto se reunirá, alternativamente, en las capitales de los dos países.

5 - Cuenca del Plata

A partir de 1967 la Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay se hallan empeñados en la elaboración y ejecución de un programa común de integración regional en la Cuenca del Plata. Con vistas a ese objetivo, celebraron desde entonces cuatro reuniones a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, en las que progresivamente se fue institucionalizando el proceso. En 1969, en Brasilia, se firma el Tratado de la Cuenca del Plata, que fue ratificado por la Argentina el 14 de agosto de 1970.

De acuerdo con el Tratado de Brasilia, la Cuenca del Plata no responde a ninguna de las formas clásicas de integración económica: no constituye ni un mercado común, ni una zona de libre cambio. Se trata sólo de un régimen, una integración física, mediante la realización de obras de infraestructura en el área y el aprovechamiento de sus recursos naturales.

Los Ministros de Relaciones Exteriores reunidos anualmente por disposición del Tratado de la Cuenca, constituyen la autoridad suprema de este ámbito. Está prevista además en

el Tratado la existencia de un órgano ejecutivo permanente que es el Comité Intergubernamental Coordinador (C.I.C.) que celebra sesiones semanalmente y tiene su sede en Buenos Aires. El C.I.C. convoca a su vez a reuniones de técnicos especialistas en los distintos proyectos, conforme con un programa establecido en el Acta de Santa Cruz de la Sierra (1968).

Para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Tratado de Brasilia, se llevaron a cabo en 1971 en el ámbito de la Cuenca del Plata las reuniones internacionales siguientes:

a – IV Reunión de Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata.

b – Reuniones de los grupos de expertos.

– Recurso agua (Illa. Reunión)

– Intercambio comercial y complementación industrial

– Recursos ictiológicos

– Fondo financiero

El Grupo de Trabajo “Cuenca del Plata” se ocupa también de lo relativo al régimen de los ríos internacionales y de otros recursos naturales internacionales.

En ese sentido, el grupo de trabajo participa en la elaboración del Estatuto del Río Uruguay y en la negociación de los acuerdos sobre régimen de ríos internacionales con Bolivia, Uruguay y Chile.

Se suscribió también un tratado con Paraguay creando la Comisión Mixta argentino-paraguaya del río Paraná, encargada de estudiar el tramo fluvial que va de Iguazú a Confluencia.

La delegación argentina ante el C.I.C. se puso en contacto con otros organismos similares en el orden mundial. Así, participó en la reunión de la Comisión del río Níger, celebrada en Cotonou en abril de 1971 y en la sesión de la Comisión del Danubio, celebrada en mayo de 1971 en Budapest.

a – IV Reunión de Cancilleres

Durante los días 1, 2 y 3 de junio de 1971 se llevó a cabo en Asunción del Paraguay la IV Reunión de Cancilleres de los países de la Cuenca del Plata. Como resultado de esa Reunión se firmó el Acta de Asunción que contiene 25 Resoluciones, algunas de considerable importancia en el proceso de consolidación de la Cuenca.

En este sentido, cabe destacar primeramente la Resolución No. 25 que, por iniciativa argentina, se denominó “Declaración de Asunción sobre aprovechamiento de ríos internacionales”. En ella se establecen los principios fundamentales sobre aprovechamiento de aguas en ríos internacionales contiguos y sucesivos. La Declaración se inspira en los trabajos del grupo de expertos del recurso agua y consagra la regla de no causar perjuicio sensible.

La misma Resolución No. 25 prevé el intercambio de datos hidrológicos y meteorológicos ya procesados y por procesar. Se establece también la obligación de preservar las condiciones de navegabilidad del sistema de la Cuenca y los recursos vivos en el ámbito fluvial.

En otras Resoluciones se establece la necesidad de adoptar medidas para facilitar y desarrollar la navegación de los ríos, especialmente proveer al balizamiento de los ríos Paraguay, Paraná y Uruguay.

Otra resolución considerada de capital importancia es la que crea el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca y encomienda al C.I.C. la preparación de un proyecto de convenio que ha de ser sometido a la aprobación de los Cancilleres en ocasión de la V Reunión Ordinaria.

Se aprobaron también resoluciones relativas a la cooperación en el campo sanitario, educacional y de telecomunicaciones. Algunas propuestas de la delegación del Paraguay fueron remitidas para su análisis al C.I.C.

b – Reuniones de los grupos de expertos

– Tercera Reunión del Grupo de Expertos del recurso agua

Convocada por el C.I.C. esta reunión se realizó en Brasilia y se desarrolló en dos etapas: julio y octubre de 1971.

Para su mejor funcionamiento, el grupo se dividió en tres subgrupos: i) hidrometeorología; ii) contaminación; iii) aprovechamiento de los ríos internacionales.

Los subgrupos primero y segundo lograron significativos progresos en sus temas respectivos.

En hidrometeorología se convino en intercambiar de modo sistemático los datos necesarios para poder llegar a caracterizar el sistema dinámico de la Cuenca y se determinó la necesidad de contar con una red de estaciones para el estudio hidrometeorológico de la región. En lo que hace a contaminación, se sugirió al C.I.C. solicite a la Oficina Sanitaria Panamericana así como a los Estados de la Cuenca que informen sobre la metodología empleada para su tratamiento, la legislación vigente y los organismos existentes en ellos. Se acordó además recomendar el establecimiento de un programa de estaciones de muestreo. Se procuró, en fin, llegar a determinar el grado actual de contaminación de las aguas para poder establecer un control eficaz para el futuro inmediato.

Para el subgrupo tercero la reunión significó un paso más adelante en la consideración del problema planteado por el aprovechamiento del recurso agua. En sus recomendaciones reitera la obligación de no causar perjuicio sensible, ya manifestada en la Declaración de Asunción, explicitando los términos de ésta en el sentido que no se refiere a la etapa de construcción de obras hidroeléctricas, sino a "las consecuencias que derivaren de la operación de dichas obras", y reitera lo establecido en el artículo V del Tratado de la Cuenca sobre la obligación de respetar el Derecho Internacional y el principio de buena vecindad. Consagra —como derivado de aquél— "el deber de prevenir y evitar razonablemente todo perjuicio sensible que pueda causar a otros Estados de la misma Cuenca". La recomendación establece también la obligación de dar a publicidad la operación de los aprovechamientos, poniendo como ejemplo la práctica adoptada en ocasión del llenado de la presa de Jupia.

El subgrupo tercero recomendó también al C.I.C. dar cumplimiento a lo dispuesto por los Cancilleres en la Resolución No. 3 de Asunción en el sentido de constituir en el contexto del Proyecto a-4 de Santa Cruz de la Sierra un grupo técnico permanente para que prosiga y acelere los estudios relacionados con los términos de referencia del mencionado Proyecto para que puedan después ser concretados.

Se sugirió también al C.I.C. la necesidad de que los países intercambien los textos de las respectivas leyes vigentes en materia de navegación, seguridad náutica, maniobra y señalización, como así también la información cartográfica disponible.

Se recomendó asimismo que se tomen medidas para adoptar términos de referencia comunes en materia cartográfica e hidrográfica, estudiar la posibilidad de hacer levantamientos comunes en los tramos navegables compartidos de los ríos y procurar el intercambio de técnicos entre los estados de la Cuenca.

— Reunión del Grupo de Expertos sobre Intercambio Comercial y complementación industrial.

Este grupo se reunió por convocatoria del C.I.C. en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución IV, a, iii) del Acta de Brasilia y en la Resolución No. 16 de la IV Reunión de Cancilleres de la Cuenca.

La ausencia de información estadística y la disparidad de criterios para seleccionar los datos estadísticos, dificultaron la actividad del grupo, cuya labor se vio limitada a fijar los términos de referencia y los criterios técnicos comunes que van a servir luego de base a cada uno de los países para preparar los estudios estadísticos, de modo tal, que puedan ser comparables entre sí.

— Reunión del Grupo de Expertos del Recurso Ictiológico

Entre los días 19 y 21 de octubre de 1971 celebró sus sesiones el grupo de expertos del proyecto A-7, reunido en Buenos Aires. Fue convocado por mandato del C.I.C. para: a) examinar el informe del PNUD sobre "la evaluación de los recursos ictiológicos de la Cuenca, extendiendo dicho estudio, si ello fuera necesario, al ancho frente marítimo inmediato" y b) estudiar la posibilidad y oportunidad de la creación de un Centro Regional de Investigaciones Hidrobiológicas, de acuerdo con la Resolución No. 7 de la IV Reunión de Cancilleres.

Con relación al informe de PNUD, el grupo pudo cumplir sólo parcialmente su cometido, puesto que, al estudiar el documento, encontró que la información que posee es insuficiente en algunos casos porque faltan aspectos que es necesario evaluar y, en otros, porque los países no aportaron todos los elementos de juicio necesario y que les habían sido solicitados.

Presentado el informe del PNUD tres opciones posibles entre las cuales los países debían elegir, faltó consenso final, decidiéndose que debe realizarse una nueva reunión para que el grupo pueda completar su mandato antes de la próxima reunión anual de Cancilleres.

Con respecto a la Resolución No. 7 del Acta de Asunción, tampoco hubo decisión final y también ha de ser objeto de la próxima reunión del grupo.

— IV Reunión del Grupo de Expertos Financieros

Este grupo, creado por disposición de la resolución IV, iii) del Acta de Brasilia, se reunió para dar cumplimiento a la Resolución No. 16 de la IV Reunión de Cancilleres de la Cuenca que dispone preparar un proyecto de convenio de "Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata" que deberá ser considerado por los Cancilleres en la V Reunión Ordinaria.

Se llegó a un acuerdo de base sobre ciertos puntos considerados, dejándose planteadas las distintas posiciones, en otros.

Se acordó que el Fondo tendrá por finalidad apoyar financieramente estudios, proyectos, programas y obras que promuevan el desarrollo armónico y la integración física de la Cuenca del Plata. Contará para ello con fondos propios para financiar estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño final, así como con fondos provenientes de otras fuentes, para aquellos propósitos y también, para ejecutar obras.

Hubo discrepancias que quedaron planteadas en algunos aspectos fundamentales como: el capital y la forma de integrarlo, sistema de votación y mayoría necesaria para decidir. Estas diferencias deberán ser resultas en reuniones posteriores.

C — Departamento Europa Occidental

1 — República Federal de Alemania: El 28 de abril se celebró en Bonn la VI Reunión de la Comisión Mixta Argentino-Germánica que tuvo lugar a nivel privado pero con la asistencia de representantes oficiales con carácter de observadores.

D — Departamento Africa y Cercano Oriente

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a través del Departamento Africa y Cercano Oriente participó en el Plan de Conferencias dictadas en esta Cancillería para el Curso de Orientación para Observadores Militares en Medio Oriente, organizado por el Estado Mayor Conjunto. La Comisión de técnicos militares integra el grupo de Vigilancia de la Tregua de Medio Oriente establecido por las Naciones Unidas.

VI

TEMAS REFERIDOS A LA PARTICIPACION DE LA REPUBLICA EN LOS ASUNTOS CULTURALES

A – Participación de la República en Congresos, Reuniones, Exposiciones y Festivales Internacionales de significación, vinculados con actividades culturales.

1 – Congresos y Reuniones Internacionales:

- Reunión de Investigadores de Ciencias Fonéticas en Estados Unidos.
- Seminario sobre la Argentina en la Universidad autónoma de México con la participación de Jorge Luis Borges, Victoria Ocampo y Adolfo Bioy Casares.
- Congreso de Universidades Latinoamericanas en México.
- Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- Vo. Congreso de Literatura Iberoamericana en Lima.
- Exposición Museo del Oro.
- Exposición Obras de Gil de Castro.

2 – Promoción del Libro Argentino en el exterior:

a – Ferias Internacionales:

– Quinta Feria Internacional del Libro en Jerusalén, realizada del 19 al 25 de abril. Remitidos 150 libros (Colaboración Cámara Argentina del Libro y Cámara Argentina de Editores de Libros).

– Feria Internacional del Libro en Francfort. Realizada del 13 al 19 de octubre. Participación argentina financiada por el Ministerio. Remitidos 575 libros facilitados por editoriales argentinas.

b – Exposiciones americanas:

– Muestra del Libro, la Publicación y el Ensayo Teatral, en Colombia. Realizada del 11 al 19 de setiembre, en Manizales. Remitidas 150 obras teatrales y relacionadas con el tema.

– Exposición del Libro, Revistas y Discos Infantiles en Brasil.

Realizada en el mes de octubre. Remitidos 334 libros infantiles facilitados por editoriales argentinas, 187 revistas y 11 discos infantiles y material turístico (12.000 postales, 7.520 folletos y 1.800 láminas).

– Exposición Internacional del Libro en Panamá.

Inaugurada el 18 de octubre. Remitidos 255 libros y 600 folletos.

– Semana Argentina en Guatemala.

Realizada del 8 al 14 de noviembre. Remitidos por la Embajada en Costa Rica 3.000 libros que se presentaron en octubre de 1970, en Santo Domingo y que luego de su exhibición en Guatemala vuelven a Costa Rica.

Enviados asimismo revistas, diarios argentinos, fotografías, facsimiles, carteles de diarios y material turístico.

– Exposición del Libro Argentino en Costa Rica.

Se realizó una vez finalizada la Semana Argentina en Guatemala, exhibiéndose 3.000 libros presentados en ese país.

– Exposición Internacional del Libro Universitario, en Buenos Aires.

Gestiones realizadas por Asuntos Culturales ante las Embajadas Argentinas en el exterior dieron por resultado 6.000 volúmenes entregados a la Universidad. La Exposición se llevó a cabo a partir del 15 de diciembre en el Centro Cultural General San Martín.

c – Envío de libros:

– Donaciones especiales.

A la Biblioteca Latinoamericana de Sucre (Bolivia).

Al Instituto de Romanística de la Universidad de Bucarest (Rumania).

Al Colegio Saleciano de Itajai (Brasil).

A las Escuelas "República Argentina", D. F. Sarmiento", "Bartolomé Mitre de Brasil
Al Instituto Cultural Brasil-Argentina (Brasil).
Al Instituto Sanmartiniano de Brasil.
A la Biblioteca Infantil del Instituto Colombiano de Cultura (Colombia).
A la Biblioteca "D. F. Sarmiento" de la Casa Argentina de Bonn (Alemania).
A la Biblioteca de la Universidad de Cuenca (Ecuador).
A la Escuela "D. F. Sarmiento de Panamá.
A la Universidad Católica de Bolivia.
A la Escuela "República Argentina" de Honduras.
Al Museo Nacional de Artes Plásticas de Uruguay.
Al Museo de las Américas (Sala Argentina) y Casa Argentina "Nuestra Señora de
Luján" en la Ciudad Universitaria (España) - Material donado por el Fondo Nacional de las
Artes.

A las bibliotecas de los Municipios de Tupiza, Trinidad y Santa Cruz (bolivia)
A la Biblioteca de la Prefectura Municipal de Santa Rosa de Viterbo (Brasil).
A la Biblioteca de la Prefectura Municipal de Luminarias (Brasil)
A la Escuela Industrial I.T.O. (Brasil).
— Donaciones a Embajadas y Consulados en el exterior:
Embajada ante la UNESCO - "Biblioteca del Trabajo".
Embajada en Colombia - 82 libros.
Embajada en Senegal - 78 libros.
Consulado General en Puerto Rico - 95 libros.
Embajada en Chile - 102 libros.
Embajada en Suecia - 70 libros.
Consulado en Munich - 289 libros.
Embajada en Tailandia - 60 libros.
Embajada en Brasil, Sección Brasilia - 46 libros.
Embajada en Corea - 47 libros.
Embajada en Uruguay - 72 libros.
Embajada en Paraguay - 438 libros.
Embajada en Estados Unidos de América - 521 libros.
Embajada en Indonesia - 109 libros.
— Envíos Especiales.

Anales de Legislación Argentina. Se enviaron ejemplares para completar colecciones a las Embajadas en: Portugal, Nicaragua, Panamá, Costa Rica, México, Francia, España, Italia, G. Bretaña, Grecia, Bolivia, Paraguay, Uruguay, Brasil, Chile, Perú, Colombia, Ecuador, Alemania, Australia, República Dominicana, Bélgica, Austria, Países Bajos, India, Israel, Filipinas, Irán, Dinamarca, Noruega y Misión Permanente ante los Organismos Internacionales en Ginebra.

"Serigrafías" enmarcadas. Colecciones compuestas por 6 serigrafías a las embajadas en Chile, Marruecos, Japón, México, Bélgica, G. Bretaña y UNESCO. Colecciones compuestas por 10 serigrafías a las Embajadas en Venezuela, Paraguay, Perú, Colombia, Panamá, Costa Rica, EE.UU., Alemania, España, Italia, Francia, Ecuador, Bolivia y Australia. Una colección fue entregada a la Dirección General de Política.

Audiovisual "Argentina, un país, un mundo". Compuesto por 400 diapositivas, 20 discos explicativos de las diapositivas (Inglés-Castellano), un libro bilingüe (Inglés-Castellano). Enviado a las Embajadas en: Alemania, Francia, Gran Bretaña, España, Israel, Japón, Brasil, México, Bolivia y EE.UU. de América.

Colección "El Educador Contemporáneo" donado por la editorial Paidós. Se enviaron a las Embajadas en: Paraguay, Perú, Uruguay, Chile, Bolivia, Costa Rica, México, Panamá, Guatemala, El Salvador, Venezuela y Ecuador.

Mapa "República Argentina" (Castellano, Inglés y Francés), editado por la Editorial Estrada. Distribuido entre 37 embajadas en América, Europa, Asia y África.

Distribución mensual revista "ARGENTINA" a todas las representaciones diplomáticas.

Distribución mensual boletín "Informaciones Argentinas" a todas las representaciones diplomáticas y consulares.

Envío de material turístico.

Revista MEDIZINISCHE WELT remitida por la Embajada en Alemania, distribuida a las Facultades de Medicina de las Universidades de Buenos Aires, Nacional de La Plata,

Nacional del Litoral, Nacional de Cuyo, Nacional del Nordeste, Nacional de Córdoba, Universidad Católica Argentina, Universidad del Salvador y Asociación Médica Argentina.

3 — Promoción de las Artes Plásticas.

a — Presencia argentina en los siguientes eventos internacionales:

- Bienal Diseño, Munich - Exempla 71.
- Pan American Art Exhibition, Miami.
- Bienal de París.
- Bienal de San Pablo.
- Festival Cagnes Sur Mer, Francia.
- Internacional de Cerámica, Faenza.

b — Exposiciones itinerantes organizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

- Número de obras: 1.211.
- Número de artistas: 241.

Las exposiciones se han realizado en todas las capitales de América y en las ciudades principales —no capitales.

También se han exhibido en las capitales europeas y en el Medio y Lejano Oriente.

4 — Promoción de la Música Argentina.

a — Solistas y Directores:

- Pedro Ignacio Calderón, por Europa.
- Emilio Rabaglino, por Europa y actuación especial en Italia.
- Juan Carlos Zorzi, gira por Europa.

b — Opera:

- Opera de Cámara del Teatro Colón, actuación en el Vo. Festival Interamericano de Música en Washington.
- Opera de Cámara del Teatro Colón, actuación en Río de Janeiro.

c — Coros:

- Coro de Niños Cantores de Murialdo, gira por Europa Occidental y Estados Unidos.
- Coro de Cámara de la Wagneriana, actuación en el Festival de Viña del Mar (Chile).
- Coro "Veritas", representante oficial en el Concurso "Guido d'Arezzo".
- Camerata Bariloche.
- Festival de Arles (1971), Francia. Dedicado a la Argentina.

B — Otras actividades realizadas

1 — Estatuas y bustos:

- a — Emplazamiento del Monumento al General San Martín en Río de Janeiro, Brasil.
- b — Remodelamiento del Monumento al General San Martín en Colombia.
- c — Emplazamiento de un busto del Libertador en Medellín.
- d — Concesión de partida especial para instalar Busto del General Juan G. de las Heras en Chile.
- e — Erección del Monumento al General San Martín en Ecuador.
- f — Traslado del Monumento del General San Martín en Washington, EE.UU.
- g — Concesión de partida especial para emplazar Busto al General San Martín en Lakewood (Los Angeles).
- h — Partida especial para gastos de instalación de la Estatua del General San Martín en México.
- i — Erección de un Busto del General San Martín en Arequipa, Perú.
- j — Donación cabeza de Domingo Faustino Sarmiento para la Biblioteca Nacional del Perú.
- k — En el Sesquicentenario de la Independencia del Perú, restauración de la Casa en Lima donde funciona el "Memorial San Martín".

- l — Inauguración del Busto del General San Martín en la República Dominicana.
- m — Aprobación construcción basamento Busto del Libertador en Rivera, R.O. del Uruguay.

Se promovió asimismo la creación de Institutos Sanmartinianos en el exterior.

2 — Casas Argentinas en el exterior:

- a — Refacción de la Casa Argentina en La Paz, Bolivia.
- b — Otorgamiento de partida especial para gastos culturales de la Casa Argentina en Roma, Italia.

3 — Escuelas que en el exterior llevan el nombre de "República Argentina" o de próceres argentinos.

- a — Otorgamiento de partida especial para la refacción de tres escuelas de La Paz, Bolivia.

4 — Ampliación de Partidas Culturales:

- a — Partida especial para solventar gastos actos culturales en EE.UU.
- b — Otorgamiento de una partida especial para reforzar el desarrollo del plan cultural en México.
- c — Partida especial para refuerzo desarrollo del plan cultural en Panamá.
- d — Partida para refuerzo acción cultural en Siria.

5 — Intercambio de personalidades:

- a — Otorgamiento pasajes al Dr. Martínez Barbeito, Director del Museo de América, de Madrid.

— Varios:

- a — Otorgamiento de partida para realizar festejos especiales conmemorativos del 25 de mayo de 1971, La Paz.
- b — Subsidio Convento de la Recoleta de la ciudad de Sucre, Bolivia.
- c — Año de Juárez en México.
- d — Aumento de partida de asuntos culturales para la Biblioteca Alberdi.
- e — Partida especial para atender gastos competencia automovilística en Nürburgring.

C — Política y Normas Vigentes

Por Resolución Ministerial N° 189/71 fue aprobado el Plan de Intercambio Cultural, Científico y Técnico, en el cual se resumen las políticas y normas vigentes para la difusión de la Cultura Argentina en el exterior para el presente año.

D — Convenios de Cooperación Cultural

1 — Bolivia

Convenio de Cooperación Cultural, Científica y Técnica firmado entre la República Argentina y la República de Bolivia, el 12 de julio de 1971 en Buenos Aires. Fue aprobado por Ley N° 19.344 ; M ; 23, del 18 de noviembre de 1971.

2 — ESPAÑA

Convenio de Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Estado Español, firmado el 23 de marzo de 1971 en Buenos Aires. Fue aprobado el 4 de agosto de 1971 por Ley N° 19.162 - M - 13. Falta ratificación.

VII

TEMAS REFERIDOS A LA PARTICIPACION DE LA REPUBLICA EN LOS ASUNTOS CONSULARES

La acción Consular tendiente a incrementar las relaciones comerciales de la República durante el año en curso, se ha desarrollado a través de la actuación que desempeñan las oficinas consulares conforme a lo establecido en el Reglamento Consular, en el artículo 9o., inciso b), facilitando principalmente la divulgación de las posibilidades que ofrece nuestro país en el mercado internacional. Concretamente y en forma más notable, por la disposición de los mayores medios con que cuenta para ello, se destaca la labor cumplida por el Consulado General en Nueva York, oficina que por intermedio del centro de Promoción Comercial ha facilitado la realización de muestras de nuestros productos e impulsado las iniciativas originadas en su medio de acción tendientes a adquirir artículos de procedencia nacional. Su constante preocupación ha quedado evidenciada en la frecuente información remitida a la Cancillería y derivada por ésta a los demás organismos oficiales y privados de nuestro medio interesados en la materia.

En otro orden de ideas cabe destacar que, a través de las memorias anuales que reglamentariamente envían las Oficinas Consulares, se pone de manifiesto la constante preocupación por prestar preferente atención a todos los pedidos de información provenientes de entidades oficiales o privadas locales, que concurren a los consulados en procura de datos de carácter económico.

Se estima asimismo oportuno manifestar que la función consular dentro de la variedad de materias que ocupan su atención se empeña en colaborar dentro de su campo de acción en toda gestión conducente a favorecer la colocación de nuestros productos en el exterior. Esta intervención se pone de manifiesto además, en la aplicación de las normas vigentes dirigidas a prevenir o reprimir los delitos vinculados con el comercio de exportación de la República dando en todos los casos la pertinente intervención a la Subsecretaría de Comercio Exterior dependiente del Ministerio de Comercio.

Se trata en suma de una actividad que se orienta a cumplir las directivas que en la materia imparten los organismos responsables de la conducción económica y en particular a las directivas que dicta la Superioridad.

A – Apertura de Consulados

Mediante decreto No. 14.062 del 28 de mayor de 1971 se dispuso la apertura de los Consulados en ARICA, PUERTO AYSEN, LA SERENA y PUERTO MONTT, todos ellos en la República de Chile.

En virtud del Decreto No. 6088 del 21 de diciembre de 1971 se elevó a la categoría de Consulado General el Consulado en LAS PALMAS y se creó el Consulado en SANTA CRUZ DE TENERIFE, ambos en territorio español.

B – Legislación vinculada con cuestiones consulares

Con relación a la modificación del Reglamento Consular, en diciembre se elevó a la Superioridad el nuevo cuerpo de disposiciones que actualizarían las normas que rigen la función consular.

C – Promoción turística.

Durante 1971 no se han celebrado nuevos acuerdos otorgando franquicias a los turistas que se dirigen a la República, si bien las condiciones actuales hacen que no se exijan visados de turismo a los nacionales de los países de Europa Occidental y de América, con la conocida excepción dispuesta por el Decreto No. 12.714/60.

El Reglamento consular al igual que lo expresado respecto al Comercio establece como función a cargo de los Cónsules la de fomentar el turismo a la República y en tal sentido las oficinas consulares canalizan por su intermedio la acción de divulgación y fomento que en la materia realiza la Dirección Nacional de Turismo.



D — Política migratoria

Cabe destacar que la misma es facultad privativa de la Dirección Nacional de Migraciones conforme lo determina la Ley 817, el Decreto-Ley 4805 ratificado por Ley 16.478 y el Decreto 4418 (Reglamento de Migración) de fecha 4 de junio de 1965. Dicho Organismo es el encargado de seleccionar y encauzar las corrientes migratorias hacia la República de acuerdo a la política que sobre el particular fije el Poder Ejecutivo Nacional.

En cumplimiento de las finalidades aludidas la Dirección General de Asuntos Consulares, como es habitual, ha colaborado en la aplicación de esa política migratoria con la intervención de las 136 Oficinas Consulares.

En este terreno cabe destacar la función cumplida para alcanzar las finalidades perseguidas por el Decreto 194/69 que se inspira en el propósito de atraer núcleos humanos que coentén con características favorables para nuestro país.

VIII

TEMAS REFERIDOS A LA ACCION DE LA CONSEJERIA LEGAL

Dentro de la actividad desarrollada por la Consejería Legal en el curso de 1971, en asuntos tramitados primordialmente bajo su responsabilidad, cabe destacar:

1 – Convención para prevenir y sancionar los actos de terrorismo configurados en delitos contra las personas y la extorsión conexas cuando éstos tengan trascendencia internacional.

Entre el 25 de enero y el 2 de febrero se celebró en Washington el Tercer Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos.

Trece delegaciones firmaron la citada Convención.

Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Guatemala, Haití, Paraguay y Perú optaron por retirarse de la reunión. Esta actitud fue adoptada al no lograrse que se incluyera en la mencionada Convención el principio de que los actos de terrorismo no deben ser considerados delitos políticos o conexos con ellos, que no dan, por consiguiente, lugar a asilo y que son pasibles de extradición.

2 – Conferencia de Expertos Gubernamentales sobre la reafirmación y el desarrollo del Derecho Internacional Humanitario Aplicable en los Conflictos Armados.

Del 24 de mayo al 12 de junio tuvo lugar en Ginebra, a iniciativa del Comité Internacional de la Cruz roja, la Conferencia del título.

Entre los trabajos realizados por la Conferencia cabe destacar la redacción de dos proyectos de protocolo, uno sobre la protección de heridos y enfermos, adicional al cuarto Convenio de Ginebra de 1948 sobre protección de personas civiles en tiempos de guerra y otro relativo a los conflictos armados sin carácter internacional, adicional al artículo tercero de los convenios de Ginebra de 1949.

3 – Declaración Conjunta.

Funcionarios de la Consejería Legal intervinieron en las conversaciones especiales sobre comunicaciones y movimiento entre el territorio continental argentino y las Islas Malvinas, que se llevaron a cabo del 21 al 30 de junio entre delegaciones argentina y británica. Estas culminaron con la inicialación de la Declaración Conjunta, el cambio de notas aprobando dicha Declaración y el acuerdo de salvaguarda por notas reversales, todos de fecha 1o. de julio.

4 – Acuerdo de Arbitraje (Compromiso) respecto de la controversia entre la República Argentina y la República de Chile en la Zona del Canal de Beagle.

Se firmó el 22 de julio en Londres, conjuntamente con representantes de los Gobiernos de Gran Bretaña y Chile.

5 – Acuerdo por Notas Reversales

En la misma fecha se concluye con la República de Chile un Acuerdo por Notas Reversales para establecer un "modus operandi" que regule el practicaje y pilotaje en la zona del Beagle, durante el desarrollo del juicio arbitral.

6 – Compromiso de Arbitraje

También con fecha 22 de julio los gobiernos argentino y chileno dan a publicidad el compromiso de arbitraje mediante una Declaración Conjunta.

7 – Creación de la Agencia Argentina ante la Corte Arbitral.

Por decreto 3.217, del 20 de agosto, se crea la Agencia Argentina ante la Corte Arbitral, la que tendrá su domicilio en la vecindad de la sede que fije la mencionada Corte. Por el mismo instrumento legal se crea en este Ministerio una Comisión para Arbitraje, constituida por asesores jurídicos y técnicos y una Secretaría de Arbitraje, que actuará como oficina coordinadora entre las autoridades nacionales y la Agencia Arbitral y servirá de Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Arbitraje.

8 – Acuerdo Intergubernamental relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite "INTELSAT" y el Acuerdo Operativo.

Fueron suscriptos en Washington con fecha 20 de agosto de 1971. Las instrucciones jurídicas con que actuó la Delegación Argentina fueron elaboradas en la C. Legal.

9 – Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

El 10 de setiembre se celebró la 106a. sesión de esta comisión en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. En la misma se aprobó un proyecto de convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales, decidiéndose presentarlo a la Asamblea General para su aprobación definitiva.

El mencionado proyecto había sido previamente aprobado por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, dependiente de aquella, en la que actúa el Delegado Permanente argentino de conformidad con instrucciones proyectadas por Consejería Legal.

10 – Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil.

Entre el 8 y el 23 de setiembre se reunió en Montreal la Conferencia Internacional convocada por el Consejo de la O.A.C.I. A su término, 31 países incluyendo la Argentina firman el mencionado Convenio.

11 – Segunda Sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre contaminación marina, dependiente de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano.

Se celebró en Ottawa desde el 8 al 12 de noviembre. En esta reunión se adoptó un proyecto de Convención sobre vertimiento en los océanos y fueron examinados un proyecto de principios generales para la preservación del ambiente marino y un proyecto de informe sobre elementos de un plan comprensivo para la preservación del ambiente marino.

12 – En el curso de 1971 la Consejería Legal prestó asesoramiento mediante 191 dictámenes e informó a través de 158 memoranda.

DERECHO MARITIMO

13 – La Consejería Legal participó de las deliberaciones de marzo y de julio-agosto de la Comisión Ampliada de los Fondos Marinos de las Naciones Unidas y en la redacción de las instrucciones correspondientes a ese tema.

Como la citada Comisión ha visto ampliada su competencia a raíz de la Resolución de la Asamblea General 2749 (XXV), por lo que ha sido encargada para preparar la Conferencia sobre derecho del mar convocada en principio para 1973, las instrucciones contienen directivas sobre esta cuestión.

14 – Dentro del ámbito de los países latinoamericanos de 200 millas se ha estado llevando a cabo una campaña a ese nivel destinada a obtener el apoyo de la libertad de navegación a partir de una distancia razonable de la costa. En tal sentido han sido muy auspiciosos los párrafos incluidos en las Declaraciones presidenciales que con el Uruguay y con Chile fueron dadas a conocer en el mes de julio de 1971.

15 — Se estudiaron las convenciones sobre hidrocarburos en alta mar y acerca del Fondo de Compensación dentro del marco de la Organización Marítima Consultiva Intergubernamental y con respecto a esta última se redactaron las instrucciones correspondientes para la reunión de Bruselas del mes de diciembre.

16 — Las labores de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO están a cargo de esta Consejería. Se participó activamente en las deliberaciones de la 12a. y 13a. reunión de la Mesa y el Consejo Consultivo, la 7a. reunión y la Primera Asamblea Extraordinaria de la C.O.I., redactándose las correspondientes instrucciones. Asimismo, participó en el estudio de un proyecto de convención internacional sobre "Sistemas de Adquisición de Datos Oceanográficos".

17 — La Consejería Legal participó de las deliberaciones de la Comisión Interministerial encargada de estudiar la Ley 17.094 y sus resultados, con el objeto de asesorar a la Presidencia de la Nación sobre el perfeccionamiento de su texto. El Informe sobre las conclusiones del Grupo de Trabajo, conteniendo un proyecto de ley se elevaron a la Presidencia en el mes de octubre.

18 — Dentro de la Comisión citada en 5), participa en la redacción de un proyecto de ley sobre investigaciones científicas y técnicas que realicen en aguas de jurisdicción nacional personas físicas o jurídicas extranjeras.

19 — Se elevó a la Superioridad el proyecto de ley de aprobación de la Convención sobre Contaminación de 1954 con las enmiendas de 1962 y 1969.

IX LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS

En cumplimiento de lo acordado en la Primera Rueda de Conversaciones de Londres de 1970, entre los días 21 y 30 de junio de 1971 se realizó en Buenos Aires la Segunda Rueda de Conversaciones sobre apertura de las comunicaciones entre el territorio Continental argentino y las Islas Malvinas. A las reuniones concurren delegaciones de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, contándose entre los integrantes de la última algunos isleños.

Siempre dentro del marco de lo dispuesto por la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de conformidad con las cartas dirigidas al Secretario General de la Organización por los representantes permanentes de ambos países en fechas 21 de noviembre de 1969 y 11 de diciembre de 1970, respectivamente, el día 1o. de julio de 1971 se inició una Declaración Conjunta referida a la materia de las conversaciones, en el entendimiento de que puede contribuir a la solución definitiva de la disputa de soberanía que constata la citada Resolución 2065 (XX).

Como anexo a la Declaración Conjunta, se aprobó un modelo de Certificado Provisorio, el que es único documento idóneo para viajar de las Islas al territorio continental y a la inversa y que ya se encuentra en uso.

Asimismo, con fecha 5 de agosto se concluyó un Acuerdo por notas reversales, cuyo objeto es el de salvaguardar los derechos de las Partes ante cualquier acto realizado en aplicación de la Declaración Conjunta y aun frente a la misma Declaración (es lo que se ha dado en llamar "el paraguas jurídico de la Declaración").

A partir de la fecha del Acuerdo se han materializado varios de los enunciados de la Declaración, hallándose otros en vías de concretarse:

— A fines de octubre de 1971 se constituyó la Comisión Consultiva Especial que prevé el numeral 1) de la Declaración Conjunta y que tendrá a su cargo todas las cuestiones que pudieren surgir en el establecimiento y promoción de las comunicaciones de distinto orden entre ambas partes del territorio nacional. La indicada Comisión está integrada por tres delegados de la parte británica y tres por la Argentina, teniendo su sede en Buenos Aires;

— Se ha puesto en vigencia el Certificado Provisorio mencionado precedentemente, que habilita para el viaje entre el territorio continental y Malvinas y viceversa;

— Se ha acordado la concesión recíproca de franquicias impositivas y para equipajes, así como facilidades para el tránsito, la residencia y las tareas de personas vinculadas con la ejecución de las medidas acordadas, en la promoción del movimiento de personas;

— Se ha previsto que el gobierno británico establecerá un servicio marítimo regular de pasajeros, carga y correspondencia, entre las Islas y el territorio continental argentino y que el gobierno de nuestro país hará lo propio en cuanto a un servicio aéreo regular para pasajeros, carga y correspondencia;

— Concretando en lo que se refiere a las disposiciones que ya han recibido aplicación práctica, cabe destacar que en el curso de este mes se ha inaugurado un servicio aéreo regular a cargo de LADE, empresa que ya ha designado su agente en Puerto Stanley. Existen ofrecimientos de becas por parte de colegios argentinos, las cuales serán utilizadas por jóvenes malvinenses durante el próximo año lectivo. Similar temperamento ha adoptado el Servicio Meteorológico Nacional, que ha ofrecido una beca para un habitante de las Islas interesado en seguir cursos especializados dictados por ese organismo. En otro orden de cosas, se han realizado ya transacciones comerciales con Malvinas, especialmente exportaciones de alimentos y artículos de vestir; siendo ya intenso el tráfico de correspondencia entre las Islas y el continente. Comienza asimismo a serlo el de personas, en cumplimiento de lo preceptuado en la Declaración Conjunta; por último, se han intentado enlaces radio-telegráficos experimentales con las Islas, sobre los cuales se espera crear el servicio radiotelefónico permanente.

Próximamente, siempre de acuerdo con lo convenido, se habrán de establecer normas que faciliten y simplifiquen las prácticas, reglamentaciones y documentación referentes al transporte marítimo y aéreo; se prevé, para un futuro próximo, la acción de YPF, Gas del Estado, ENTEL y otras empresas del Estado en Malvinas; se exceptuará a los nacidos en Malvinas de las obligaciones del servicio militar en el territorio continental argentino y el

gobierno británico, a su vez, declarará que en las Islas Malvinas no existen obligaciones de enrolamiento para incorporarse al servicio militar; se realizarán consultas para promover y dar fluidez a las transacciones comerciales, comunicaciones postales, telegráficas y telefónicas, previéndose que las tarifas de estos servicios serán las internas del lugar de origen de las mismas; se propenderá a la prestación, por parte del gobierno argentino, de asistencia técnica, agrícola y educacional a los habitantes de las Islas, lo que en el ámbito de la sanidad tiene ya plena aplicación con la atención que se ha prestado en varios casos a malvinenses enfermos, quienes han sido traídos a Buenos Aires por aviones de la Fuerza Aérea, e internados y tratados aquí. Es interesante acotar que está en funciones en el Hospital de Puerto Stanley, una enfermera argentina contratada por las Islas.

Cabe por último señalar que en el transcurso de 1972 tendrá lugar una tercera Rueda de Conversaciones, la que se celebrará en Puerto Stanley.

En la sesión plenaria de la XXVI Asamblea General de las Naciones Unidas que tuvo lugar el día 1o. de octubre de 1971, S. E. el señor Canciller D. Luis M. de Pablo Pardo se refirió a la cuestión de las Islas Malvinas; señaló que, como consecuencia de las conversaciones mantenidas entre nuestro gobierno y el del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte tendientes a concretar una apertura de las comunicaciones entre Malvinas y el territorio continental argentino se había aprobado una Declaración Conjunta. Como agregó S. E. el señor Ministro, dicho resultado no cierra el ciclo de las negociaciones, las que deberán continuar hasta que se dé total cumplimiento a los términos de la Resolución 2065 (XX) alcanzándose en forma integral los objetivos del proceso de descolonización.

— El día 21 de diciembre de 1971, la Asamblea General adoptó el Consenso recomendado por la IV Comisión de la Asamblea General relacionado con la cuestión Malvinas. El mencionado Consenso reproduce en líneas generales anteriores Consensos, no obstante lo cual tiene especial significación con motivo de encontrarse en vigencia la Declaración Conjunta argentino-británica —que quedara aprobada con fecha 5 de agosto—, referente a la apertura de comunicaciones.

— El citado documento expresa: "La Asamblea General, teniendo en cuenta su Resolución 2065 (XX) del 16 de diciembre de 1965 y los Consensos aprobados por la Asamblea General del 20 de diciembre de 1966, del 19 de diciembre 1967 y el 16 de diciembre de 1969, en relación con la Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands), toma nota de las comunicaciones de fecha 12 de agosto de 1971 enviadas por los representantes permanentes de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte al Secretario General.

— A este respecto, la Asamblea General toma nota con satisfacción de los progresos alcanzados en las conversaciones especiales sobre comunicaciones de que dan cuenta las notas presentadas el 12 de agosto de 1971, e insta a las partes, teniendo particularmente en cuenta la Resolución 2065 (XX) y los consensos del 20 de diciembre de 1966, del 19 de diciembre de 1967 y del 16 de diciembre de 1969, a continuar sus esfuerzos para alcanzar, a la brevedad posible, una solución definitiva de la disputa, prevista en las notas referidas y a que mantenga debidamente informado durante el año próximo al Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales así como a la Asamblea General, acerca de la marcha de las negociaciones sobre esta situación colonial cuya eliminación interesa a las Naciones Unidas dentro del marco de la Resolución 1514 (XV) del 14 de diciembre de 1960 de la Asamblea General.

ACTIVIDADES ANTÁRTICAS

a — Entre agosto y setiembre se llevó a cabo el operativo de salvataje de dos miembros de la base antártica británica Fossil Bluff. Habiendo requerido ayuda el Director del British Antarctic Survey, Sir Vivian Fuchs, para la evacuación de dos enfermos, pudo concretarse ésta, ratificando la solidaridad tradicional de la Argentina con la comunidad internacional; en este caso referida al ámbito de cooperación antártica argentino-británica. Con posterioridad, el Gobierno británico consultó sobre su deseo de otorgar la distinción de la "Queen's Commendation for Brave Conduct" a los integrantes de la misión de Salvamento, lo que fue aceptado por parte del Gobierno argentino.

b — Con motivo de la visita del Vice-secretario de la Cancillería australiana, señor L. M. Border, se consideraron diferentes temas de competencia antártica, intensificándose de esta forma la búsqueda de posiciones hemisféricas comunes argentino-australianas.

c — Consecuente con la Declaración Conjunta de Salta, que expresaba el acuerdo entre los Gobiernos de Argentina y Chile para aunar esfuerzos y medios de acción en la investigación científica antártica, se llevaron a cabo diferentes actos que ponen de manifiesto la voluntad de ambos países en ese sentido.

En agosto, la Fuerza Aérea Argentina cumplimentó el pedido de transportar una carga de material científico remitida por el Departamento de Geofísica y Geodesia de la Universidad de Chile, con destino a la Base "O'Higgins" de ese país.

También en ese mes se recibió la visita del Director del Instituto Antártico Chileno, cuyo viaje tuvo por objeto tomar contacto con el organismo argentino correspondiente, a fin de planificar trabajos científicos cooperativos.

Con posterioridad, el Gobierno de Chile invitó en octubre, a través de su Embajada, al Director del Instituto Antártico Argentino, Capitán de Navío Guillermo Mackinlay, con miras a concretar una acción científica conjunta que podría llevarse a cabo en la presente temporada de verano. Habiéndose aceptado dicha invitación, más tarde la visita debió ser suspendida por razones de servicio.

d — Tal como se informara en relación al período de junio de 1966 a marzo de 1971, la Cancillería emitió las Instrucciones Políticas que debían ser observadas en la temporada 1971-72, elaborando asimismo, a requerimiento de la Dirección Nacional del Antártico, la parte pertinente al área de las relaciones internacionales del Planeamiento Antártico de Largo y Mediano Plazo.

e — En virtud de las disposiciones del Tratado Antártico como de las Recomendaciones acordadas en las Reuniones Consultivas realizadas dentro del marco del mencionado instrumento internacional, se cumplimentó por vía diplomática el compromiso de informar sobre las actividades antárticas argentinas programadas para la temporada 1971-72. De esta forma, se hicieron circular: el Plan de Actividades respectivo, la información relativa a los dos cruceros a la Antártida, organizados por la Dirección Nacional de Turismo y datos estadísticos de carácter científico-técnico.

En la actualidad, se cumplen las tareas necesarias a fin de preparar la documentación para la próxima Conferencia sobre Conservación de Focas Antárticas, que se realizará en Londres del 3 al 10 de febrero. De igual manera, se trabaja en la elaboración de antecedentes para la VII Reunión Consultiva del Tratado Antártico, cuyas sesiones preliminares comenzarán el 7 de marzo en Wellington.

X

ACCION DESARROLLADA POR LAS COMISIONES ARGENTINAS DEMARCADORAS DE LIMITES INTERNACIONALES

1 — Frontera con la República de Bolivia

En esta frontera se ha trabajado en la zona del río Grande de Tarija y en el río Bermejo, erigiéndose en sus márgenes 16 hitos que fueron vinculados conjuntamente con los erigidos en el año 1969 por medio de dos poligonales teluométricas.

Además se efectuó un reconocimiento aéreo del tramo comprendido entre Yacuiba y D'Orbigny y se iniciaron los trabajos de apertura de la picada sobre el paralelo -22° que determina el límite entre Yacuiba y el río Itaú. Esta tarea se ejecutó en una extensión de 9.600 metros, demandando gran esfuerzo debido a lo difícil del terreno.

La referida apertura de picadas, fue recibida con gran beneplácito por las autoridades de frontera de ambos países, pues ello permite solucionar inconvenientes derivados de una falta de claridad sobre la verdadera traza del límite de ese sector.

2 — Frontera con la República del Brasil

Esta frontera fue demarcada hace aproximadamente 70 años, disolviéndose posteriormente la Comisión Demarcadora que tuvo a su cargo esa tarea.

Teniendo en cuenta que algunos de los hitos erigidos han sido afectados por el tiempo y debido al crecimiento demográfico producido en distintos sectores de la frontera, han hecho necesario densificar la demarcación existente, por lo cual se constituyó la Comisión Mixta de Inspección de los hitos de la frontera Argentina-Brasil.

En su primera Reunión Plenaria, la Comisión Mixta resolvió comenzar la reconstrucción y reparación de los hitos situados en las islas e islotes del río Uruguay de Sur a Norte, tarea que comenzó en el año 1971.

Constituidas las Subcomisiones en el terreno, Argentina tuvo a su cargo las tareas en las islas de jurisdicción nacional, reconstruyendo los hitos en las islas Grande de Saudade Superior, del Vado y Tacuaras y reparando los hitos existentes en las islas Pacú, Grande de Saudade Inferior, Chaparros, Santa Ana, Santa Lucía Inferior y San Mateo. Por su parte la Comisión Brasileña tomó a su cargo las tareas en las islas Yapeyú, Butuy Pequeña y Santa Lucía Inferior y reparando los hitos situados en las islas Cuadrada, Da Cruz y Mercedes.

En los años venideros se continuará con dicha tarea en el río Uruguay, para proseguir en el río Iguazú y posteriormente densificar la frontera seca, entre los nacimientos de los ríos Pepirí Guazú y San Antonio.

3 — Frontera con la República de Chile

De conformidad con la Declaración de Salta, en la cual los Presidentes de Argentina y Chile expresan: "Declaran que densificar la demarcación de la extensa frontera de ambos países es un objetivo común y asumen el compromiso de impulsar las tareas de la Comisión Mixta de Límites Argentina-Chile y de los Institutos Geográficos Militares suministrándoles los medios para que puedan cumplir en menor plazo la eficiente labor que realizan", la Comisión Argentina gestionó el aporte estatal consistente en la adquisición de seis helicópteros que permitan imprimir a las tareas que desarrolla un sustancial impulso, tramitándose además un refuerzo de su presupuesto.

Las gestiones efectuadas cristalizaron en diciembre último con la firma del contrato de compra de seis helicópteros, siendo ratificado por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto No. 6.507 de fecha 31 de diciembre de 1971.

Asimismo y de conformidad con los términos de la citada Declaración de Salta, a requerimiento de la Presidencia, la Cancillería Argentina gestionó del Poder Ejecutivo que, por medio de los organismos respectivos, se le impartiera al Instituto Geográfico Militar, la orden para que otorgue a los trabajos cartográficos a ejecutar en la zona limítrofe, la prioridad que la citada Declaración compromete, facilitándole a tal fin los medios económicos que su cumplimiento requiere.

Cabe mencionar que en la declaración conjunta de los Gobiernos de Argentina y Chile, emitida con motivo del acuerdo sobre arbitraje referente al Beagle, ambos gobiernos "mani-

fiestan su disposición de concluir a la mayor brevedad un acuerdo que reglamente el artículo 8o. de ese Protocolo (16 de abril de 1941) a fin de establecer un mecanismo ágil para la designación y actuación del Perito de un tercer Estado a que hace referencia ese artículo. Convienen asimismo, en que para la resolución de los eventuales desacuerdos de que trata el artículo 8o. ya mencionado, se consultará en el reglamento un sistema que permita a las Cancillerías, si fuere necesario, someter esos desacuerdos al Perito de un tercer Estado al término de períodos que de común acuerdo se fijen”.

Tareas ejecutadas:

a — **Sección I:** El Instituto Geográfico Militar de Chile, con la asistencia de veedores argentinos, finalizó las tareas de apoyo aerofotogramétrico y vinculación de hitos.

b — **Sección III:** Se repararon los hitos 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87 y 88.

c — **Sección IX:** Se repararon los hitos Paso de Llaima o Santa María, Paso de Mamuil Malal, Paso de Paimún y Paso de Carirriñe.

El Instituto Geográfico Militar de Chile con la asistencia de un veedor argentino finalizó la medición del Punto Astronómico “Astro Icalma” (proximidades paralelo 39°).

d — **Sección X:** Se efectuó inspección de levantamiento aerofotogramétrico realizado por la Comisión Chilena con asistencia de veedores argentinos en la zona “Volcán Copahué”, concluyéndose en la necesidad de una mejor definición morfológica del terreno.

Asimismo se repusieron los siguientes hitos: Paso Picunleo, Paso Atacalco (L), Paso Chureo o Desecho, Paso Lagunas de Epulafquen o Alico, Paso Pincheira o Vallejo y se reparó el hito Portezuelo de Guacalafquen o Vacalafquen.

e — **Sección XI:** El Instituto Geográfico Militar Argentino, inició tareas de apoyo aerofotogramétrico con la colaboración de dos helicópteros, cuya capacidad operativa se ve restringida por las alturas.

f — **Sección XV:** Por limitaciones en capacidad operativa de helicópteros asignados, el Instituto Geográfico Militar Argentino no pudo realizar tareas de apoyo aerofotogramétrico.

g — **Sección XVI:** El Instituto Geográfico Militar de Chile, con la asistencia de veedores argentinos, finalizó las tareas de apoyo para aerofotogrametría en esta Sección.

4 — Frontera con la República del Paraguay

Conforme a lo acordado por la Comisión Mixta de Límites Argentino-Paraguaya, en su XIX Reunión Plenaria, los trabajos demarcatorios continuaron en el I Sector Segunda Sección del Río Pilcomayo.

Se demarcaron 18 kilómetros de frontera, erigiéndose 8 hitos a los que se dieron coordenadas planas provisionales, al ser vinculados a la poligonal principal con origen en el punto astronómico Salto Palmar.

La apertura de picadas demandaron gran esfuerzo en esta zona por cruzar la poligonal principal, un espeso monte virgen que hizo, por otra parte, muy lento el avance de los trabajos.

Se efectuó asimismo un reconocimiento aéreo de la zona en donde se han producido los últimos desvíos del río Pilcomayo, a la altura del hito III-53, reconocimiento que se amplió hacia el oeste hasta las cercanías de Puerto Irigoyen.

En el año 1968, como consecuencia de un enfoque distinto entre la Comisión Argentina y la Comisión Paraguaya con respecto a la demarcación entre la Laguna La Bella y Salto Palmar, la Comisión Mixta de Límites elevó un informe común a ambas Cancillerías, con el propósito de que las mismas le den una interpretación al Tratado de Límites del 1o. de julio de 1945 y que, como consecuencia de ello, le aclaren a la Comisión Mixta la forma en que debe continuar la demarcación en dicho sector. Es necesario que se dé una solución definitiva a este problema, dado que es una zona de relativo desarrollo actual sobre todo en la parte comprendida entre Rojas Silva (Paraguay) y Destacamento Isleta (Punto Brandsen) (Argentina).

5 – Frontera con la República Oriental del Uruguay

En la frontera Argentino-Uruguaya en el río Uruguay, se iniciaron los trabajos de apoyo aerofotogramétrico que permitirán obtener la Carta de la frontera, como así también, la determinación de las coordenadas geográficas de los hitos, oportunamente erigidos por la Comisión Mixta de Límites.

En el sector de Salto Grande, en donde se ha de construir la represa, la Comisión Mixta está encarando trabajos topográficos de tal manera que, cuando se construya dicha represa, pueda determinarse y demarcarse con facilidad el límite en el lago que se forme, que ha de ser coincidente con la línea media del río.

Asimismo, se efectuaron las mediciones astronómicas que permitirán determinar el paralelo de Punta Gorda, punto inicial del límite argentino-uruguayo en el Río Uruguay hacia el Norte.

XI

TEMAS REFERIDOS A LA LABOR DESARROLLADA POR LA DIRECCION NACIONAL DE CEREMONIAL

Además de sus tareas específicas, que se detallan a continuación, la Dirección Nacional de Ceremonial prestó su asesoramiento a numerosas empresas, bancos, universidades e instituciones públicas y privadas.

Diariamente también las Embajadas acreditadas han solicitado colaboración para distintos actos que contaban con la asistencia de invitados especiales.

Asimismo ha cooperado con frecuencia con los distintos Ceremoniales de provincias.

A – Protocolo

1 – Almuerzos, comidas y recepciones.

18.1.71 Almuerzo despedida del Embajador de Colombia, D. Alfonso MEJIA VALENZUELA.

16.3.71 Almuerzo despedida del Embajador de México, D. Bernardo REYES.

18.3.71 Almuerzo despedida del Embajador de Bolivia, D. Remberto IRIARTE PAZ.

22.3.71 Comida en honor del Ministro de Asuntos Exteriores de España, D. Gregorio LOPEZ BRAVO.

20.4.71 Almuerzo en honor del Secretario General de la Conferencia del Medio Ambiente Humano, D. Mauricio F. STRONG.

3.5.71 Almuerzo despedida del Embajador de Japón, D. Mario AOKI.

7.5.71 Almuerzo despedida del Embajador de China, D. Mao-Lan TUAN.

26.5.71 Recepción en honor del Presidente del Parlamento Federal de Alemania, Kai-Uwe von HASSEL.

4.6.71 Recepción en honor del Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile, D. Alcides LEAL.

14.6.71 Almuerzo despedida del Embajador de Grecia, D. Teodoro BAIZOS.

14.6.71 Comida en honor del Ministro de Relaciones Exteriores de Paraguay y Sra. de Sapena Pastor.

21.6.71 Comida despedida del Embajador de España, D. José María ALFARO Y POLANCO.

6.7.71 Recepción en honor de la Comisión Mixta Argentino-Mexicana.

7.7.71 Comida en honor del Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia y Sra. de Taborga Torrico.

16.7.71 Comida en honor del señor Presidente del Parlamento Europeo, D. Walter BEHERENDT.

28.7.71 Almuerzo despedida del Embajador de Yugoslavia, D. Iván BACUN.

30.7.71 Almuerzo despedida del Embajador de la India, D. Bimalendu Kumar SAN-YAL.

- 19.8.71 Almuerzo despedida del Embajador de Polonia, D. Bernard BOGDANSKI.
- 6.9.71 Almuerzo en honor del Ministro para Asuntos Parlamentarios, Transporte y Marina Mercante de la India, D. Raj BAHADUR.
- 9.9.71 Comida despedida del Embajador de Uruguay y Sra de LACARTE MURO.
- 15.9.71 Comida en honor de S.E. el Secretario de Estado Parlamentario del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, D. Karl MOERSCH.
- 29.9.71 Almuerzo en honor de S.E. el enviado Especial de Pakistán, D. Aslam MALIK.
- 30.9.71 Recepción en honor de S.E. el Profesor Ralf Dahrendorf, Miembro de la Comisión de las Comunidades Europeas a cargo de las Relaciones Exteriores y Comercio Exterior.
- 21.10.71 Comida despedida del Embajador de Italia y Sra de TALLARIGO.
- 28.10.71 Almuerzo despedida del Embajador de Indonesia D. Suli SULEIMAN.
- 29.10.71 Recepción en honor del Subsecretario de Estado de Asuntos Extranjeros de Italia, Dr. Alberto BEMPORAD.
- 4.11.71 Comida en honor del Secretario General de la O.E.A., D. Galo PLAZA.
- 16.11.71 Comida en honor del Asesor del Presidente de los Estados Unidos de América, Honorable Robert H. FINCH y señora.
- 18.11.71 Almuerzo en honor de la Comisión de Estudio del Estatuto del Río Uruguay.
- 25.11.71 Recepción en honor del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Príncipe Sadruddin AGA KHAN.
- 30.11.71 Almuerzo en honor del Dr. Gabriel VALDEZ, Administrador Adjunto del Programa de las Naciones Unidas.
- 10.12.71 Almuerzo despedida del Embajador de Turquía, D. Tabat MIRAS.
- 10.12.71 Recepción en honor de la Delegación de la República de Bolivia que integra la Misión Permanente de Coordinación Argentino-Boliviana.
- 15.12.71 Comida despedida del Embajador de Francia, conde Jean de la GRAND-VILLE.

2 — Visitas Oficiales

- BRAVO. Ministro de Asuntos Exteriores de España, Dr. Gregorio LOPEZ 21 al 24 de marzo
- Presidente Parlamento Federal de la República Federal de Alemania, D. Kai-Uwe von HASSEL. 26 mayo al 4 junio
- PASTOR. Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, D. Raúl SAPENA 14 al 16 de junio.

Su Eminencia el señor Cardenal D. Juan DANIELOU.

1º de
junio.

Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia, D. Huascar
TABORGA TORRICO.

7 al 12
de julio.

Presidente de la República Oriental del Uruguay, D. Jorge PACHE-
CO ARECO.

8 y 9
de julio.

Director del Departamento América Latina del Ministerio de Ne-
gocios Extranjeros de la República Federal de Alemania, Dr. Kurt MULLER.

12 de
julio;

Presidente del Parlamento Europeo y Delegaciones Parlamentarios,
D. Walter BEHERENDT.

15 al 18
de julio.

Sr. Albert BORSCHATTE, Miembro de la Comisión de las Comu-
nidades Europeas

27 al 19
de agosto

Ministro de Haciendas de la República de China, Kwon Ting LI

26 de agos
al 2 de set

Ministro de Asuntos Parlamentarios, Transportes y Marina Mercan-
te de la India, Raj BAHADUR.

5 al 8 de
setiembre.

Vice Primer Ministro de Hungría, Matyas TIMAR y Delegación
Gubernamental húngara.

6 al 9 de
setiembre.

Secretario de Estado Parlamentario del Ministro de Relaciones
Exteriores de la República Federal de Alemania, Dr. Karl MOERSCH, y comi-
tiva.

15 al 16
de set.

Enviado especial del Presidente de Pakistán, Embajador Aslam
MALIK.

28 al 30
de set.

Profesor Ralf DAHRENDORF, Miembro de la Comisión de las
Comunidades Europeas, a/c. de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior.

29 de set.
al 1º oct.

Secretario General de la O.E.A. D. Galo PLAZAA. 4 al 6 de nov.

Asesor del Presidente de los EE.UU. de América, Honorable Robert H. FINCH 10 de nov.

Alto Comisionado para los Refugiados de las Naciones Unidas, Príncipe Sadruddin AGA KHAN 25 y 26 de nov.

Presidente de la Misión Económica del Japón D. Toshio DOKO y comitiva. 12 al 15 de nov.

Entrevista Presidente LANUSSE con el Presidente de Chile, Doctor Salvador ALLENDE en la ciudad de Salta. 23 y 24 de julio.

Entrevista Presidente LANUSSE con el Presidente de Bolivia, Coronel Hugo BANZER SUAREZ en la ciudad de Jujuy. 19 y 20 de nov.

3 - Viajes al exterior del Excelentísimo señor Presidente de la Nación.

- General de Brigada D. Roberto Marcelo LEVINSTON: Colonia - Uruguay febrero
- Entrevista con el Presidente PACHECO ARECO.
- Teniente General Alejandro Agustín LANUSSE: Lima - Perú 13 al 16 de octubre
- entrevista con el Presidente VELASCO ALVARADO Antofagasta - Chile 16 y 17 de octubre
- entrevista con el Presidente ALLENDE Asunción - Paraguay 27 al 29 de diciembre
- entrevista con el Presidente STROESSNER

4 - Audiencias

- a - Con el Excmo. Señor Presidente de la Nación
 - solicitadas - 53
 - concedidas - 33
- Embajada que ha solicitado más audiencias: Estados Unidos de América 4
- b - Con S. E. el Señor Ministro
 - solicitadas - 50
 - concedidas - 30

Embajadas que han solicitado más audiencias:		
Chile, EE.UU. de América, Uruguay		3 c/u
c —	Con S. E. el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores y Culto	
	— solicitadas —	84
	— concedidas —	68
Embajada que ha solicitado más audiencias:		
China		7
d —	Con el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales	
	— solicitadas —	27
	— concedidas —	17
Embajadas que han solicitado más audiencias:		
Argelia, Polonia, España		2 c/u
e —	Con Autoridades Nacionales	
	— solicitadas —	138
	— concedidas —	51
Embajada que ha solicitado más audiencias:		
Italia		10
	Total de audiencias solicitadas	352
	Total de audiencias concedidas	199

5 — Credenciales y Placets

Credenciales

a — La Dirección Nacional de Ceremonial intervino en la programación de todo lo atinente a la presentación de las Cartas Credenciales de los siguientes Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios extranjeros:

Chile	D. Ramón HUIDOBRO DOMINGUEZ	16. 1.71
El Salvador	D. Rafael EGUIZABAL TOBIAS	10. 3.71
Hungría	D. Laszlo MATYAS	27. 4.71
México	D. Teófilo BORUNDA	12. 5.71
China	D. Shao—Chang HSU	8. 6.71
Japón	D. Goro HATTORI	27. 7.71
España	D. José Sebastián ERICE y O'SHEA	27. 8.71
India	D. Madan Mohan KHURANA	31. 8.71
Grecia	D. Juan N. SOSSIDIS	14. 9.71
Polonia	D. Mieczyslaw WLODAREK	7.10.71
Irán	D. Alí NOURY-ESFANDIARY	7.10.71
República Arabe de Libia	D. Alí SUNNI MUNTASSER	20.10.71
Uruguay	D. Adolfo FOLLE MARTINEZ	26.10.71
Bolivia	D. Alberto GUZMAN SORIANO	9.11.71
Yugoslavia	D. Dragan BERNARDIC	30.11.71
Italia	D. Giuseppe de REGE THESAURO di DONATO e SAN RAFFAELE	9.12.71
República Arabe de Egipto	D. Amin HELMI HASSAN HELMI	16.12.81

b — Placets concedidos:

Islandia	D. Gudmundur I. GUDMUNDSSON	14. 7.71
----------	-----------------------------	----------

Bélgica	D. René LION	19.10.71
Turquía	D. Haluk SAYINSOY	20.10.71
Haití	D. Marcel Ch. ANTOINE	25.11.71

c — Placets solicitados:

Francia	D. Jean Claude WINCKLER	17.12.71
---------	-------------------------	----------

d — Placets solicitados para Embajadores argentinos:

D. Máximo ETCHECOPAR	Suiza	9. 2.71
D. Calixto J. de la TORRE	Ceylán y Nepal	11. 2.71
D. Rodolfo BALTIERREZ	Costa Rica	8. 4.71
D. Constantino RAMOS	Venezuela	8. 4.71
D. Federico QUINTANA	Suecia	8. 4.71
D. León S. de la LASTRA	Polonia	8. 4.71
D. Osvaldo GARCIA PIÑEIRO	Senegal	8. 4.71
D. Florencio MENDEZ CASARIEGO	Marruecos	8. 4.71
D. Mario Raúl PICO	Argelia	8. 4.71
D. Francisco C. POSADA	Tailandia	8. 4.71
D. Francisco BENGOLEA	Nigeria	8. 4.71
D. Eliodoro SANCHEZ LAHOZ	Paraguay	3. 5.71
D. Carlos F. SILVA GUZMAN	Pakistán	11. 5.71
D. Carlos Augusto MASSA	Etiopía	21. 5.71
D. Jorge A. AJA ESPIL	Colombia	28. 5.71
D. Jorge ROJAS SILVEYRA	España	28. 5.71
D. Ernesto L. E. de la GUARDIA	Yugoeslavia	2. 6.71
D. Carlos Manuel MUÑIZ	EE. UU.	17. 6.71
D. Jorge Salvador ORIA	Japón	17. 6.71
D. Otto Jacinto SASSE	Indonesia	23. 6.71
D. Héctor SANCHEZ ITURBE	Bolivia	26. 6.71
D. Rogelio R. TRISTANY	Noruega	9. 8.71
D. Francisco R. BELLO	Portugal	24. 9.71

6 — Guía Diplomática

En cumplimiento de sus actividades, la sección Guía Diplomática ha originado en el transcurso del año el siguiente movimiento:

Notas recibidas	1359
Notas expedidas	1997
Guías Diplomáticas editadas	2
Circulares Diplomáticas distribuidas	3

El total de Embajadas acreditadas en la República es de 73, ocho de las cuales tienen sede fuera del país.

El total de funcionarios diplomáticos acreditados por las respectivas Embajadas alcanza a 519.



Por considerarlo de interés se incluye a continuación la nómina de Embajadas y el número de funcionarios que han acreditado.

EMBAJADAS	NUMERO DE FUNCIONARIOS
EMBAJADA DE ALEMANIA Maipú 938	21
EMBAJADA DE ARGELIA Montevideo 1889	4
EMBAJADA DE AUSTRALIA Rivadavia 1829 - 5o. piso	9
EMBAJADA DE AUSTRIA French 3671	3
EMBAJADA DE BELGICA Defensa 113 - 8o. piso	5
EMBAJADA DE BOLIVIA Corrientes 545 - 2o. piso	20
EMBAJADA DEL BRASIL Arroyo 1142	17
EMBAJADA DE BULGARIA Guise 2009	4
EMBAJADA DE CANADA Suipacha 1111 - pisos 25 y 26	6
EMBAJADA DE COLOMBIA Santa Fe 782 - 1er. piso	7
EMBAJADA DE COREA Juez Tedin 2722	6
EMBAJADA DE COSTA RICA Esmeralda 961 - P. Baja 1	8
EMBAJADA DE CHECOSLOVAQUIA Avda. Pte. Figueroa Alcorta 3240	3
EMBAJADA DE CHILE Tagle 2762	16
EMBAJADA DE CHINA Avda. Pte. R. S. Peña 636 - 8o. piso	11
EMBAJADA DE DINAMARCA Leandro N. Alem 1074 - 9o. piso	3
EMBAJADA DEL ECUADOR Reconquista 379 - 6o. piso	8



EMBAJADA DE EL SALVADOR Santa Fe 1240 - 11o. piso "B"	2
EMBAJADA DE ESPAÑA Mariscal Ramón Castilla 2720	13
EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS Sarmiento 663	69
EMBAJADA DE FILIPINAS Castex 3123 - 2o. piso	6
EMBAJADA DE FINLANDIA Avda. Leandro N. Alem 1074 - 8o. piso.	3
EMBAJADA DE FRANCIA Cerrito 1373	27
EMBAJADA DE GRAN BRETAÑA Luis Agote 2412	18
EMBAJADA DE GRECIA Florida 378 - 5o. piso	6
EMBAJADA DE GUATEMALA Santa Fe 1240 - 5o. piso "B"	3
EMBAJADA DE HAITI Las Heras 3737 - 6o. piso "B"	1
EMBAJADA DE HONDURAS Rodríguez Peña 336 - 2o. piso - Of. 20	3
EMBAJADA DE HUNGRÍA Coronel Díaz 1874	4
EMBAJADA DE LA INDIA Paraguay 580 - 3er. piso	7
EMBAJADA DE INDONESIA Mariscal Ramón Castilla 2901	3
EMBAJADA DE IRAN Avda. Libertador San Martín 2257	3
EMBAJADA DE IRLANDA Santa Fe 782 - 7o. piso	2
EMBAJADA DE ISLANDIA Hipólito Yrigoyen 2996	1
EMBAJADA DE ISRAEL Arroyo 910	10
EMBAJADA DE ITALIA Billinghurst 2577	14
EMBAJADA DEL JAPON Azcuénaga 1035	9

EMBAJADA DEL LIBANO Avda. Libertador San Martín 2354	3
EMBAJADA DE MARRUECOS Santa Fe 1385 - 1er. piso	3
EMBAJADA DE MEXICO Posadas 1031 - 2o. piso	8
EMBAJADA DE NICARAGUA Paraná 552 - 2o. piso	3
EMBAJADA DE NORUEGA Esmeralda 909 - 3er. piso "B"	3
NUNCIATURA APOSTOLICA Avda. Alvear 1605	1
EMBAJADA DE LOS PAISES BAJOS Maipú 66	8
EMBAJADA DE PAKISTAN Avda. Alvear 1402	1
EMBAJADA DE PANAMA Uruguay 16 - 6o. piso - Of. 64	9
EMBAJADA DEL PARAGUAY Viamonte 1851	18
EMBAJADA DEL PERU Avda. Libertador 1720	12
EMBAJADA DE POLONIA Alejandro María Aguado 2870	6
EMBAJADA DE PORTUGAL Avda. Córdoba 315 - 3er. piso	2
EMBAJADA DE LA REPUBLICA ARABE DE EGIPTO Guido 1530 - 1er. piso "B"	6
EMBAJADA DE LA REPUBLICA DOMINICANA Córdoba 933	9
EMBAJADA DE RUMANIA Arroyo 962	3
EMBAJADA DE SIRIA Callao 956	3
EMBAJADA DE LA SOBERANA ORDEN MILITAR DE MALTA Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 971	3
EMBAJADA DE SUD AFRICA Cerrito 550 - 6o. piso	9
EMBAJADA DE SUECIA Corrientes 330	5

EMBAJADA DE SUIZA Uruguay 740	4
EMBAJADA DE TAILANDIA Belgrano 265 - 9o. piso	3
EMBAJADA DE TURQUIA Avda. R. S. Peña 852	2
EMBAJADA DE LA U.R.S.S. Rodríguez Peña 1741	10
EMBAJADA DEL URUGUAY Las Heras 1907	17
EMBAJADA DE VENEZUELA Santa Fe 1461 - 7o. piso	5
EMBAJADA DE VIETNAM Córdoba 1184 - 1er. piso	3
EMBAJADA DE YUGOSLAVIA Marcelo T. de Alvear 1705	5

Las Embajadas que no figuran en la presente nómina para conformar las 73 Embajadas acreditadas en la República son concurrentes con sede fuera del país.

AFGHANISTAN
ARABIA SAUDITA
CHIPRE
GHANA

JAMAICA
JORDANIA
NEPAL
TRINIDAD TOBAGO

XII

TEMAS REFERIDOS A LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

La última estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto aprobada por la Presidencia de la Nación (Decreto 2084/69) asigna a la Dirección General de Administración funciones que con anterioridad resultaban de incumbencia de dos Organismos con rango de Direcciones Generales: Administración y Personal.

La misión de la nueva Dirección General fue la de ocuparse de lo referente a la administración: de los medios materiales y financiero-económicos y del potencial humano del Ministerio, con el objeto de cumplimentar las políticas y programaciones establecidas por las autoridades.

Por consiguiente, la estructuración y puesta en marcha de la Dirección General de Administración ha requerido para la nueva etapa:

La realización de ajustes para la coordinación de funciones otrora diversificadas.

La superación de obstáculos de carácter técnico y sustancial que dificultaban el regular funcionamiento de algunos Departamentos.

La integración de nuevas secciones a la estructura administrativa.

La creación de dependencias que, no estando previstas en el organigrama aprobado, sirvieron a los propósitos de instrumentar con mayor eficacia las políticas aprobadas.

Finalmente, una aceleración del ritmo de las funciones burocráticas, en consonancia con las directivas recibidas de las nuevas autoridades ministeriales.

En síntesis: la mayor complejidad ha exigido mayores grados de coordinación, de sincronización y de agilitación de las tareas asignadas.

Cabe señalar, para finalizar, que se ha dado cumplimiento a las funciones asignadas por la nueva estructura ministerial a la Dirección General de Administración.

A efectos de un posterior análisis podemos resumirlas en:

A — Departamento de Personal

— Publicación de la "Guía Diplomática y Consular" de funcionarios del Servicio Exterior de la Nación.

— Publicación de la "Guía de Jefes de Misiones Diplomáticas", detallando las direcciones y teléfonos, así como la especificación de las Embajadas concurrentes.

— Publicación de la nómina de "Representaciones Consulares", con sus titulares, dirección y teléfono.

— Publicación de la "Guía del Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto" que registra la categoría de cada funcionario y la especificación del lugar de trabajo, por orden alfabético.

— Modificación del sistema de impresión, de sistematización informativa y de diagramación del "Boletín de Personal".

La nueva impresión realizada con el sistema "Platemaster" permite una mejor visualización y una más rápida localización del material informativo, así como una notoria reducción de costos, a través de la disminución del formato y el correspondiente ahorro de papel. La organización de las resoluciones y las comunicaciones en base a los causantes, posibilita un ahorro de tiempo en la ubicación de las informaciones requeridas. Se ha comenzado a utilizar el Boletín de Personal como órgano de publicidad de Relaciones Humanas y de las Asociaciones Privadas del Cuerpo Diplomático y del Personal Administrativo, brindando así servicios de carácter social y público.

— Edición del Índice Trimestral de las publicaciones diarias del Boletín de Personal. Esta innovación permite localizar con rapidez (por orden alfabético) todas las informaciones aparecidas con relación a cada agente en el período que abarca la síntesis.

— Edición de una serie de "Separatas" del Boletín de Personal, con el propósito de reunir informaciones de interés para los funcionarios. Entre ellas se señalan:

Nómina de "Autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto" varias veces actualizada;

"Ley del Servicio Exterior de la Nación";

"Normas de procedimientos para traslados", etc.

— En el ámbito de las impresiones, se encuentra en preparación:

La edición de los "Curriculum Vitae" de los funcionarios del Servicio Exterior;

La reimpresión del "Reglamento para las Representaciones Diplomáticas".

— Llamados a concurso:

De ingreso al Instituto del Servicio Exterior de la Nación (convocatoria en octubre; exámenes en diciembre e iniciación de cursos en abril);

De personal administrativo (se realizaron dos concursos en 1971, ingresando agentes altamente capacitados, contándose entre los mismos algunos profesionales y una gran mayoría de universitarios, así como personal especializado).

— Instalación de una oficina de recepción y atención al público. La misma, ubicada en el ingreso del Departamento de Personal, cubre una importante necesidad informativa y racionaliza funciones anteriormente dispersas.

— Foliados de legajos de los funcionarios "con término de funciones".

— Confección de nóminas y trabajos estadísticos. Entre ellos cabe señalar:

Nómina alfabética de empleados locales (arts. 23, 28, 83 y 91) con la especificación de su respectiva antigüedad en las Representaciones Argentinas;

Nómina de los funcionarios del Servicio Exterior, por categorías, con especificación de los títulos de estudios, certificaciones registradas e idiomas aprobados. (Este trabajo fue realizado como colaboración para ser utilizado como antecedente por la Junta Calificadora, en oportunidad de la consideración de los ascensos reglamentarios anuales);

Estadística de antigüedad en el Ministerio de los funcionarios del Servicio Exterior;

Estadística de antigüedad en Representaciones Nacionales, Provinciales y Municipales, de los agentes del Servicio Exterior;

Confección de estadísticas varias referentes al personal diplomático, administrativo y de servicio, con discriminación de categorías, edades, sexos, etc.

— Renovación y modernización del instrumental técnico. Incluye la incorporación de máquinas eléctricas IBM y la instalación de una fotocopiadora Toshiba Fax.

— Adopción del criterio de enviar a los respectivos Jefes de Misión los "curriculum vitae" de los funcionarios trasladados al exterior.

— Movilización y reorganización del personal, con motivo del traslado de dependencias del Ministerio al edificio de Julio A. Roca 721. La urgencia de la instalación incluyó la reubicación de personas, muebles e instrumentos varios.

— Se han comenzado las obras de remodelación y modernización de la infraestructura, confiándose en que puedan completarse en el curso del corriente año las instalaciones modulares y las tareas de ventilación e iluminación con criterio funcional.

Síntesis general (Representaciones, funcionarios diplomáticos y administrativos)

Embajadas habilitadas	66
Consulados generales	32
Secciones Consulares	41
Consulados	62
Organismos Internacionales	6
Sección de Embajadas (Brasilia)	1
Embajadores	66
Ministros	77
Consejeros	142
Secretarios de Primera	140
Secretarios de Segunda	106
Secretarios de Tercera	128
Vicecónsules	56
Administrativos	1030

La actividad que desplegó el Departamento de Personal se reflej en el siguiente resumen estadístico:

Expedientes, notas y telegramas recibidos y tramitados	9834
--	------

Notas, telegramas y expedientes despachados como consecuencia de Resoluciones y Decretos	11313
Decretos confeccionados y comunicados	175
Resoluciones Ministeriales confeccionadas y com.	740
Resoluciones de la Subsecretaría confeccionadas y com.	447
Boletines Informativos diarios	240
Nóminas de funcionarios, autoridades, sedes	30
Circulares	40

B — Departamentos Contabilidad y Despacho

— Normalización de las Rendiciones de Cuentas:

Por un convenio especial suscripto con el Tribunal de Cuentas de la Nación pudieron normalizarse dentro de los plazos otorgados las Rendiciones de Cuentas pendientes desde el año 1957 de las diversas representaciones en el exterior. La referida normalización se realizó en dos etapas, abarcando la primera Rendiciones hasta el año 1967 y la segunda las correspondientes a 1968-1969. Se encuentra por ejecutar la etapa correspondiente a los años 1970-1971.

Se regularizaron también los balances mensuales del estado diario del movimiento de fondos, que se encontraban atrasados en alrededor de tres años.

— Se propició un aumento del "Fondo Permanente" de 3.000.000 m\$N a un total de 10.000.000 m\$N. Ello permitió atender oportunamente tanto los pagos de carácter urgente como los viáticos y los gastos pertinentes de las respectivas misiones al exterior.

— En igual sentido, se normalizó en su totalidad el atraso existente en la Sección pasajes, en materia de pago a las empresas prestatarias de servicios.

— Con referencia al pago de proveedores, se regularizó asimismo el atraso de las facturas presentadas al cobro, liquidándose las mismas dentro de los plazos legales.

— Se propiciaron y obtuvieron dos reajustes de créditos presupuestarios.

— Se dispusieron dos ajustes (julio de 1971 y abril de 1972) en las asignaciones trimestrales de gastos de representación y gastos de sostenimiento de las representaciones en el exterior. Los mismos tuvieron origen en la devaluación del dólar y en el aumento de los costos generales.

— Se abonaron en su oportunidad la totalidad de los compromisos derivados de las cuotas de adhesión a los organismos internacionales dentro del Ejercicio 1971. Los pagos fueron atendidos con los fondos provenientes de las recaudaciones Consulares. Cabe señalar que el monto a sufragar ascendía a 4.200.000 millones de pesos.

— Se propuso y obtuvo la promulgación de Decretos modificando los coeficientes vigentes para España, Estados Unidos de América, Alemania Federal, Suiza y Colombia. Se encuentran en trámite, en la actualidad, los decretos correspondientes al aumento de coeficientes en Panamá y en Brasilia (en este último caso, como excepción dentro del régimen global de la jurisdicción).

— Se dispuso la creación de una Comisión Interministerial para el estudio y actualización de todos los coeficientes.

— La promulgación de la Ley No. 19.300 —que recoge sugerencias de la Cancillería— permitió la jerarquización de los funcionarios diplomáticos a través de la unificación de categorías.

— Con referencia al apartado anterior, se obtuvo la promulgación de un Decreto que posibilita la equiparación de los funcionarios del Servicio Exterior con sus equivalentes de la Clase J correspondientes al ámbito de la Administración Nacional, durante el período en que presten servicios en el país.

— Se encuentra en trámite un proyecto de Decreto destinado a elevar las remuneraciones básicas del personal que presta servicios en el exterior.

— Tramítase asimismo un Decreto cuyo propósito consiste en obtener la implantación del salario familiar para los agentes que prestan servicios en las Representaciones Diplomáticas y Consulares del país en el exterior.

— Se gestiona la excepción en materia de compras a la Ley 18.875 para las representaciones argentinas en el exterior (se refiere a las exigencias del "compre nacional").

— Se encuentra a estudio un proyecto modificatorio de los porcentajes a reintegrar por

la Administración Nacional en concepto de gastos médicos sufragados por los agentes cuando prestan servicios en el exterior.

— Asimismo, se propicia la adopción de disposiciones legales tendientes a que el Ministerio se haga cargo del pago de parte de los alquileres que deben afrontar los agentes en el exterior.

— En materia de adquisiciones, construcciones y/o reparaciones de edificios ocupados por, o destinados a nuestras representaciones en el exterior, se ha concretado:

La compra de la Residencia de la Embajada en los Países Bajos. Aprobada por Resolución Ministerial No. 712, del 2 de setiembre de 1971. Su inversión significó 575.000 florines holandeses.

La adquisición de un inmueble en La Paz (Bolivia) destinado a Residencia del Jefe de Misión y ampliación de las dependencias de la Embajada. Aprobada por Resolución Ministerial No. 761 del 13 de setiembre de 1971. Su inversión representó 191.000 dólares estadounidenses.

El pago de los compromisos ya asumidos para la adquisición del edificio de la Embajada en Suecia.

Construcción de la nueva sede de la Embajada en Paraguay.

Construcción de la nueva sede de la Embajada en Brasilia (Brasil).

Remodelación del Palacio Argüeso, sede de la Embajada Argentina en España.

Reparaciones sustanciales de los edificios sedes de las Embajadas en Chile y en Italia.

Venta de un terreno en Berlín, propiedad del Estado argentino, con cuyo producto se proyecta la adquisición de una sede para la Residencia del Jefe de Misión en Bonn.

— En el rubro de otros compromisos internacionales, se previeron los créditos presupuestarios destinados a atender la ejecución de las obras del complejo hidroeléctrico de Salto Grande y de los puentes Paysandú-Colón y Fray Bentos Puerto Unzué.

— Proyecto de reestructuración de la Sección Impresiones, a través de la instalación de una "unidad impresora" que funcione coordinadamente con las máquinas "Platemaster" (sistema Offset) existente en Prensa, Rotaprint (reproductora) y el complejo impresor ubicado en la Dirección General de Asuntos Culturales, en Julio A. Roca 721.

Departamento Contabilidad

División Presupuesto

Libramientos emitidos	1.084
Confección presupuesto Ejercicio 1971 y Plan de Trabajos públicos y dos reajustes presupuestarios.	

División Registraciones

Trámite de cuotas de contribución a los organismos internacionales por m\$.
4.200.000.000

a — Sección Intervención de Caja

Libramientos emitidos	1.048
Liquidaciones	6.530
Asientos contables:	
Diario general	13.500
Fondo Permanente	450
Mayor	10.600
Conciliaciones bancarias	60
Residuos pasivos	1.228
Registro liquidaciones	
Facturas	1.156
Reintegros	2.470
Haberres	1.676

Oficina Teneduría de Libros

Asientos contables	5.302
Se presentaron en los términos legales:	
1a. y 2a. lista de residuos pasivos Ejercicio 1970;	
Cuenta General de Inversiones;	
Estados de ejecución presupuestaria (mensuales);	
Estados de ejecución presupuestaria a nivel de programa (trimestrales)	
Se contabilizaron 1.048 libramientos de pagos y entregas y residuos pasivos Ejercicio 1969 y 1970	

División Liquidaciones

Liquidaciones practicadas	2.000
Notas cargo	300
Liquidaciones de haberes personal administrativo y Servicio Exterior en el país	12
Aguinaldos ídem	2
Planillas trimestrales (haberes, sostenimiento, representación, alquileres, gastos télex, gastos culturales, gastos seguridad, gastos correos dip. bases)	4
Notas y expedientes diligenciados	800

a — Sección Gastos e inversiones

Liquidaciones practicadas	
Comerciales	1.758
Reintegro de gastos	3.109
Notas de cargo	35
Expedientes tramitados	
Residuos pasivos	1.450
Ejercicios vencidos	299
Expedientes informados	280

b — Sección Pasajes

(órdenes extendidas)	
Pasajes:	
Funcionarios y Correo Dipl.	573
Culto	365
Culturales	33
Misiones Especiales	354
Repatrios	3
Cargas:	
(Incluye funcionarios, correos dipl., culturales y misiones especiales)	2.377
Expedientes:	
Recibidos (con sus agregados)	2.474
Despachados (con sus agregados)	3.191
Memoranda (giros s/cables recibidos)	726
Movimiento general de la sección en pesos argentinos:	
Fletes	6.138.826,60
Pasajes	4.520.624
Culto	96.960
Cargas culturales	5.980.000
Pasajes culturales	90.000

Oficina Certificaciones

Certificaciones prestación servicios	150
--------------------------------------	-----

Certificaciones sueldo y retenciones (formulario 6086—D. G. I.)	400
Préstamos personales Caja Nac. Ah. Postal	580
Tramitación exptes. Caja Nac. Previsión Personal del Estado y Servicios Públicos	130
Crédito Universal (Inform. sueldos personal a Obra Social)	480
Certificaciones para instituciones varias (oficiales y privadas)	560
Oficios Judiciales (sueldos, embargos, etc.)	60
Préstamos personales Bco. Municipal Bs.As.	60
Confección planillas documentos por embargo	150
Certificaciones actualización sueldos (funcionarios, personal administrativo y de servicio)	460
Informes casas comerciales diversas agencias	240

División Tesorería

Libramientos remitidos a la Tesorería General de la Nación	1.048
Expedientes tramitados	750
Listas tramitadas	412
Cheques emitidos	
Cta. 4.135 Bco. Nación	2.006
Cta. 4.108 Bco. Nación	210
Cta. 4.100 Bco. Nación	40
Ordenes de pago en divisas	563
Ordenes de giro:	
First National City Bank y Unión de Bancos Suizos	195

Movimiento de fondos provenientes de la recaudación consular.

Unión de Bancos Suizos	
Débitos Francos Suizos	41.014.506,80
Créditos Francos Suizos	82.668.703,34
First National City Bank	
Débitos dólares	19.574.353,80
Créditos dólares	15.632.166,40
Balances practicados por renta consular	24
Balances practicados movimiento diario fondos	293
Pagarés en garantía	
Ingresados	436
Egresados	200
Boletines de ingreso de Tesorería Gral. Nación	91
Boletines de ingreso en concepto de notas cargo	710
Asientos contables libros bancos	3.536

Sección Patrimonio

En el plano contable se ha cumplido un arduo esfuerzo de puesta al día con las denuncias al Registro de Bienes del Estado habiéndose efectuado una prolija depuración de las denuncias anteriores en los cargos y descargos correspondientes al balance de 1970. En cuanto al balance anual 1971, se cumplirá en los próximos meses en el Ministerio de Hacienda, dejando cumplidas todas las obligaciones pendientes a la fecha.

En cumplimiento de la Circular 3/71 del Ministerio de Hacienda, se efectuó un muestreo selectivo de bienes muebles en jurisdicción de la Cancillería que demandó seis meses de

trabajo intenso, requiriendo la confección de cinco circulares con diferentes instrucciones para clarificar la tarea a las representaciones y organismos de la misma.

Referente a los inventarios, se han confeccionado impresos con las omisiones más frecuentes en la presentación devolviendo la documentación defectuosa; así se logró paulatinamente una mayor comprensión de las normas vigentes y una mejor exactitud en los informes y solicitudes de altas y bajas.

Se ha puesto en práctica un método de informe inmediato a las representaciones de todos aquellos actos legales que les atañen mediante el cual se logró mayor agilidad en los trámites y se facilitó el cumplimiento de las normas sobre Patrimonio.

Asimismo se encuentra en ejecución la impresión del nomenclador por especie de bien con las reformas de codificación vigentes a partir de 1972.

En lo concerniente al despacho, fueron ordenados, distribuidos en cajas-archivos por países y clasificados alfabéticamente 4.000 expedientes pendientes de trámite con una antigüedad oscilante entre cuatro y doce años de los cuales se ha resuelto un 25 o/o de ellos, no pudiéndose completar los restantes por falta de personal.

— respecto a las actas de Toma de Posesión, se ha solicitado la confección de un libro de hojas móviles para modernizar el sistema de registros.

Promedio notas emitidas	360
Promedio anual de informes y pases	450
Promedio anual de resoluciones tramitadas	124
Modelo de impresos redactados y diagramados	6
Modelo de fichas redactadas y diagramadas	6
Circulares remitidas a 300 representaciones y organismos de la Cancillería	7

Departamento Despacho

Expedientes tramitados	2.451
Decretos	273
Resoluciones Ministeriales	2.853
Resoluciones Subsecretaría	460
Leyes	5
Disposiciones	22
Disposiciones Comisiones Límites	17
Cables ingresados	3.000
Cables despachados	2.500
Circulares remitidas	3
Notas	620
Memoranda	60

División Mesa de Entradas

Expedientes ingresados	5.769
Expedientes egresados	15.000
Copiadores notas	530
Resoluciones	836

División Compras y Suministros

Contrataciones directas	25
Licitaciones privadas	174
Licitaciones públicas	25
Ordenes de compra otorgadas	381
Resoluciones Ministeriales, Subsecretario y disposiciones	650
Expedientes tramitados	1.155
Informes, memoranda y notas	1.500

División Biblioteca

Número de piezas bibliográficas a la fecha	86.800
Publicaciones periódicas nuevas ingresadas	210
Obras nuevas ingresadas	850
Fichas confeccionadas (alfabéticas, temáticas y legislativas)	26.500
Canje	
con Estados Unidos de América	14.309
enviado a Washington	1.115
Suizo	336
Danés	176

Oficina de Relaciones Internas

Leyes	25
Decretos	379
Resoluciones Ministeriales	1.105
Resoluciones Subs. R. E. y Culto	462
Resoluciones Departamento Culto	66
Circulares Diplomáticas	41
Expedientes adj. a Resoluciones	613

División Servicios Generales

Este organismo ha colaborado con la Delegación de Obras Públicas en el planeamiento y realización de numerosos trabajos tendientes a efectivizar los objetivos de las autoridades ministeriales, en el sentido de remodelar, modernizar, ampliar y dotar de funcionalidad al edificio y dependencias de la Cancillería.

A tales efectos, señalamos las principales actividades en que participó la sección Intendencia:

- Instalación de nuevos ascensores en el Palacio San Martín y reparación de los existentes en Julio A. Roca 721.
- Remodelación de la Dirección General de Administración, Dirección General de Política, Departamento Prensa, América del Norte, Europa Occidental y Consejería Legal.
- Reparación de los techos del edificio de Arenales 761 "a nuevo".
- Reparación de herrajes artísticos.
- Renovación de la instalación eléctrica del edificio de la Cancillería y ampliación de alimentación de la misma en Julio A. Roca 721.
- Restauración y provisión de arañas para los diversos "halls" y salones del Palacio San Martín.
- Restauración "a nuevo" de las escaleras principales de acceso al edificio.
- Creación y puesta en marcha de los siguientes talleres de mantenimiento: tapicería, aire acondicionado, electricidad, cerrajería y máquinas de escribir.
- Reparaciones varias: pintura de oficinas, renovación y compra de muebles, instalación de equipos y teléfonos, armado de estanterías, organización del servicio de limpieza y distribución más racional del personal de maestranza, ordenanzas y choferes para cubrir los servicios, etcétera.

La Dirección General de Administración ha colaborado asimismo, con la Comisión 828/69, que ha cumplido su objetivo de llamar a concurso y decidir el otorgamiento del proyecto definitivo para la construcción del nuevo edificio para sede de la Cancillería en la calle Basavilbaso.

Incorporación de Relaciones Humanas

Por Resolución Ministerial No. 223 del 1o. de abril de 1971 se asignaron funciones a un agente del Servicio Exterior para atender los aspectos concernientes: 1) a las Relaciones Humanas, y 2) a la dirección de estudios de gabinete psico-sociológico.

Las funciones más importantes de Relaciones Humanas incluían, además de asesoramiento y colaboración con diversos organismos:

- la atención de necesidades y sugerencias de las diversas categorías de agentes y proposición de medidas e incentivos que permitan el afianzamiento de las relaciones:
- el mantenimiento y acrecentamiento de los canales de comunicación entre las autoridades y el personal;
- el contacto con las organizaciones profesionales que agrupan a diplomáticos, administrativos y personal de servicio;
- fomento de las relaciones sociales y la capacitación cultural de los agentes;
- colaboración en el reclutamiento, selección y capacitación del personal diplomático y administrativo.

En lo referente a las investigaciones:

- aplicación de métodos y técnicas de investigación social para realizar encuestas y estudios sobre motivaciones, relaciones laborales, especialización y orientación profesional.

Aspectos prácticos:

La oficina cumplió una intensa labor en los dos rubros encomendados. Entre las muchas actividades destacamos:

- Realización de diversos cursos para el personal diplomático y administrativo, a saber "Curso de Relaciones Humanas y Dinámica de Grupos" (a cargo del Secretario Gregorio RECONDO, con la colaboración del Secretario Carlos TECCO y la Licenciada FINOCHIETTO DE LOPEZ IVERN).

Curso sobre "Contabilización, rendición de cuentas y responsabilidad en el manejo de fondos" (a cargo del Ingeniero ROSSI y técnicos del Tribunal de Cuentas).

Curso de "Iniciación y perfeccionamiento en el manejo de máquinas I.B.M." (a cargo de expertos de la empresa).

Curso sobre "Encuentro con el arte argentino en el siglo XX (a cargo del Profesor LOPEZ CHUHURRA).

Curso sobre "Panorama del Teatro Argentino" (con la coordinación de Julio PIQUER y la participación de los profesores ORDAZ, JAVIER, STEVANOVICH y PASSARO.

- Realización de conferencias de carácter vario.
- Se realizaron diversas conmemoraciones como la del "Día de la Tradición". En la oportunidad, LEDA VALLADARES y ANASTASIO QUIROGA ilustraron musicalmente su disertación sobre el "Folklore Centenario en los Valles Calchaquíes y en la Quebrada de Humahuaca".

– En los aspectos Deportes y Recreaciones, cabe destacar:
Torneo Deportivo en el Círculo Militar. Abarcó tres especialidades: natación, tiro y bowling. Se distribuyeron en acto público medallas para los vencedores.

Carrera de regularidad-caza del tesoro a San Antonio de Areco con almuerzo y visita al Museo de la Tradición.

Encuentro "Asado de Camaradería" en el Club Y.P.F.

Torneo de fútbol.

Beneficio de la eliminación de la cuota de ingreso en el Club Y.P.F. para el personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Celebración del "Día de la Primavera" (Pic-nic y torneo deportivo en Ezeiza).

– Giras de extensión turístico-cultural.

En colaboración con el Ministerio del Interior (Dirección General de Provincias), las respectivas casas provinciales y la Prefectura Naval Nacional, se realizaron dos giras de extensión turística, tendientes a mostrar a los funcionarios diplomáticos y administrativos la realidad socio-económico-cultural de nuestro país.

Con tal motivo se realizaron giras:

A la región del N.E. (Mesopotamia), que abarcó visitas a las localidades de Paso de los Libres, Resistencia, Posadas, Iberá, Iguazú y Santo Tomé.

Al sur del país, con etapas en Puerto Madryn, Ushuaia, Río Gallegos, Calafate (Lago Argentino), Perito Moreno y Trelew.

– Viajes y Visitas.

A la planta de mantenimiento de Aerolíneas argentinas en Ezeiza.

A la Central Nuclear de Atucha.

A las instalaciones de Segba.

Al tren "Los Arrayanes" de FF.CC. Argentinos (para apreciar el potencial técnico y presenciar funciones cinematográficas sobre zonas turísticas argentinas).

Visita a la Isla Martín García y zonas adyacentes.

— Gestiones varias realizadas.

Constitución de una Comisión Promotora del Panteón Social del Ministerio.

Ante el Banco Hipotecario Nacional y el Ministerio de Bienestar Social, respectivamente, gestiones para la obtención de un plan VEA (de vivienda) para el personal del Ministerio.

Ante el Banco Municipal y entidades bancarias varias para solicitar créditos personales y para vivienda y agilización de trámites.

Ante el Automóvil Club Argentino, se solicitó material ilustrativo (folletos, cartas turísticas y rutas), el salón Auditorium y facilidades para el alojamiento en las zonas N.E. y Sur.

Ante el Ministerio de Cultura y Educación, para solicitar la reserva de inscripciones y plazas en aulas dependientes de la Administración Nacional y Provincial para los hijos de funcionarios que regresan del exterior y para sentar las bases de una escuela modelo para los hijos de funcionarios del Servicio Exterior, con posibilidad de extenderla a los hijos de diplomáticos extranjeros.

— Con la Dirección Nacional de Turismo y la Dirección Nacional de Cultura para realizar actos de carácter cultural, turístico, etcétera, y ofrecer espectáculos para personal del Ministerio y Embajadas extranjeras.

En lo referente al gabinete de investigación psicosociológica se realizaron:

tests sociométricos sobre integración grupal;

clases de capacitación en técnica de investigación social y se elaboró un modelo de tarjetas perforadas para ser utilizado con el sistema Hollerit, como vía de transición de la computación mecánica.

XIII

TEMAS REFERIDOS A LA ACCION DEL INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION

A – Antecedentes

Con anterioridad a 1963, la Cancillería instauró en distintas oportunidades mecanismos encaminados a procurar el perfeccionamiento del personal diplomático y, en lo referente a la selección para el ingreso, este último se realizó ocasionalmente mediante el sistema de concurso.

El 10 de abril de 1963, por Decreto-Ley No. 2707, se establece el principio de ingreso exclusivamente por la categoría inicial del escalafón y se crea el Instituto del Servicio Exterior de la Nación con la finalidad principal de realizar cursos para el ingreso y para la mejor selección en las categorías superiores.

Pero el 30 de setiembre de 1964 se sanciona la Ley No. 16.486, que deroga el citado principio de ingreso exclusivamente por la categoría inicial, el cual es sustituido por un régimen que autoriza el ingreso, sin la exigencia del concurso, a todas las categorías de Secretario y Consejero en un porcentaje no mayor del 40 o/o de las vacantes; el Instituto quedó limitado a la realización de cursos para la promoción a las categorías superiores.

Felizmente, la Ley No. 16.905, del 14 de julio de 1966, puso las cosas tal como las había dispuesto el mencionado Decreto-Ley No. 2707, situación que fue posteriormente confirmada por la Ley No. 17.702, del 18 de abril de 1968 e, igualmente, por la Ley No. 19.300, del 11 de octubre de 1971, actualmente en vigencia.

De conformidad con dicho régimen legal, el Instituto ha desarrollado en el curso del año 1971 las siguientes actividades:

B – Ingreso al Servicio Exterior

Para ingresar al cuadro permanente del Servicio Exterior se requiere:

1o.) Reunir las siguientes condiciones, que incluyen las establecidas en los artículos 7 y 11 de la Ley 19.300:

- a) Ser argentino nativo o por opción;
- b) Tener pleno goce de los derechos civiles y políticos
- c) Poseer condiciones psicofísicas adecuadas;
- d) Tener de 21 a 30 años de edad;
- e) Poseer título universitario en una carrera que requiera un plan de estudios no menor de cuatro años;
- f) Que el cónyuge tenga o adquiera la nacionalidad argentina;
- g) Prestar juramento de fidelidad a la Nación y a su ordenamiento constitucional al asumir el cargo.

2o.) Aprobar el concurso de ingreso, que comprende:

- a) Una prueba escrita (duración máxima, dos horas) sobre un tema de actualidad, encaminada principalmente a evaluar la capacidad para comprender las cuestiones inherentes a la vida internacional;
- b) Examen oral (lectura, traducción y conversación) de idioma francés o inglés, a elección del aspirante;
- c) Examen oral de Historia Argentina;
- d) Examen oral de Geografía Argentina;
- e) Un coloquio (duración aproximada, media hora) de cultura general y de aptitud para la carrera diplomática.

3o.) Obtener un orden de mérito suficiente en el concurso a que se refiere el punto 2o. precedente, ya que, de acuerdo con el número de vacantes, solamente los aspirantes mejor calificados se incorporarán al Instituto en calidad de Vicecónsules.

4o.) Aprobar los cursos del Instituto, cuyo plan de estudios se desarrolla durante un período de dos años, al cabo de los cuales los Vicecónsules serán promovidos a la categoría

f) del Cuadro Permanente del Servicio Exterior (Secretario de Embajada de 3a. clase y Cónsul de 3a.), reconociéndoseles la antigüedad correspondiente a su ingreso en el Instituto.

El plan de estudios mencionado se complementa con cursillos, seminarios, conferencias y visitas, que tienen por objeto aproximar a los futuros miembros del Servicio Exterior al quehacer cultural, técnico y científico, tanto nacional como internacional. Los Vicecónsules deben también cumplir determinados períodos de práctica diplomática y consular en dependencias de la Cancillería.

En 1972 se incorporarán al Instituto alrededor de 20 Vicecónsules, según sea el número de vacantes, habiendo 30 aspirantes cumplido satisfactoriamente las pruebas del concurso realizado a fines de 1971, de un total de 71 que se presentaron reuniendo las condiciones requeridas.

En 1971 cursaron primer año 28 Vicecónsules y egresaron del Instituto ocho Vicecónsules que aprobaron el segundo año.

C — Ascensos en el Servicio Exterior

Conforme a los artículos 26 y 28 de la Ley 19.300, los ascensos de los funcionarios del Servicio Exterior sólo podrán efectuarse a la categoría inmediata superior, teniéndose en cuenta la antigüedad y los méritos, requiriéndose una antigüedad mínima de 3 años en cada categoría.

Para ser promovido a Consejero y a Ministro, se exige, además, haber aprobado los cursos del Instituto que se establezcan reglamentariamente.

Para el corriente año estos cursos han sido motivo de la Resolución Ministerial No. 601, del 30 de julio de 1971, según la cual los funcionarios que se encuentran en situación de ascender a Consejero o a Ministro Plenipotenciario deberán asistir a un seminario en la primera oportunidad en que se encuentren prestando servicios en la Cancillería y aprobar un trabajo monográfico.

Los seminarios de este año tuvieron lugar durante el mes de noviembre. El seminario para ascender a Consejero versó sobre el tema "Ciencia y Técnica en las Relaciones Internacionales". El seminario correspondiente a la eventual promoción a Ministro Plenipotenciario trató el tema "Situaciones intermedias entre la paz y la guerra - Sus proyecciones en América Latina".

Asistieron a dichos seminarios treinta y un Consejeros y veinte Primeros Secretarios. Presentaron monografías diecisiete Consejeros y veintinueve Primeros Secretarios

D — Actualización diplomática

Anualmente se realizan en el Instituto dos ciclos de actualización diplomática uno para los funcionarios que regresan al país para llenar funciones en la Cancillería, otro para los funcionarios recién destinados al exterior.

El primero de dichos cursos tuvo lugar en marzo. Las conferencias estuvieron a cargo de miembros del gabinete nacional y de altos funcionarios de la Cancillería. Se trataron los siguientes temas: "Objetivos a mediano plazo de la política exterior en América Latina", "Comercio Exterior", "Consejo Nacional de Seguridad", y la "Cuestión del Canal de Beagle".

El segundo de los cursos de actualización se realizó en junio, abordándose los temas: "Reunión de la O.E.A. en Costa Rica", "Antártida y Malvinas", "Cuestión del Desarme", "Asamblea del B.I.D. en Lima", "Consejo Nacional de Ciencia y Técnica", y las "Comisiones Mixtas como instrumento actual de la diplomacia bilateral".

E — Actividades varias.

A los cursos regulares debe agregarse un variado número de actividades.

En los meses de junio a agosto se efectuó un curso de relaciones humanas y dinámica de grupos, cuyo propósito central tiende a una mejor integración del personal administrativo y diplomático de la Cancillería.

Durante el mes de setiembre tuvo lugar un curso sobre contabilización, que abarcó también las cuestiones vinculadas a rendiciones de cuentas y manejo de fondos, participando personal administrativo y diplomático.

Desde julio hasta noviembre se llevó a cabo un curso sobre el Derecho de los Tratados, encaminado principalmente a capacitar al personal administrativo asignado al sector correspondiente, con el objeto de alcanzar un adecuado nivel.

Aprovechando el ciclo de disciplinas económicas en el segundo año del Curso de Vicecónsules, se amplió su ámbito a otros funcionarios de la Cancillería que desean perfeccionar sus conocimientos sobre Economía Argentina y Economía Internacional. Este curso de perfeccionamiento tuvo lugar durante todo el segundo semestre de 1971.

En lo referente a idiomas extranjeros, además de los cursos de francés, inglés, etcétera que se dictan en el Instituto Nacional de Lenguas Vivas, se formalizó durante los meses de agosto a noviembre un curso intensivo de idioma alemán, para funcionarios administrativos y diplomáticos, con dos horas de clase todos los días hábiles, aprobando los exámenes correspondientes siete funcionarios.

El Instituto del Servicio Exterior ha cooperado también durante 1971 en la capacitación de funcionarios de otros Ministerios. En tal sentido se dictaron cursos destinados a Agregados y Observadores militares de las tres Fuerzas, destinados a prestar servicios en el exterior.

XIV

TEMAS REFERIDOS A LA PREPARACION DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ACCION A MEDIANO Y LARGO PLAZO

La Dirección General de Planeamiento, de acuerdo a la organización del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, tiene como misión "Entender en la preparación de los planes y programas de acción a mediano y largo plazo, fijando los objetivos e instrumentos más adecuados para su implementación".

Las funciones correspondientes para el cumplimiento de la misión son:

— Coordinar la implementación de los planes, una vez aprobados por las autoridades superiores y realizar su seguimiento periódico recomendando las modificaciones que resulten necesarias como consecuencia de los cambios ocurridos en las distintas situaciones internacionales.

— Asistir y asesorar al señor Ministro y a los señores Subsecretarios sobre las directivas que a mediano y largo plazo plantea la situación política internacional.

— Promover un estrecho contacto con las antiguas Secretarías Técnicas de CONADE CONASE Y CONACYT (actualmente reunidas en la Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno) en todo lo referente a la aplicación de las normas y directivas previstas en la ley de Planeamiento Nacional y sus complementarias.

— Realizar todas aquellas tareas y trabajos de carácter especial que le encomienden las autoridades superiores del Ministerio.

— Efectuar la centralización y coordinar la distribución y trámite de la documentación específica que le compete directamente y la de los organismos dependientes.

Tareas realizadas

1 — Programa de acción de la Cancillería, para 1971:

Se realizó la coordinación con los distintos organismos del Ministerio, a fin de unificar la faz normativa del trabajo. Se redactó el documento completo, previa consulta con cada organismo, que facilita un control de gestión y se elevó para su remisión a la Secretaría General de la Presidencia.

2 — Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad 1971-1975, en los temas de competencia de esta Cancillería.

Se prepararon las proposiciones correspondientes al citado plan, para su presentación en las ex-secretarías de CONADE y CONASE, en lo referente a los temas de política exterior de competencia de la Cancillería.

a — Política Poblacional y Migratoria:

Se efectuó un estudio sobre política migratoria y poblacional en relación con las Políticas Nacionales y con el Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad 1971-1975, con relación a esta materia.

Se propuso:

— Incluir el tema dentro de las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

— Crear una Comisión Nacional de Política Demográfica permanente con representantes de todos los ministerios bajo la Presidencia de un funcionario del Ministerio del Interior y bajo la dependencia del CONADE.

También se recomendaba la creación de un Grupo de Trabajo dentro del Ministerio (la Dirección General de Planeamiento se señala como la Oficina Sectorial competente para ello) que estudie el potencial migratorio, promoción, convenios, proposiciones de política demográfica, etc., que posteriormente serían canalizados a la Comisión Nacional.

b - Integración regional:

Se trataron los objetivos, metas y políticas, para los países comprendidos en el ámbito propio de influencia, en función de la situación actual, que fue analizada, especialmente sobre la base de los objetivos nacionales.

3 – Política Sudhemisférica.

Se realizó un estudio general sobre los lineamientos y principales objetivos para una política Sudhemisférica, con la participación de los principales países al Sur del Ecuador.

Este trabajo tiene por objeto, servir de introducción y base para el desarrollo de las políticas a seguir con esos países y analizar las perspectivas futuras de esta iniciativa en relación con los Planes de Desarrollo y Seguridad.

a – Política del Atlántico Sur:

Se determinaron las bases para un estudio conjunto con el Comando en Jefe de la Armada, con el objeto de fijar los alcances de la política marítima en el Océano Atlántico.

b – Política Antártica:

En virtud de la gravitación del continente antártico en la problemática mundial y de las apetencias que ese sector ha despertado en las principales potencias, que las ha movido a la ocupación de sectores para afirmar su soberanía y teniendo nuestro país suficientes antecedentes y razones de índole geográfica y de ejercicio de soberanía constante e ininterrumpida, se estimó indispensable la enunciación de una política antártica que contemple provisiones para un futuro donde esa parte del mundo tendrá una gravitación importante en la política internacional.

4 – Acuerdos y Convenios científico-técnicos.

Hasta el día 23 de junio de 1971 en que por Resolución Ministerial No. 478 fue creada la Comisión Coordinadora de Asuntos Científicos y técnicos dentro del ámbito de Cancillería, se mantuvo a cargo el estudio y negociación de Convenios de Cooperación Técnico-Científica con España, E.E.UU., Gran Bretaña, Uruguay, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Bélgica, Italia, México, Japón, Canadá, Grecia, Rumania, Noruega, Austria, Dinamarca y Alemania.

Con la República Federal de Alemania en particular se participó en la negociación del Convenio sobre entrada de buques nucleares en aguas argentinas: sobre arribo y estadía de buques pesqueros de ese país que realizan estudios ictiológicos, así como también en la concreción del Convenio sobre extradición. Asimismo, se mantuvo enlace con misiones nacionales que viajaron a Alemania y a la U.R.S.S.

5 – Viajes de S.E. el señor Canciller a naciones amigas.

Se analizaron las posibilidades y ventajas de cada uno de ellos, teniendo en cuenta la incidencia del hecho en el orden internacional, procurando en cada caso producir el efecto más eficaz para los intereses nacionales.

6 – Proyecto de creación de una Agregaduría Naval en Australia.

Se propuso y apoyó ese temperamento después de diversas consultas con el Comando en Jefe de la Armada y con el fin de estrechar los lazos con esa nación cuya relación se considera importante a los fines de la política Sudhemisférica.

7 – Reorganización del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Se colaboró en el estudio de la reorganización ministerial y en especial en la faz funcional, volviéndose a señalar la ingerencia que corresponde a la Dirección General de Planeamiento para una más precisa conducción de la política internacional.

8 – Programa de acción para 1972.

Se preparó un sumario con los temas principales a tratar. Se coordinó la acción de la Comisión Especial a la que fuera encomendado el trabajo, realizando la tarea de concertar el plan definitivo, para su presentación al señor Canciller.

9 — Preparación de temas y posterior estudio y valoración de las encuestas de opinión pública.

Se estudiaron los temas en función de los elementos de información que requería la situación general. Los resultados han constituido un aporte valioso para fundamentar juicios y prever actitudes.

10 — Iniciativa argentina para una Reunión de Consulta de Cancilleres.

Hechas las consideraciones sobre los fundamentos del Sistema Interamericano, se señalaron los factores a tener en cuenta para la promoción de dicha Reunión. Se realizó luego un estudio de la situación imperante en ese momento y de las posibles causas que ayudaron a su determinación.

Se reiteró el principio de no intervención y se insistió en la no ingerencia subversiva e ideológica por parte de los Gobiernos americanos (secuestro de personas, de aeronaves, terrorismo, etc.).

Descontando una actitud intemperante por parte de Cuba se anticipó su rechazo a reintegrarse a la O.E.A. sin descartar la posibilidad de que se produjera un vuelco en los acontecimientos.

Se insistió en la conveniencia de realizar estudios rápidos pero en profundidad a efectos de poder tomar medidas urgentes agotando todas las instancias de manera que quedara perfectamente determinado que la iniciativa se fundaba en la necesidad de preservar la unidad americana y su futuro destino histórico.

XV

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES BILATERALES Y MULTILATERALES SUSCRITOS POR LA REPUBLICA DURANTE 1971.

AMERICA

BOLIVIA

- Convenio de Cooperación Cultural, Científica y Técnica.
Firmado en Buenos Aires el 12 de julio de 1971.
Aprobado por Ley No. 19.344 del 18 de noviembre de 1971. Entró en vigor el 17 de febrero de 1972.
- Acta de Buenos Aires sobre Cuencas Hidrológicas.
Firmado en Buenos Aires el 12 de julio de 1971.
- Acuerdo por Notas Reversales aprobando el "Reglamento del Convenio para el establecimiento de una Zona Franca para la República de Bolivia en el Puerto de Rosario".
Firmado en Buenos Aires el 12 de julio de 1971.
Entró en vigor el 12 de julio de 1971.
- Acuerdo por Notas Reversales relativo a los proyectos de presupuestos definitivos correspondientes a los estudios para el trazado de los ramales férreos a que se refieren las dos notas reversales del 31.XII.1970.
Firmado en Buenos Aires el 12 de julio de 1971.
Entró en vigor el 12 de julio de 1971.
- Acuerdo por Notas Reversales constituyendo la Comisión Mixta Permanente de Coordinación para facilitar una adecuada complementación económico-financiera, comercial y física.
Firmado en Buenos Aires el 12 de Julio de 1971.
Entró en vigor el 12 de julio de 1971.
- Acuerdo por Notas Reversales encomendando a la Comisión Mixta Permanente de Coordinación la preparación de un proyecto de nuevo convenio relativo al trabajo de los braceros bolivianos en la República Argentina.
Firmado en Buenos Aires el 12 de julio de 1971.
Entró en vigor el 12 de julio de 1971.
- Acuerdo por Notas Reversales aprobando el Acta suscripta el 12 de marzo de 1971 entre el Subsecretario de Energía de la República Argentina y el Subsecretario de Energía e Hidrocarburos de la República de Bolivia y los contratos concertados el 27 de mayo de 1971 entre Gas del Estado de la República Argentina y Yacimientos Petrolíferos Fiscales bolivianos.
Firmado en Buenos Aires el 12 de julio de 1971.
Entró en vigor el 12 de julio de 1971.
- Acuerdo por Notas Reversales aprobando, con exclusión del capítulo denominado "Financiamiento", el "Acta de Jujuy" relativa a medidas tendientes a solucionar problemas sanitarios comunes, firmado el 14.II.1971
Firmado en Buenos Aires el 12 de julio de 1971.
Entró en vigor el 12 de julio de 1971.
- Acuerdo por Notas Reversales aprobando el "Contrato de compra-venta de petróleo crudo", suscripto el 28.V.1971 entre Y.P.F. argentino e Y.P.F. boliviano.
Firmado en Buenos Aires el 12 de julio de 1971.
Entró en vigor el 12 de julio de 1971.

— Declaración Conjunta de los Cancilleres de la República Argentina y de la República de Bolivia.

Firmada en Buenos Aires el 12 de julio de 1971.

— Acuerdo por Notas Reversales aprobando el Acta suscripta en Buenos Aires el 20.IX.1971 por el Administrador General de la Dirección General de Vialidad de la República Argentina y el Director del Servicio Nacional de Caminos de Bolivia y relativa a obras de vinculación carretera entre ambos países.

Firmado en San Salvador de Jujuy el 20 de noviembre de 1971.

Entró en vigor el 20 de noviembre de 1971.

REGISTRO: B.BOL. 20111971-1.

— Acuerdo por Notas Reversales relativo al monto de las sumas que el Gobierno argentino deberá aportar para los estudios definitivos de las líneas férreas a que se refieren las notas reversales del 31 de diciembre de 1970.

Firmado en San Salvador de Jujuy el 20 de noviembre de 1971.

Entró en vigor el 20 de noviembre de 1971.

REGISTRO: B. BOL. 20111971-2

— Acuerdo por Notas Reversales sobre asistencia técnica argentina para el estudio del aprovechamiento de los yacimientos de hierro del Mutún.

Firmado en San Salvador de Jujuy el 20 de noviembre de 1971.

Entró en vigor el 20 de noviembre de 1971.

REGISTRO: B. BOL. 20111971-3

— Declaración Conjunta de San Salvador de Jujuy suscripta por los Excelentísimos Señores Presidentes de la República Argentina y de la República de Bolivia.

Firmada en San Salvador de Jujuy el 20 de noviembre de 1971.

BRASIL

— Acuerdo por Notas Reversales, formalizando las conclusiones contenidas en el Acta Final de la VI. Reunión de Consulta Aeronáutica Argentino-Brasileña.

Firmado en Buenos Aires el 16 de febrero de 1971.

Entró en vigor el 16 de febrero de 1971.

— Acuerdo de Trigo.

Firmado en Buenos Aires el 11 de octubre de 1971.

Entró en vigor el 11 de octubre de 1971.

— Acuerdo por Notas Reversales por el que se aprueba la "Nota Interpretativa" que constituye un anexo al "Acuerdo de Trigo".

Firmado en Buenos Aires el 11 de octubre de 1971.

Entró en vigor el 11 de octubre de 1971.

— Acuerdo por Notas Reversales estableciendo la preeminencia del Acuerdo Internacional del Trigo respecto del Acuerdo firmado entre ambos países.

Firmado el 11 de octubre de 1971.

Entró en vigor el 11 de octubre de 1971.

— Acuerdo por Notas Reversales por el cual el Gobierno argentino acepta una operación de compra-venta de trigo argentino por un volumen de 150.000 toneladas para el año 1971.

Firmado en Buenos Aires el 11 de octubre de 1971.

Entró en vigor el 11 de octubre de 1971.

— Acuerdo por Notas Reversales modificadorio de los acuerdos concertados el 23 de abril de 1965 y el 17 de diciembre de 1968 por los cuales se instituyó y actualizó la C.E.B.A.C.

Firmado en Buenos Aires el 11 de octubre de 1971
Entró en vigor el 11 de octubre de 1971.

— Acuerdo por Notas Reversales para la creación de un mecanismo de consulta a nivel gubernamental entre autoridades marítimas argentinas y brasileñas.

Firmada en Buenos Aires el 2 de diciembre de 1971.

— Acuerdo por Notas Reversales referente al Convenio sobre transporte internacional fluvial transversal fronterizo de pasajeros, vehículos y cargas.

Firmado en Buenos Aires el 2 de diciembre de 1971.

COSTA RICA

— Acuerdo para la creación del Instituto Argentino-Costarricense técnico, agropecuario e industrial.

Firmado en Buenos Aires el 19 de mayo de 1971.

CHILE

— Acta de Santiago sobre Cuencas Hidrológicas.

Firmado en Santiago de Chile el 26 de junio de 1971.

— Acuerdo de Arbitraje (Compromiso) respecto de una controversia entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Chile en la zona del Canal de Beagle.

Firmado en Londres el 22 de julio de 1971.

Entró en vigor el 22 de julio de 1971.

— Acuerdo por Notas Reversales por el que se establece entre la República Argentina y la República de Chile un "modus vivendi" sobre practicaje y pilotaje en la zona del Canal de Beagle.

Firmado en Londres el 22 de julio de 1971.

Entró en vigor el 22 de julio de 1971.

— Declaración conjunta.

Firmada en Buenos Aires el 22 de julio de 1971.

— Declaración de Salta de los Presidentes Argentino y Chileno

Firmada en Salta el 24 de julio de 1971.

— Convenio sobre Seguridad Social.

Firmado en Antofagasta el 17 de octubre de 1971.

Aprobado por Ley No. 19.522 del 8 de marzo de 1972.

Entró en vigor el 1o. de junio de 1972.

— Convenio Laboral entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Chile.

Firmado en Antofagasta el 17 de octubre de 1971.

Aprobado por Ley No. 19.521 del 8 de marzo de 1972.

Entró en vigor el 1o. de junio de 1972.

— Acuerdo por Notas Reversales sobre la aceptación recíproca de las licencias de conductor de los nacionales de uno y otro país y la sustitución del Carnet Internacional.

Firmado en Antofagasta el 17 de octubre de 1971.

Entró en vigor el 17 de octubre de 1971.

PARAGUAY

— Convenio para la construcción de un Puente Internacional sobre el Río Paraná en la zona de Posadas y Encarnación.

Firmado en Buenos Aires el 16 de junio de 1971.
Aprobado por Ley No. 19.372 del 17-XII-1971.
Entró en vigor el 29 de diciembre de 1971.

— Convenio para el estudio del aprovechamiento de los recursos del Río Paraná.
Firmado en Buenos Aires el 16 de junio de 1971.
Aprobado por Ley No. 19.307 del 11 de octubre de 1971.
Entró en vigor el 29 de diciembre de 1971.

— Acuerdo por Notas Reversales, determinando la legislación impositiva y de seguridad social aplicable a los funcionarios y empleados de la Comisión Mixta Técnica Argentino-Paraguaya de Yacyretá-Apipé.
Firmado en Buenos Aires el 16 de junio de 1971.

— Acuerdo por Notas Reversales, referente a la financiación del estudio técnico-económico y financiero del complejo Yacyretá-Apipé.
Firmado en Asunción el 11 de octubre de 1971.
Entró en vigor el 11 de octubre de 1971.

— Acuerdo por Notas Reversales por el que se renueva el "Acuerdo del 26 de enero de 1970 para la instalación en el Paraguay de una Misión Técnica Argentina de Cooperación Agrícola".
Firmado en Asunción el 16 de diciembre de 1971.
Entró en vigor el 16 de diciembre de 1971.

— Declaración Conjunta de los Excelentísimos Señores Presidentes de la República Argentina y de la República del Paraguay.
Firmada en Asunción el 29 de diciembre de 1971.

PERU

— Acuerdo para un Programa de Ayuda Técnica del Gobierno Argentino al Gobierno Peruano en el campo de rehabilitación médica.
Firmado en Lima el 15 de octubre de 1971.
Entró en vigor el 15 de octubre de 1971.

— Acuerdo por Notas Reversales relativo a la cooperación técnica en el sector de la educación.
Firmado en Lima el 15 de octubre de 1971.
Entró en vigor el 15 de octubre de 1971.

— Acuerdo por Notas Reversales respecto a la interpretación y aplicación del vigente Convenio Cultural y de Amistad del 12 de abril de 1959.
Firmado en Lima el 15 de octubre de 1971.
Entró en vigor el 15 de octubre de 1971.

— Declaración Conjunta Argentino-Peruana.
Firmada en Lima el 16 de octubre de 1971.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

— Acuerdo por Notas Reversales sobre intercambio de productos del sector de la Industria Automotriz.
Firmado en Montevideo el 12 de febrero de 1971.

— Declaración de San Juan.
Firmada en Estancia San Juan (Colonia) el 18 de febrero de 1971.

— Convenio de Cooperación y Asistencia en materia de Salud Pública.

Firmado en Montevideo el 8 de julio de 1971.
Entró en vigor el 8 de julio de 1971.

— Acta Argentino-Uruguay sobre Derecho del Mar.
Firmada en Buenos Aires el 9 de julio de 1971.

— Acta Argentino-Uruguay sobre energía hidroeléctrica.
Firmada en Buenos Aires el 9 de julio de 1971.

— Acta Uruguayo-Argentina sobre cooperación económica e intercambio comercial.
Firmado en Buenos Aires el 9 de julio de 1971.

— Declaración Argentino-Uruguay sobre recurso de agua.
Firmada en Buenos Aires el 9 de julio de 1971.

EUROPA OCCIDENTAL

REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

— Convenio sobre la entrada de buques nucleares en aguas argentinas y su permanencia en puertos argentinos.

Firmado en Buenos Aires el 21 de mayo de 1971.
Aprobado por Ley No. 19.244 del 20 de setiembre de 1971.

— Acuerdo por Notas Reversales para la realización de un viaje único del buque nuclear "OTTOHAHN" a la República Argentina.

Firmado en Buenos Aires el 21 de mayo de 1971.
Entró en vigor el 21 de mayo de 1971.

— Acuerdo por Notas Reversales, referente a la donación de un reactor experimental tipo Sur-100, que la República Federal de Alemania efectúa a la República Argentina.

Firmado en Buenos Aires el 23 de julio de 1971.
Entró en vigor el 22 de octubre de 1971.

— Acuerdo por Notas Reversales modificando el Art. 5o. del Acuerdo del 23.I.1968, sobre el envío de una misión hidrogeológica alemana a la República Argentina.

Firmado en Buenos Aires el 18 de agosto de 1971.
Entró en vigencia el 18 de agosto de 1971

— Acuerdo por Notas Reversales conforme al Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad Johannes Gutenberg de Maguncia del 25 de abril de 1970.

Firmado en Buenos Aires el 22 de octubre de 1971.
Entró en vigor el 22 de octubre de 1971.

— Acuerdo por Notas Reversales para concretar programas para el desarrollo del deporte en la República Argentina.

Firmado en Buenos Aires el 1o. de diciembre de 1971.

ESPAÑA

— Acuerdo sobre higiene y sanidad veterinaria.
Firmado en Madrid el 11 de marzo de 1971.
Entró en vigor el 11 de marzo de 1971.

— Convenio de Cooperación Cultural.
Firmado en Buenos Aires el 23 de marzo de 1971.
Aprobado por Ley No. 19.162 del 4 de agosto de 1971.

GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

- Convenio para la cooperación en los campos de la ciencia aplicada y la tecnología.
Firmado en Buenos Aires el 3 de marzo de 1971.
Entró en vigor el 3 de marzo de 1971.
- Acuerdo por Notas Reversales modificando el Anexo del Convenio sobre servicios aéreos del 12 de enero de 1965.
Firmado en Buenos Aires el 30 de julio de 1971.
Entró en vigor el 30 de julio de 1971.
- Cambio de Notas por las que se puso en ejecución la Declaración Conjunta referente a la apertura de las comunicaciones entre las Islas Malvinas y el territorio continental argentino, inicialada por los representantes de ambos Gobiernos el 1o. de julio de 1971.
Firmado en Buenos Aires el 5 de agosto de 1971.
Entró en vigor el 5 de agosto de 1971.
- Acuerdo por Notas Reversales que se refiere a las reservas de soberanía efectuadas por el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte como consecuencia de la puesta en ejecución de la Declaración Conjunta del 1o. de julio de 1971.
Firmado en Buenos Aires el 5 de agosto de 1971.
Entró en vigor el 5 de agosto de 1971.

ITALIA

- Acuerdo por Notas Reversales, modificadorio del Convenio Veterinario Argentino-italiano del 31 de julio de 1970.
Firmado en Buenos Aires el 24 de setiembre y 22 de noviembre de 1971.
Entró en vigor el 22 de noviembre de 1971.
- Convenio de Nacionalidad.
Firmado en Buenos Aires el 29 de octubre de 1971.

PORTUGAL

- Acuerdo por Notas Reversales referente a la supresión de visas en los pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicio argentinos y en los pasaportes diplomáticos y especiales portugueses.
Firmados en Buenos Aires el 29 de enero de 1971.
Entró en vigor el 29 de enero de 1971.
- Acuerdo administrativo para la aplicación del Convenio de Seguridad Social argentino-portugués de 1966.
Firmado en Buenos Aires el 28 de diciembre de 1971.
Vigencia retroactiva al 27 de octubre de 1967.

EUROPA ORIENTAL

BULGARIA

- Convenio Comercial.
Firmado en Buenos Aires el 28 de mayo de 1971.
Se aplica provisionalmente desde el 28 de mayo de 1971.
Aprobado por Ley No. 19.627 del 9 de mayo de 1972.
Entró en vigor el 13 de julio de 1972.
- Convenio Veterinario Sanitario.
Firmado en Buenos Aires el 28 de mayo de 1971.
Aprobado por Ley No. 19.592 del 24 de abril de 1972.

RUMANIA

— Convenio Veterinario

Firmado en Buenos Aires el 24 de setiembre de 1971.

Aprobado por Ley No. 19.593 del 24 de abril de 1972.

— Protocolo referente a la aplicación del Artículo 1o. del Convenio Veterinario.

Firmado en Buenos Aires el 28 de octubre de 1971.

UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS

—Convenio Comercial

Firmado en Moscú el 25 de junio de 1971

Se aplica provisionalmente desde el 25 de junio de 1971.

Aprobado por Ley No. 19.459 del 24 de enero de 1972.

Entró en vigor el 30 de mayo de 1972.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

CARITAS INTERNATIONALIS

— Convenio entre el Gobierno de la República Argentina y Caritas Internacionales para facilitar la acción de Caritas Argentina.

Firmado en Buenos Aires el 2 de noviembre de 1971.

Se aplica provisionalmente en forma retroactiva el 1º de junio de 1971.

COMITE INTERAMERICANO DE PROTECCION AGRICOLA (C.I.P.A.)

— Acuerdo sobre funcionamiento de la sede del C.I.P.A. en la República Argentina.

Firmado en Buenos Aires el 27 de abril de 1971.

Aprobado por Ley No. 19.266 del 24 de setiembre de 1971.

Entró en vigor el 9 de noviembre de 1971.

COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

— Acuerdo Comercial entre la República Argentina y la Comunidad Económica Europea.

Firmado en Bruselas el 8 de noviembre de 1971.

Entró en vigor del 9 de enero de 1972.

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES MULTILATERALES SUSCRITOS POR LA REPUBLICA DURANTE 1971

— Tratado sobre prohibición de emplazar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo.

Abierto a la firma en WASHINGTON, LONDRES y MOSCU el 11 de febrero de 1971.

Argentina firmó el 3 de setiembre de 1971.

— Convenio sobre sustancias sicotrópicas.

Abierto a la firma en VIENA el 21 de febrero de 1971.

Argentina firmó el 21 de febrero de 1971.

— Protocolo relativo a la enmienda del Artículo 50 a) del Convenio de Aviación Civil Internacional (Chicago-1944).

Abierto a la firma en NUEVA YORK el 12 de marzo de 1971.

Argentina firmó el 12 de marzo de 1971.

Aprobado por Ley No. 19.065 del 2 de junio de 1971.

Depositado el Instrumento de Ratificación el 5 de noviembre de 1971. La ratificación se hace efectiva con retroactividad al 7 de junio de 1971.

— Convenio Internacional del Trigo, 1971.

Comprende dos instrumentos jurídicos separados:

a) Convenio sobre el comercio del trigo, 1971.

b) Convenio sobre ayuda alimentaria, 1971.

Abierto a la firma en WASHINGTON el 3 de mayo de 1971.

Argentina firmó el 3 de mayo de 1971.

Aprobado por Ley No. 19.089 del 18 de junio de 1971.

Depositado el Instrumento de Ratificación el 23 de noviembre de 1971.

— Plan de Operaciones del Proyecto PAR-12 titulado: "Estudio de la navegabilidad del río Paraguay al sur de Asunción" y sus enmiendas Nos. 1,2 y 3.

Suscripto en Asunción el 11 de marzo de 1971 entre los Gobiernos de Argentina y Paraguay y el PNUD.

— Modificaciones de las disposiciones del Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo relacionadas con la elección de los Directores Ejecutivos (AG 6/71).

Firmadas en Washington el 14 de mayo de 1971.

Argentina firmó el 14 de mayo de 1971.

— Convenio Multinacional para la prosecución de las actividades del Centro Regional de Sismología para América del Sur (CERESIS).

Abierto a la firma en Lima el 18 de junio de 1971.

Argentina firmó el 15 de octubre de 1971.

Aprobado por Ley No. 19.574 del 18 de abril de 1972.

Depositado el Instrumento de Ratificación el 8 de mayo de 1972.

— Acta de Asunción (Cuenca del Plata)

Firmada en Asunción el 3 de junio de 1971.

Argentina firmó el 3 de junio de 1971.

— Acuerdo Intergubernamental relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite INTELSAT.

Acuerdo Operativo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite INTELSAT.

Abiertos a la firma en WASHINGTON el 20 de agosto de 1971.

Argentina firmó el 20 de agosto de 1971.

— Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil.

Abierto a la firma en MONTREAL el 23 de setiembre de 1971.

Argentina firmó el 23 de setiembre de 1971.

— Convenio entre el Gobierno de la República de Bolivia y el Gobierno de la República del Perú para la conservación de la vicuña.

Firmado en LA PAZ el 16 de agosto de 1969 (abierto a la adhesión de Chile y Argentina).

Aprobado por Ley No. 19.282 del 4 de octubre de 1971.

Argentina depositó el Instrumento de Adhesión en la ciudad de Lima el 15 de octubre de 1971.

— Modificaciones de las disposiciones del Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo relacionadas con países Miembros y materias afines (AG 10/71).

Abierto a la firma en Washington el 8 de noviembre de 1971.

Argentina firmó el 8 de noviembre de 1971.

— Convenio de la Unión Postal de las Américas y España y siete instrumentos internacionales relacionados con servicios postales.

**Abierto a la firma en SANTIAGO DE CHILE el 26 de noviembre de 1971.
Argentina firmó el 26 de noviembre de 1971.**

LEYES SANCIONADAS EN 1971 A INICIATIVA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

- Ley N^o 18.957
23 - III - 1971 Apruébase el "Convenio de Nacionalidad entre la República Argentina y España" - Madrid, 14 - IV - 1969.
- Ley N^o 19.065
2 - VI - 1971 Apruébase el "Protocolo al Convenio sobre Aviación Civil Internacional" - Nueva York, 12 - III - 1971.
- Ley N^o 19.089
18 - VI - 1971 Apruébase el "Convenio sobre el Comercio del Trigo, 1971" y el "Convenio sobre la Ayuda Alimentaria, 1971", adoptados en el curso de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo celebrada en Ginebra durante los meses de enero y febrero de 1971.
- Ley N^o 19.162
4 - VIII - 1971 Apruébase el "Convenio de Cooperación Cultural" suscripto entre los Gobiernos de la República Argentina y el Estado Español - Buenos Aires, 23 - III - 1971.
- Ley N^o 19.244
20 - IX - 1971 Apruébase el "Convenio entre la República Argentina y la República Federal de Alemania sobre la entrada de buques nucleares en aguas argentinas y su permanencia en puertos argentinos" - Buenos Aires, 21 - V - 1971
- Ley N^o 19.253
23 - IX - 1971 Apruébase la "Enmienda al Artículo VI del Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica" adoptada el 28 - 9 - 1970 por Resolución GC (XIV)/RES/272 de la Conferencia General del mencionado Organismo.
- Ley N^o 19.266
24 - IX - 1971 Apruébase el "Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Comité Interamericano de Protección Agrícola (CIPA) sobre funcionamiento de la sede del CIPA en la República Argentina - Buenos Aires, 27-IV-1971.
- Ley N^o 19.282
4 - X - 1971 Apruébase la adhesión de la República Argentina al "Convenio para la Conservación de la Vicuña" - La Paz, 16-VIII-1969.
- Ley N^o 19.307
11 - X - 1971 Apruébase el "Convenio para el estudio del aprovechamiento de los recursos del Río Paraná entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República del Paraguay - Buenos Aires, 16-VI-1971.
- Ley N^o 19.344
18 - XI - 1971 Apruébase el "Convenio de Cooperación Cultural, Científica y Técnica suscripto entre los Gobiernos de la República Argentina y la República de Bolivia" - Buenos Aires, 12-VII-1971.
- Ley N^o 19.372
17 - XII - 1971 Apruébase el "Convenio para la construcción de un Puente Internacional sobre el Río Paraná en la zona de Posadas y Encarnación entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Paraguay" - Buenos Aires, 16-VI-1971.